TOMO 164 Montevideo, Sábado 7 de Setiembre de 1946 Núm. 11967

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

Ministerio de Hacienda

1

Decreto. Se prorroga por dos duodécimos el presupuesto de la Comisión H. del Contralor de Exportaciones e Importaciones.

2

Decreto. Se modifica el presupuesto de sueldos de la "Pluna".

3

Decreto. Se da una norma para cuando se realizan trabajos dentro de cámaras frías.

Ministerio de Defensa Nacional

4

Decreto. Se designa Presidente Interino de la Pluna.

5

Decreto. Se integra el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos.

6

Decreto. Se confieren grados de Alféreces de Reserva.

7

Decreto. Se hacen nombramientos en la Dirección General de Aeronáutica Militar.

Ministerio de Industrias y Trabajo

8

Decreto. Se eleva en un ocho por ciento el precio máximo de unos hierros y chapas.

9

Decreto. Se autoriza una importación en franquicias de porotos y lentejas.

10

Decreto. Se modifica la caracterización de unos neumáticos para camiones, ómnibus, etc.

11

Decreto. Se declara con derecho a los beneficios de la compensación por desocupación a todo obrero que haya trabajado en determinados períodos en las barracas de lanas, cueros y afines.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

12

Ley. Se prorroga el plazo para que los funcionarios y ex funcionarios policiales puedan acogerse a unos beneficios jubilatorios.

13

Ley. Se acuerda una pensión graciable a doña Elvira Carrasco y Artigas de Fernández.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se prorroga por dos duodécimos el presupuesto de la Comisión H. del Contralor de Exportaciones e Importaciones.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 23 de agosto de 1946.—Número 1305|945.

Vista la gestión de la Comisión H. del Contralor de Exportaciones e Importaciones, solicitando prórroga por los meses de agosto y setiembre del corriente año, del presupuesto que rigió en dicho organismo durante el año próximo pasado.

Considerando: Que no se ha producido ningún hecho nuevo que aconseje variar el procedimiento seguido, y por los fundamentos de la resolución de fecha 6 de julio del año próximo pasado, recaída en análoga gestión de la Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del Río Negro,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase por los meses de agosto y setiembre del presente año, el presupuesto de la Comisión H. de Contralor de Exportaciones e Importaciones, que rigió durante el ejercicio próximo pasado, en dicho organismo.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

2

Decreto. Se modifica el presupuesto de sueldos de la "Pluna"

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 23 de agosto de 1946.—Número 673|945.

Vista la gestión del Directorio de "Pluna" Sociedad de Economía Mixta, solicitando autorización para modificar su presupuesto vigente aprobado por decreto de 2 de febrero del corriente año.

Resultando: Que la modificación a que se hace referencia se eleva a la suma de $ 14.900.00 y se destinará en su totalidad a mejorar los sueldos de su personal; siendo financiada con las economías que por concepto de vacantes arroja el rubro "Sueldos", sin alterar las cifras globales del actual presupuesto.

Atento a que el Tribunal de Cuentas de la República, ha expedido el dictamen dispuesto en el artículo 201 de la Constitución Nacional, expresando que no tiene observación que formular,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase, a partir del 1.o de julio del año en curso, el presupuesto de sueldos de "Pluna" Sociedad de Economía Mixta, aprobado para el ejercicio 1946, por decreto de fecha 2 de febrero último, en la siguiente forma:

PLANILLA N.o 1. —

Directorio:

Cant.	Cargos	N.o	Por cargo	Total
4	Directores	1.02/1.05	395.—	1.580.—
1	Ingeniero Asesor	1.06	340.—	340.—

PLANILLA N.o 2. —

Administración:

Cant.	Cargos	N.o	Por cargo	Total
1	Gerente General	2.01	500.—	500.—
1	Contador (Titulado) ..	2.03	340.—	340.—
1	Tesorero	2.04	180.—	180.—
1	Tenedor de Libros	2.05	135.—	135.—
1	Secretario-Taquígrafo .	2.06	125.—	125.—
1	Encargado de Agencias.	2.07	95.—	95.—
1	Encargado del Fichero y Compras	2.08	95.—	95.—
1	Telefonista Archivista .	2.13	95.—	65.—
1	Auxiliar 1.o	2.14	145.—	145.—
1	Mensajero	2.15	40.—	40.—

1 Jefe de Tránsito	2.17	180.—	180.—
1 Encargado de Reservas y Pasajes	2.18	125.—	125.—
1 Encargado de Itinerarios y Tarifas	2.19	110.—	110.—
1 Encargado de Encomiendas y Correo	2.20	125.—	125.—
1 Coordinador	2.21	110.—	110.—
2 Despachadores de Aviones	2.22/2.23	100.—	200.—
1 Chófer-Lavador	2.26	110.—	110.—

PLANILLA N.o 3. —

Operaciones y Mantenimientos:

1 Jefe de Operaciones ...	3.01	340.—	340.—
1 Ayudante de Operaciones	3.02	80.—	80.—
1 Jefe de Pilotos	3.03	325.—	825.—
3 Pilotos de 1.a	3.04/3.06	265.—	795.—
1 Piloto de 1.a adscripto a Jefatura de Operaciones	3.07	235.—	235.—
8 Pilotos de 2.a	3.10/3.12	215.—	645.—
2 Radiotelegrafistas de Aviones	3.14/3.15	125.—	250.—
1 Jefe de Radiotelegrafistas	3.16	145.—	145.—
1 Radiotelegrafista	3.17	125.—	125.—
5 Peones Interior	3.28/3.32	35.—	175.—
1 Encargado de Almacenes	3.39	185.—	185.—
1 Guardalibros de Aeronave	3.40	80.—	80.—

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — HECTOR ALVAREZ CINA.

8

Decerto. Se da una norma para cuando se realizan trabajos dentro de cámaras frías

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 27 de agosto de 1946.—Número 1170|946.

Vistos estos antecedentes motivados por la gestión de varias empresas frigoríficas, pidiendo se regularicen los varios descansos de quince minutos intercalados en las tareas del personal de las cámaras frías, a fin de conciliarlos con las terminaciones de los horarios generales de labor adoptados por sus fábricas.

Considerando: Que según el dictamen médico-industrial competente, no hay razones higienistas o fisiológicas que veden fijar en dos horas el límite máximo de labor soportable dentro de las cámaras frías, siempre que se cumplan estrictamente todos los imperantes preceptos reglamentarios que protejen la salud de los obreros adscriptos a dichas cámaras.

Considerando: Que al correlacionarse las tareas de estos trabajadores con los horarios, los descansos intermedios y la cesación de las tareas fabriles comunes, ya no es necesario ni tendría justificación médico-industrial otorgarles los dos descansos de quince minutos que proceden, y se suman al mayor descanso intermedio general y a la expiración de la jornada de trabajo.

Con lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno, y lo manifestado al respecto por la División de Higiene Industrial del Ministerio de Salud Pública, y por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y

Atento a lo preceptuado en las leyes de 17 de noviembre de 1915 (número 5.350) y 21 de julio de 1914 (número 5.032),

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Agrégase al artículo 6.o del decreto de 15 de mayo de 1935, el siguiente apartado, a continuación del primero:

"Se podrá trabajar en las cámaras frías hasta dos horas continuas, cuando al finalizar ellas el personal tenga por lo menos una hora de descanso intermedio o termine la jornada".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese. — **AMEZAGA.** — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Decreto. Se designa Presidente Interino de la Pluna

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.o 7484).

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 21 de agosto de 1946.—

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase Presidente Interino del Directorio de la Sociedad de Economía Mixta "P. L. U. N. A.", mientras dure la licencia concedida al titular, al señor Director General de la Aeronáutica Militar, Coronel don Oscar D. Gestido.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — General de División PEDRO A. MUNAR. — HECTOR ALVAREZ CINA.

5

Decreto. Se integra el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.o 7491).

Montevideo, 29 de agosto de 1946.—

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Nómbranse para integrar el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos, a los señores Generales don Eduardo Zubía y don Carlos Iribar, sin perjuicio de sus actuales destinos y comisiones.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — General de División PEDRO A. MUNAR.

6

Decreto. Se confieren grados de Alféreces de Reserva

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.o 7486).

Montevideo, 29 de agosto de 1946.—Número 4030|946.

Visto: el oficio número 1029|946 de la Inspección General del Ejército, por el que eleva los antecedentes relacionados con los Sargentos 1.os de Reserva que han rendido con aprobación los exámenes finales para graduarse de Alférez de Reserva y a quienes, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 260 de la ley número 10.050 (Orgánica Militar), les ha correspondido el siguiente orden de precedencia: Juan Ruggero Somma, Ariel Baptista y Vedia, Indalecio Buño, Federico Augusto Guillermo, Carlos Máximo Teodoro Pilz, Alfredo Ruben Scarrone, Uruguay Herrán, Cicerón Barrios, Majín Jaime Teófilo Folch, José Raúl de Mula, Ergasto Enrique Monichón, Samuel Moreira, Cristóbal Fatjo, Erasmo Ramón Soria, Rafael Bustabad, Juan Hugo Iramouhho, Alejandro Arturo Laborde, Pedro Bartolomé Merlino, Alfredo José Pomodoro, Alejandro Vicente Saint Bois, Aníbal José Tubino, Ulises Ierardo y Lenín Bolívar Navarro.

Atento a lo estatuído por el artículo 166, inciso F), 167 y el ya citado 260 de la ley número 10.050, así como también, a que los interesados han cumplido con el Plan de Instrucción para los Oficiales de Reserva, establecido en el Reglamento Público Provisorio número 15,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Confiérese el grado de Alférez de Reserva, a los siguientes Sargentos 1.os de Reserva:

En el Arma de Infantería: Juan Ruggero Somma, Ariel Baptista y Vedia, Indalecio Buño, Federico Augusto Guillermo, Carlos Máximo Teodoro Pilz, Alfredo Buben Scarrone, Cicerón Barrios, Majín Jaime Teófilo Folch, Samuel Moreira, Cristóbal Fatjo, Erasmo Ramón Soria, Rafael Bustabad, Juan Hugo Iramounho, Alejandro Arturo Laborde, Alfredo José Pomodoro, Alejandro Vicente Saint Bois, Aníbal José Tubino Ulises Ierardo y Lenín Bolívar Navarro.

En el Arma de Caballería: José Raúl de Mula, Ergasto Enrique Monichón, y Pedro Bartolomé Merlino.

En el Arma de Artillería: Uruguay Herrán.

Art. 2.º Expídanse los Despachos correspondientes; comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — General de División PEDRO A. MUNAR.

7

Decreto. Se hacen nombramientos en la Dirección General de Aeronáutica Militar

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.o 7416).

Montevideo, 29 de agosto de 1946.—Número 2731|946).

Encontrándose vacantes varios cargos en el ítem 3.02 "Dirección General de Aeronáutica Militar" del Presupuesto General de Gastos en vigor.

Atento: 1.o) A la propuesta que formula la Dirección General mencionada, mediante oficio número 2014|946, que recae en funcionarios que han cumplido las obligaciones que impone la ley número 9.943, de Instrucción Militar Obligatoria; y

2.o) A lo que prescriben el inciso E) del artículo 98 de la ley de Ordenamiento Financiero y Presupuestal, y el decreto-ley número 10.388, sobre Estatuto del Funcionario,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbranse en el ítem 3.02 "Dirección General de Aeronáutica Militar" del Presupuesto General de Gastos vigente, a los siguientes funcionarios:

En personal técnico profesional.

Ofical 1.o (Capitán Asimilado). — Partida 1, categoría III, grado 11. por "antigüedad calificada", al actual Oficial 3.o (Teniente 1.o asimilado, partida 3, categoría III, grado 9, don Beltrán Cóppola, ciudadano natural, credencial cívica B. K B. 1898; para subrogarlo. por "Mérito", ol actual Oficial 3.o (Teniente 2.o Asimilado), partida 4, categoría III, grado 9, don Serafín Giarda, ciudadano legal, credencial cívica R. B. D. 5901; en su lugar, por "Antigüedad Calificada" al actual Oficial 4.o (Alférez Asimilado), partida 5, categoría III, grado 8, don Alcides Luzuriaga, ciudadano natural, credencial cívica B. N. B. 4852; en su reemplazo, por "Antigüedad Calificada", al actual Auxiliar 4.o (Sargento 1.o Asimilado), partida 7, don Pedro Fostik, ciudadano legal, credencial cívica B. O. A. 697; en su sustitución, por "Antigüedad Calificada", al actual Auxiliar 5.o (Sargento Asimilado), partida 9, don Emilio Méndez, ciudadano natural, credencial cívica B. O. B. 1483; en lugar de éste, por "Antigüdad Calificada", al actual Auxiilar 6.o (Cabo Asimilado), partida 10, don Julio Mieres, ciudadano natural, credencial cívica B. O. A. 1402 y para reemplazarlo, al actual soldado de la Dirección General de Talleres, Almacenes Generales y Servicios, don Julio Alberto de León Camejo, ciudadano natural, credencial cívica Q. D. D. 2286.

Oficial 2.o (Teniente 1.o Asimilado). — Partida 2, categoría III, grado 10, por "Antigüedad Calificada", al actual Oficial 3.o (Teniente 2.o Asimilado), partida 4, categoría III grado 9, don Angel Mangarelli, ciudadano natural, credencial cívica B. N. B. 597; en su lugar, por "Antigüedad Calificada", la actual Oficial 4.o (Alférez Asimilado), partida 5, categoría III, grado 8, don Nicolás Mantero, ciudadano natural, credencial cívica B. B. B. 3754; para subrogarlo, por "Antigüedad Calificada", al actual Auxiliar 4.o (Sargento 1.o Asimilado), partida 7, don Néctor Irfán, ciudadano natural, credencial cívica B. O. A. 772; en su substitución, por "Antigüedad Calificada", al actual Auxliar 5.o (Sargento Asimilado), partida 9, don Pedro H. Deluchi, ciudadano natural, credencial cívica A. C. B. 2171; para reemplazarlo, por "Antigüedad Calificada", al actual Auxiliar 6.o (Cabo Asimilado), partida 10, don Enrique Dante Arione, ciudadano natural, credencial cívica B. M. A. 8252; y, en su reemplazo, al actual soldado de la Dirección General de Talleres, Almacenes Generales y Servicios, don Solangel Ramos Bueno, ciudadano natural, crednclal cívica T. A. 9. 12786.

Oficial 3.o (Teniente 2.o Asimilado). — Partida 4, categoría III, grado 9. por "Mérito", al actual Oficial 4.o, (Alférez Asimilado), partida 5, categoría III, grado 8, don Leonardo Sívori, ciudadano natural, credencial cívica B. B. A. 2119; en lugar de éste, por "Mérito", actual Auxiliar 4.o (Sargento 1.o Asimilado), partida 7, don Román Alcoba, ciudadano natural, Credencial Cívica B. N. B. 2941; para sustituirlo, por "Mérito", al actual Sargento de la Escuela Militar de Aeronáutica, don Walter Domingo Contrera Guelfi, ciudadano natural, credencial cívica C. M. A. 5922.

Oficial 3.o (Teniente 2.o Asimilado). — Partida 4, categoría III, grado 9, por "Mérito", al actual Oficial 4.o (Alférez Asimilado), partida 5, categoría III, grado 8, don Tomás S. Cantore, ciudadano legal, credencial cívica C. M. A. 9488; en su reemplazo, por "Mérito", al actual Auxiliar 2.o (Sargento 1.o Asimilado), partida 15, don Américo Barrales, ciudadano natural, credencial cívica B. D. A. 10791; en su lugar, por "Antigüedad calificada", al actual Auxiliar 4.o (Sargento 1.o Asimilado), partida 7, don Jesús A. Codina, ciudadano legal, credencial cívica C. M. A. 4552; para subrogarlo, por "Mérito", al Auxiliar 5.o (Sargento Asimilado), partida 17, don César E. Bianchi, ciudadano natural, credencial cívica B. B. B. 5216; en su sustitución, por "Antigüedad Calificada", al actual Auxiliar 6.o (Cabo Asimilado), partida 18, don Gustavo Galvez, ciudadano natural, credencial cívica A. R. A. 2021; y para reemplazarlo, al actual soldado de la Dirección General de Aeronáutica Militar, don Antonio Román García, ciudadano natural, credencial cívica B. R. A. 2159.

En lo que respecta a la percepción de haberes para estas últimas promociones, debe estarse a lo que perscribe el inciso A) del artículo 5.o de la ley N.o 9726, de 20 de noviembre de 1937, en virtud de haber fallecido el titular de la primera vacante, Teniente 2.o Asimilado Zenón Espinosa, en el mes de Julio del corriente año.

Auxiliar 5.o (Sargento Asimilado). — Partida 9, por "Mérito", al actual Auxiliar 6.o (Cabo Asimilado), partida 18, don Rubendori Y. La Paz, ciudadano natural, credencial cívica R. A. B. 6610, y para subrogarlo, al actual soldado de la Dirección General de la Aeronáutica Militar, don Santiago Gastón Marmouget, ciudadano natural, credencial cívica A. R. B. 3464.

Auxiliar 5.o (Sargento Asimilado). — Partida 9, por "Antigüedad Calificada", al actual Auxiliar 6o (Cabo Asimilado), partida 10, don Darcy Urqhuart López, ciudadano natural, credencial cívica B D. A. 10428, y en su lugar, al ex soldado de la Dirección General de Talleres, Almacenes Generales y Servicios don Rafael Mora, ciudadano natural, credencial cívica B. H. A. 2303.

Auxiliares 6.os (Cabos Asimilados). — Partida 10, al soldado de la Base Aeronáutica N.o 2, don Manuel María R. Villaamil, ciudadano natural, credencial cívica B. O. A. 1794 y al soldado de la Escuela Militar de Aeronáutica don Luis Alberto Lesa Fernández, ciudadano natural, credencial cívica C. M. A. 8235.

En personal obrero. — Medio Oficial Albañil (Cabo Asimilado). — Partida 20, al soldado de la Base Aeronáutica N.o 1, don Abel Santos Roselló ciudado natural, Credencial Cívica B. G. B. 2357.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — General de División PEDRO A. MUNAR.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

8

Decreto. Se eleva en un ocho por ciento el precio máximo de unos hierros y chapas

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 2 de setiembre de 1946. — Número 200|945.

Vistas las gestiones del Centro de Barraqueros de Artículos de Construcción, para que se fijen nuevos precios de venta a los hierros perfilados y chapas, en concordancia con los precios a que habrían sido adquiridos en los mercados proveedores;

Resultando: La oficina de Contralor de Metales, la Dirección de Industrias y la Comisión Nacional de Subsistencias, aconsejan que se autorice un aumento de ocho por ciento (8 o|o) sobre los precios vigentes.

Considerando: Se estima que esta variación de precios es razonable, según el dictamen conforme de los órganos técnicos que asesoran al Poder Ejecutivo. En consecuencia, ha de tenerse por justificado el señalamiento de nuevos precios, al que procede acceder con arreglo a lo dispuesto por la ley de 23 de octubre de 1941 (artículo 1.o) y el decreto de 25 de mayo de 1946, (artículo 11).

Por estos fundamentos;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Elévanse en un ocho por ciento (8 o|o) los precios máximos para la venta de hierros perfilados y de chapas de hierro y acero, fijados por los decretos de 20 de febrero de 1945, (artículo 1.o) y 22 de noviembre de 1943 (artículo 1.o) respectivamente.

Art. 2.º El Contralor de Metales de la Dirección de Industrias, pondrá en lugar visible de la oficina, para conocimiento de los interesados, la lista completa de precios unitarios a que se refiere el artículo anterior, con la li-

quidación del porcentaje de aumento autorizado; y acompañará a cada orden de entrega la reproducción impresa de dicha lista.

Art. 3.° En el interior de la República regirán los precios de Montevideo, acrecidos en los gastos de transporte.

Art. 4.° Los nuevos precios entrarán en vigor desde el día de la publicación del presente decreto en dos diarios de la capital, siempre que hayan sido expedidas por la oficina y cumplidas por cada firma, a los precios anteriores y, en caso contrario, hasta que lo sean, todas las órdenes de entrega contra los materiales existentes en barracas y depósitos particulares o en ramblas y depósitos portuarios, declarados bajo juramento, según los decretos de 16 y 25 de mayo de 1946. La Dirección de Industrias efectuará las publicaciones dispuestas, con cargo a la cuenta Contralor de Metales.

Art. 5.° Aparte de la fiscalización que compete a la Dirección General de Asuntos Económicos, la Dirección de Industrias cuidará de la debida ejecución de este decreto y del de 25 de mayo del corriente año. Los infractores de uno y otro serán pasibles de las penalidades que previenen las leyes 10.075 de 23 de octubre de 1941 y 10.465 de 22 de diciembre de 1943.

Art. 6.° Deróganse las disposiciones reglamentarias que se opongan a las precedentes.

Art. 7.° Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

9

Decreto. Se autoriza una importación en franquicias de porotos y lentejas

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 2 de setiembre de 1946.—Número 905|943.

Vista la nota de la Comisión Nacional de Subsistencias en la que aconseja se disponga la apertura de una cuota de importación de hasta dos mil (2.000) toneladas de porotos y mil (1.000) toneladas de lentejas con destino al consumo, libre de derechos y demás gravámenes aduaneros; y

De conformidad con lo dispuesto en el inciso C) del artículo 1.o de la ley N.o 10.075, sobre Subsistencias, de 23 de octubre de 1941,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Declárase libre del pago de derechos y demás gravámenes aduaneros la importación de hasta dos mil (2.000) toneladas de porotos y hasta de mil (1.000) toneladas de lentejas, con destino al consumo interno, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 2.o y 9.o de la ley N.o 10.000 de fecha 10 de enero de 1941.

Art. 2.° La importación a que se refiere el artículo anterior queda subordinada a la distribución de cuotas por parte del Contralor de Exportaciones e Importaciones.

Art. 3.° La Comisión Nacional de Subsistencias propondrá en oportunidad lo conveniente a fin de que la exoneración de derechos que se concede por este decreto, signifique una efectiva disminución de precios de los productos importados.

Art. 4.° Comuníquese, publíquese, insértese y hágase saber a la Asamblea General. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA. — GUSTAVO GALLINAL.

10

Decreto. Se modifica la caracterización de unos neumáticos para camiones, ómnibus, etc.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 2 de setiembre de 1946. — Número 2580|946.

Visto el dereto de 6 de agosto último, que en su artículo 1.o, clasifica los neumáticos destinados a omnibus y camiones, a los efectos de la exención de derechos prevista por la ley de 22 de octubre de 1931.

Considerando: la caracterización de dichos neumáticos en ese decreto sólo tiene en cuenta los que se producen en fábricas americanas. Como ahora se han reanudado las importaciones de neumáticos europeos especialmente de Inglaterra y de Francia, es necesaria ampliar o correlacionar las referencias dadas en aquella oportunidad.

En los neumáticos procedentes de Inglaterra y de Francia no se expresa el número de telas de que constan; y en los últimos las medidas se anotan o designan por sus equivalencias milimétricas.

Además conviene insertar en este decreto el peso de los neumáticos que se empleen en ómnibus y camiones, como medio de facilitar el trámite de los despachos en la Dirección General de Aduanas y la percepción de tributos a cargo de la Dirección General de Impuestos Internos.

Se dejan al margen de esta clasificación los neumáticos para autos de pasajeros, excepto algunos pocos coches viejos, de alquiler, de llanta 20 y de modelos antiguos que día por día van siendo retirados del tránsito; y

Con el dictamen de la Dirección de Industrias (Racionamiento del Caucho),

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Sustitúyese el artículo 1.o del decreto de 6 de agosto de 1946, por el siguiente:

"Artículo 1.o Son neumáticos destinados a camiones, tractores, ómnibus y remolques (ley de 22 de octubre de 1931 los de las medidas que siguen:

750 x 17 — 8 T.
750 x 18 — 8 T.
825 x 18 — 10 T. 210 x 18.
900 x 18 — 10 T. 230 x 18.
975 x 18 — 12 T.
1000 x 18 — 12 T.
600 x 20 — 6 T.
30 x 5 — 8 T. 620 x 20 — 8 T. 150 x 20.
650 x 20 — 6 T. 160 x 20.
650 x 20 — 8 T.
32 x 6 — 8 T. 700 x 20 — 8 T. 170 x 20.
32 x 6 — 10 T. 700 x 20 — 10 T.
32 x 6 1|2 — 10 T.
750 x 20 — 8 T. 190 x 20.
34 x 7 — 10 T. 750 x 20 — 10 T.
825 x 20 — 10 T. 210 x 20.
34 x 7 1|2 — 12 T. 825 x 20 — 12 T.
900 x 20 — 10 T. 230 x 20.
36 x 8 — 12 T. 900 x 20 — 12 T. 250 x 20.
975 x 20 — 12 T. 270 x 20.
975 x 20 — 14 T. 300 x 20.
38 x 9 — 12 T. 1000 x 20 — 12 T.
1050 x 20 — 12 T.
40 x 10 — 12 T. 1100 x 20 — 12 T.
1100 x 20 — 14 T.
1200 x 20 — 14 T.
1275 x 20 — 14 T.
1300 x 20 — 16 T.
1350 x 20 — 16 T.
1400 x 20 — 18 T.
210 x 22.
900 x 22 — 10 T. 230 x 22.
38 x 8 — 12 T. 900 x 22 — 12 T. 250 x 22.
40 x 9 — 12 T. 1000 x 22 — 12 T.
1100 x 22 — 12 T.
1100 x 22 — 14 T.
36 x 6 — 10 T. 700 x 24 — 10 T.
38 x 7 — 10 T. 750 x 24 — 10 T. 190 x 24.
825 x 24 — 12 T.
40 x 8 — 12 T. 900 x 24 — 12 T.
40 x 8 — 14 T. 900 x 24 — 14 T. 300 x 24.
1000 x 24 — 12 T.
42 x 9 — 12 T. 1100 x 24 — 12 T.
42 x 9 — 14 T. 1100 x 24 — 14 T.
1125 x 24 — 12 T.
1125 x 24 — 14 T.
44 x 10 — 14 T. 1200 x 24 — 14 T.
1300 x 24 — 16 T.
1400 x 24 — 18 T.

Quedan comprendidos en esta disposición los neumáticos importados de las medidas predichas, aunque en ellos no se determine el número de telas que los forman.

Los neumáticos para camiones, tractores, ómnibus y remolques a que se refiere el presente decreto tienen un peso superior a veinticinso (25) kilogramos, con excepción de los siguientes, de peso inferior: 750 x 17 — 8 T.; 750 x 18 — 8 T.; 600 x 20 — 6 T.; 600 x 20 — 8 T.; (30 x 5 — 8 T.; 150 x 20); 650 x 20 — 6 T.; (160 x 20); 650 x 20 — 8 T.; 700 x 20 — 8 T.; (32 x 6 — 8 T.; 170 x 20).

Las personas que empleen estos neumáticos en autos de pasajeros estarán sujetas a las penalidades de la ley de 22 de octubre de 1931, salvo que se trate de coches modelos antiguos, hasta de 1926-1927, que todavía circulen y se utilicen en la prestación de servicios públicos".

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

11

Decreto. Se declara con derecho a los beneficios de la compensación por desocupación a todo obrero que haya trabajado en determinados períodos en las barracas de lanas, cueros y afines.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 2 de setiembre de 1946.—Número 2598|946.

Vista la ley N.o 10.681 de fecha 10 de diciembre de 1945, por la que se crea la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines.

Resultando: que por el artículo 8.o de la ley, el Consejo de la Caja propondrá al Poder Ejecutivo la fijación del número de horas requeridas para tener derecho a la compensación a servir.

Considerando: que existe necesidad de ir dando principio de ejecución a lo que dispone dicha ley, con respecto a la vinculación efectiva del obrero al gremio;

Considerando: que el material informativo obtenido hasta el presente, relativo a las actividades que la ley enunciada ampara, y sobre el cual se han podido realizar estudios estadísticos, ha permitido, aunque no completamente, la determinación que la ley prescribe;

Atento: a lo que establece el artículo 22 y con lo opinado por la Caja de Compensaciones referenciada,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Se declara con derecho a los beneficios de la Compensación a todo obrero que haya trabajado más de 650 horas en el período comprendido entre el 1.o de octubre de 1945 y el 30 de junio de 1946.

Art. 2.° Declárase, igualmente, con los mismos derechos que otorga el artículo 1.o, a los obreros que hayan trabajado más de 500 horas en el período comprendido entre el 1.o de enero y el 30 de junio de 1946.

Art. 3.° El Consejo de la Caja propondrá oportunamente al Poder Ejecutivo las condiciones que estime necesarias para la inclusión, dentro de los beneficios legales, de todo obrero que no habiendo alcanzado el mínimo de horas exigido por los artículos anteriores, justifique en forma fehaciente su efectiva vinculación con el gremio.

Art. 4.° Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

12

Ley. Se prorroga el plazo para que los funcionarios y ex funcionarios policiales puedan acogerse a unos beneficios jubilatorios.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Establécese hasta el 31 de julio de 1947, el plazo fijado por la ley de 30 de abril de 1946, para la solicitud de los beneficios jubilatorios, que por la expresada ley, se acuerdan a los funcionarios y ex funcionarios policiales.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 21 de agosto de 1946.

ALFEO BRUM, Vicepresidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 27 de agosto de 1946. — Número 1394|944.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese. — AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

13

Ley. Se acuerda una pensión graciable a doña Elvira Carrasco y Artigas de Fernández

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Acuérdase a la señora Elvira Carrasco y Artigas de Fernández, por gracia especial y con cargo a Rentas Generales, una pensión de cuatrocientos ochenta pesos ($ 480.00) anuales.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 7 de agosto de 1946.

ALFEO BRUM, Vicepresidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 15 de agosto de 1946. — Número 3560|944.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquise, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo realizado con el señor Ministro de Salud Pública el día 29 de agosto de 1946.

1—Autorízase el pago de la planilla de $ 6.261.12 a favor de la firma Molinos Peirano S. A., importe del suministro de harina al Asilo Luis Piñeiro del Campo, durante junio y julio próximo pasados.

2—Desígnase Aprendiz de Enfermera del Instituto de Radiología a la señorita Eva Brandao.

3—Desígnase Aprendiz de Enfermera del Servicio Antituberculoso a la señora Rosa Joaquina Carreño.

4—Desígnase Sirviente del Hospital Pasteur a la señora María G. Maiscurena de Ricci.

5—Déjase sin efecto el artículo 5.o del decreto N.o 13081 de fecha agosto 15 próximo pasado por el que se designaba Costurera de la Colonia B. Etchepare a la guardiana señorita Haydeé Britos Reyes.

6—Desígnase para integrar la Comisión de Salud Pública al doctor Augusto Turenne.

7—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, relacionado con los autos caratulados "Andrés José Cristóbal o Cristóbal Cendan, Sucesión; se dispone que sean pagados a los herederos, los haberes devengados por el causante desde mayo de 1944 al 7 de diciembre de 1945 fecha de su fallecimiento.

8—Exonérase de su cargo de Enfermero del Centro Departamental de Florida, por razones de mejor servicio sin que esta resolución afecte sus derechos a la jubilación a la señora Elia Etchechuri de Lauz.

9—Autorízase a la Tesorería General para girar, por intermedio del Banco de la República, sobre Buenos Aires a la orden de Laboratorios Lutetia S. A. Avellaneda y C. Villate López, República Argetina por la suma de C$L 4.554.00.

10—Autorízase a la Tesorería General para levantar la letra girada por la firma M. y R. Dietetic Laboratories Inc. de Columbus, Cleveland, por la suma de U$S 402.91.

11—Autorízase a la Tesorería General para levantar la letra girada por la fir-

ma General Electric Medical Products C.° por la suma de U$S 772.20.

12—Autorízase a la Tesorería General para levantar la letra girada por la firma Eli Lilly American Corporation por la suma de U$S 3.696.45.

13—Autorízase a la Tesorería General para levantar la letra girada por la firma Gibbs y Cía. de Santiago, Chile por la suma de CL$ 9.678.24.

14—Acéptase la renuncia presentada por el Escribiente de la Colonia S. Bois, señor Hector Angel Macció.

15—Acéptase la renuncia presentada por el Guardián de la Colonia Dr. Bernardo Etchepare, señor Hipólito Casiano Martínez.

16—Desígnase Partera del Hsopital Pereyra Rossell, de acuerdo al resultado del Concurso de Méritos a la señora María Carmen Sicco.

17—Desígnase al doctor Alberto Ruben Ardao, Anátomo Patólogo del Centro de Urología del Hospital Maciel, de acuerdo al Concurso de Méritos.

18—Establécese que la situación del señor Luis García Quintian se halla encuadrada en las características exigidas por el artículo 81 de la ley N.o 9.940.

19—Desígnase Quintero de la Colonia Dr. Bernardo Etchepare al guardián señor Luis Hirigoyen.

20—Resoluciones a que hace referencia el acta N.o 1344 de fecha 22 de agosto de 1946.

21—Desígnase Guardián de la Colonia B. Etchepare al señor Domingo Alberto Rosas.

22—Desígnase Aprendiz de Enfermera de la Colonia Saint Bois a la señorita Vicenta Yolanda Cortés.

23—Acéptase la renuncia presentada por la señorita Dolores Orfilia Terradas. del cargo de Aprendiz de Enfermera de la Colonia Saint Bois.

24—Desígnase Veterinario de la División Higiene al doctor Julio César Porro.

25—Desígnase a la señora Isabel Fernández de Sala, Partera de Urgencia del Servicio de A. Externa, de acuerdo al Concurso de Méritos.

26—Autorízase a la Tesorería General para levantar la letra girada por la firma Egon Horn de Buenos Aires por la suma de CL$ 6.287.50.

27—Desígnase Farmacéutica del Centro Auxiliar de Cardona a la señorita Nubia Ethel Chizzola, de acuerdo al Concurso de Méritos.

28—Desígnase a la señora Genoveva Ruggiero de Fornos, Partera del Servicio de A. Externa, de acuerdo al Concurso de Méritos.

29—Rectifícase el decreto N.o 13046 de fecha agosto 8 próximo pasado, estableciéndose que la persona que fuera designada Aprendiz de Enfermera del Hospital Maciel es Gloria Greder y no Gloria Grelen, como por error se establecía en aquel.

30—Desígnase al doctor Carlos Saporiti Sarguinet, Médico Adjunto de la Policlínica Otorrinolaringológica del Servicio Antituberculoso, de acuerdo al Concurso de Méritos.

31—Desígnase Costurera del Hospital Pereyra Rossell a la señora Adema Rugnitz de Mendez.

32—Autorízase a este Ministerio para depositar en el Banco de la República (Departamento, A. Comerciales) la suma de $ 40.000.00 destinada al pago de la adquisición de azúcar.

33—Autorízase una partida mensual de $ 20.00 a favor del Intendente del Centro Auxiliar de Batlle y Ordóñez, señor Silvio Galasso Gallo, por concepto del cuidado y manejo del aparato de Rayos X.

34—Autorízase el pago de la cuenta de $ 600.00 a favor de la firma Bocage, Bujalance y Cía. correspondiente al mes de junio próximo pasado importe del suministro de especialidades.

35—Desígnase con carácter interino y hasta tanto se proceda al correspondiente concurso, Médico de Guardia de la Colonia Dr. Bernardo Etchepare al doctor Juan Antonio Brito del Pino.

36—Resoluciones a que hace referencia el acta 1345 de fecha 29 de agosto de 1946.

37—Acéptase la renuncia presentada por el señor Santos Jacobo Sandes, del cargo de Sirviente de Centro Departamental de Tacuarembó.

38—Desígnase Sirviente del Centro Departamental de Tacuarembó al señor Nicasio Quevedo.

39—Desígnase Médico de Higiene y Asistencia, (Méd. de Pol. y A. D. Infantil) en el Centro Departamental de Rivera, a la doctora Celia E. Pomoli.

40—Acéptase la renuncia presentada por el doctor Roberto Vázquez del cargo de Médico Higienista Encargado del Servicio del Centro de Salud del Centro Departamental de Fray Bentos.

41—Desígnase con retroactividad al 8 del corriente Médico Interino de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en San Jorge, hasta la realización del Concurso, al doctor Celiar López.

42—Autorízase el pago de la cuenta a la Conaprole por la suma de $ 4.462.50, importe del suministro de leches desecadas, adquiridas en agosto de 1945.

43—Desígnase al doctor Angel Armando Fascioli Guidobono, Médico de Guardia y Pabellón de la Colonia B. Etchepare, de acuerdo al Concurso de Méritos.

44—Desígnase al doctor Enrique Muttoni Bruno, Dentista de la Colonia Saint Bois, de acuerdo al Concurso de Méritos.

45—Desígnase al doctor Héctor Mourigán Canale, , Médico Encargado de la Asistencia de los recién nacidos en el Hospital Pereyra Rossell, de acuerdo al Concurso de Méritos.

46—Autorízase el pago de la cuenta de $ 781.00 a favor de la firma Juan Pomi e Hijos, por trabajos realizados en el tiraje de la cocina del Centro Departamental de Mercedes.

47—Autorízase el pago de la cuenta de $ 2.520.00 a favor de la firma Juan Pomi e Hijos, importe del suministro de una cocina de hierro y una persiana para el Centro Departamental de Mercedes.

48—Acéptase la propuesta de la firma S.I.A.M. Torcuato Di Tella, por el suministro de refrigeradores eléctricos y una fabricadora de helados destinadas al Hospital de Clínicas (Licitación N.o 151).

49—Acéptase la oferta de Andrés Fornio y Cía por una ampolla de terapia profunda en U$S 800.00 Fob. New York (Licitación N.o 229, segundo llamado).

50—Acéptase la propuesta de Industrias Químicas "Antares" por 5.000 kilos de aceite comestible a $ 1.69 el kilo (Licitación 157, tercer llamado).

51—Acéptase la propuesta de la firma Fermín Donazar por 16.000 kilos de lana lavada para colchones a $ 9.50 los 10 kilos por calidad (Licitación 228, segundo llamado).

52—Acéptanse varias propuestas para el suministro de drogas y productos químicos. Se procede a un nuevo llamado por varios renglones (Licitación N.o 222).

53—Desígnase Médico de Higiene y Asistencia (Médico y Cirujano) del Centro Departamental de Rivera al doctor Juan Manuel Briz de acuerdo al Concurso de Méritos.

54—Acéptase la renuncia del doctor Mario Cabrera Roca, del cargo de Médico del Servicio de Higiene Sexual, del Centro Auxiliar de Sarandí del Yí.

55—Autorízase a la Tesorería General para levantar la letra girada por la firma E. R. Squibb y Sons Int. C.° de New York por la suma de U$S 26.80.

56—Acéptase la propuesta presentada por la firma Lescarbourá y Capurro, para el suministro de ollas a vapor, etc., (Licitación, segundo llamado).

57 y 58—Autorízase la realización de una rifa, cuyo producido se destinará a la Sala Tabaré de la ciudad de Mercedes.

59—Créase la Comisión de Estudio de los Problemas de Higiene, Asistencia y Medicina Preventiva en la República. Desígnase para integrar dicha Comisión a los doctores Benigno Varela Fuentes — que la presidirá— Alejandro Nogueira, Enrique M. Claveaux, Guillermo Rodríguez Guerrero, Ricardo Cappeletti, Conrado Pelfort y el Asesor en Legislación Sanitaria, doctor Heriberto Mantero.

60—Consejo de Ministros. — Autorízase al Ministerio de Salud Pública para adquirir a la firma Luis A. Matta, 200 litros de aceite de almendras de carozo, procedencia americana, al precio de pesos 3.50 el litro y pago a los 15 días.

61—Consejo de Ministros. — Autorízase a este Ministerio para adquirir a la firma José A. Cassarino Ltda., los repuestos para los coches marca "Austin" por un total de £ 100:0.0, aproximadamente, debiendo procederse a la apertura de un crédito bancario contra entrega de documentación Fob. Puerto Inglés. Autorízase asimismo hasta la suma de pesos 200.00 a fin de cubrir los gastos de flete y comisión del intermediario.

62—Consejo de Ministros — Autorízase a este Ministerio para adquirir a la Cristalería Santiago Ganchou, 5.000 frascos mamaderas a razón de $ 100.00 el millar, debiendo efectuarse su pago a los 30 días.

63—Acéptase la propuesta de la firma Félix Sagués por trabajos de carpintería, debiendo efectuarse el pago a 30 días. Se procede a un nuevo llamado por varios renglones. (Licitación 212, segundo llamado).

64—Acéptase la propuesta de la Salinera Española Ballester y Molina, por 5.000 kilos de sal fina en sacos de 50 kgs. a $ 85.00 los mil kilos, debiendo efectuarse el pago a los 30 días de la factura. (Licitación N.o 217).

65—Acéptase la propuesta de la firma M. C. de Casabó para el suministro de papel de fumar en librillos: 2.000 cajas a $ 0.88 la caja, debiendo efectuarse su pago a 60 días. (Licitación N.o 218).

66—Acéptase la propuesta de la firma Vidrierías Unidas por $ 867.55 por suministro de vidrios según indicación (Licitación N.o 219).

67—Acéptase la propuesta de la firma Francisco Scalone y Cía. por el suministro hasta el 31 de diciembre próximo de boniatos a $ 8.70 los cien kilos (Licitación N.o 223, segundo llamado).

68—Acéptase la propuesta de la firma Alejo Cuitiño por $ 1.073.74, para la realización de trabajos de pinturas en el Dispensario Central Antituberculoso con un plazo de 35 días hábiles a partir de la fecha de la iniciación (Licitación número 187).

69—Acéptanse varias propuestas para el suministro de artículos de ferretería, carpintería, etc. para el Pabellón T.B.C. de Mercedes. Se procede a un nuevo llamado por varios renglones. (Licitación N.o 210, segundo llamado).

70—Acéptase la propuesta de la firma Hijos de Mariano Pérez para la confección de artículos de carpintería, para el Lazareto de la Isla de Flores. (Licitación N.o 97, séptimo llamado).

71—Se encarga del Despacho del Ministerio de Salud Pública, mientras dure la ausencia del titular, doctor Francisco S. Forteza, al señor Subsecretario del mismo, doctor Eugenio Prat.

La Secretaría.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

COOPERATIVAS AGRARIAS LIMITADAS

Cumplimiento de la ley. 10.808

Cooperativa Agropecuaria Limitada Nueva Valdense

Sede: Bellaco (Río Negro). Objeto: Industrialización de la producción lechera. Directorio: 5 titulares y 5 suplentes, que durarán dos años. (Con renovaciones anuales). Comisión Fiscal: 3 miembros, que actuarán por plazos de un año. Capital: Ilimitado y constituído por cuotas partes de $ 50.00. Utilidades: Servirán en primer término el interés reglamentario. Del remanente se destinará el 15 o|o para el fondo de reserva hasta que éste iguale al capital, reduciéndose entonces al 10 o|o, para cesar cuando se triplique el capital; un mínimo de 60 o|o deberá distribuirse entre los socios, proporcionalmente al monto de sus operaciones. La asamblea fijará el porcentaje a distribuir, lo mismo que el destino del saldo, previo informe del Directorio.

La Secretaría.

Relación de asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Ganadería y Agricultura, con fecha 27 de agosto de 1946.

1—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia acusando recibo del mensaje número 663, al cual se acompañó copia autenticada de la circular (reiteratoria) remitida a los señores Jueces Letrados de Primera Instancia en lo Civil de la Capital y de Primera Instancia del Interior, recomendando el estricto cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 9.o y 24 del decreto de 20 de agosto de 1918 reglamentario de la ley número 5.649 sobre contratos de prenda agraria, y la remisión al Servicio de Colonización y Crédito de la Dirección de Agronomía de los datos e informes a que se refiere el artículo 2.o del decreto de 12 de marzo de 1946. (Carpeta 571|943).

2—Resolución habilitando —al solo efecto del pasaje de reproductores procedentes de la Exposición y Concurso de Reproductores Rústicos Seleccionados que se celebrará en Melo el 19 de octubre próximo, y que se exporten al Brasil, los pasos Centurión, San Diego, Sarandí, Peñarol y La Mina. — (Firmado con fecha 20 de agosto de 1946). — (Carpeta 1028|946).

3—Decreto autorizando la permuta de cargos de los funcionarios señores Aníbal Costa Estapé y Antonio López Pebet, y en consecuencia designándoles para ocupar los cargos de Inspector Veterinario de Zona e Inspector Veterinario de la Sección Industria Animal, respectivamente, en la Dirección de Ganadería. (Carpeta 1406|946).

4—Decreto declarando que las designaciones efectuadas por decreto de 6 de julio próximo pasado, a favor de los señores Francisco González y Eustaquio Meny, debe entenderse que lo fueron para Mecánico y Cinematografista de la Sección Informaciones y Enseñanza y Mecánico de la Dirección, respectivamente. (Carpeta 1305|946).

5—Decreto estableciendo que la designación del señor Elbio Raúl Sanguinetti, por decreto de 6 de julio próximo pasado para un cargo de Peón del Servicio de Repoblación Forestal, debe entenderse que lo fué para el cargo de Peón de la Sección Forestal. (Carpeta número 1301|946).

6—Decreto aceptando la renuncia presentada por el Administrador de la Bolsa de Trabajo de la Tablada Nacional, señor Celiar Mena, para la prosecución de las actuaciones sumariales instruídas al ingeniero agrónomo Carlos Escalante (hijo), y designando en su reemplazo al Asesor Técnico doctor Pedro Anastasia. (Carpeta 875|A|943).

7—Decerto circunscribiendo las atribuciones del sumariante Inspector Oscar M. Morasca a deslindar la responsabilidad administrativa en que pueden haber incurrido los funcionarios del Servicio Oficial de Distribución de Semillas, señores Mariano Baños Faroppa, Pablo Lajay, Raúl Otermín Romeu, Enrique Brescia Benítez y Juan Filiberto, y fijándo un plazo de 30 días para terminar el sumario administrativo que le fuera encomendado. — (Firmado el 20 de agosto de 1946). — (Carpeta 1204|945).

8—Resolución aplicando al Inspector Veterinario Regional de Colonia, doctor Felipe Castañeda, una sanción disciplinaria consistente en la privación de diez días de sueldo, sin perjuicio del estricto cumplimiento del servicio. — (Firmado con fecha 23 de julo de 1946). — (Carpeta 274|943).

9—Resolución declarando que no se comparte la solución aconsejada por la Comisión Técnico Administrativo para la explotación de los bosques del Río Negro, en lo que respecta a la suspensión del pago de haberes de funcionarios de esa Comisión que actualmente prestan servicios en otras dependencias de este Ministerio. (Carpeta 105|945).

10—Resolución disponiendo que se libre orden de pago a favor de la Dirección de Agronomía, por la suma de pesos 3.160.00, con cargo al rubro 2.10 Servicios Diversos (4) del ítem 11.01, por los conceptos que se indican. (Carpeta 270|945)

11—Resolución autorizando al Instituto Fitotécnico "La Estanzuela", la compra de un nivel y una mira parlante para el uso del mencionado Instituto. (Carpeta 1435|944).

12—Resolución disponiendo que se libre orden de pago por la suma de mil pesos a favor de la Comisión de Carnes, destinados a reforzar los fondos de dicha Comisión. (Carpeta 1266|945).

13—Resolución liberando del pago de derechos de importación a las partidas de 70.660 kilos bruto de nitrato de sodio y 30.290 kilos bruto de nitrato de potasio, introducidas por el Instituto de Química Industrial, para ser utilizadas como fertilizante agrícola. (Carpeta número 128|946).

14—Resolución exonerando de derechos aduaneros la partida de mil kilos bruto de carozos de duraznos importados al país con fecha 19 de marzo de 1942, por la firma Domingo Basso. (Carpeta 1505|937).

15—Resolución autorizando a la firma Manuel Capdepón a importar, procedente del Brasil, hasta la cantidad de 15 tiras de cuero de cocodrilo, curtidos, sujeto a las disposiciones del decreto de fecha 14 de marzo de 1945. (Carpeta número 692|946).

16—Resolución desestimando el recurso interpuesto y confirmando la resolución de la Dirección de Ganadería, por la que se aplicó al señor José Salomón Acosta, una multa de $ 22.70, por infracción a la ley de Lucha Contra la Sarna Ovina. — (Firmado con fecha 20 de agosto de 1946). — (Carpeta 1263|946)

17—Resolución dejando sin efecto la resolución de la Dirección de Ganadería, por la que se aplicó al señor Juan Leocadio Fernández una multa de $ 20.30 por infracción a la ley de Lucha Contra la Sarna Ovina. — (Firmado con fecha 20 de agosto de 1946). — (Carpeta número 1231|946).

18—Resolución prorrogando hasta el 15 de noviembre próximo la licencia por enfermedad de que hace uso el Inspector Veterinario de la Dirección de Ganadería, doctor Santiago Ataliva Castiglioni. (Carpeta 1390|945).

19—Resolución concediendo al Inspector de Sarna de la Dirección de Ganadería, señor Benigno Fleitas, una licencia por enfermedad desde el 9 de agosto en curso hasta el 9 de setiembre próximo. (Carpeta 1458|946).

20—Resolución prorrogando hasta el 10 de octubre próximo la licencia por enfermedad de que hace uso el Auxiliar de la Sección Forestal de la Dirección de Agronomía, señor Pedro Mastandrea quien al término de la misma deberá iniciar de inmediato su trámite jubilatorio. (Carpeta 374|945).

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, con fecha 2 de setiembre de 1946.

1—Autorízase a la firma Maclean y Stapledon S. A., para realizar una exportación. (Carpeta N.o 2771|946).

2—Encárgase de la Sección Tesorería de la Dirección General de Asuntos Económicos, mientras se encuentre en uso de licencia por enfermedad el titular de dicho cargo señor Jacinto Méndez Alcain, al señor José M. Braga. (Carpeta número 2286|946).

3—Revalídanse para el tercer trimestre del presente ejercicio económico las autorizaciones concedidas por resoluciones de 15 de mayo próximo pasado, y 30 de marzo del corriente año, a la Dirección de Diario Oficial, para atender diversos gastos. (Carpeta N.o 1535|946).

4—Decreto declarando con derecho a los beneficios que acuerda la ley número 10.681 —que creó la Caja de Compensaciones por desocupación en las barracas de Cueros, Lanas y Afines— a todo obrero que haya trabajado más de 560 horas, en el período comprendido entre el 31 de octubre y el 30 de junio de 1946, etc. (Carpeta N.o 2598|946).

5—Decreto fijando precios máximos de venta a la papa, tanto nacional como importada.

6—Decreto declarando libre del pago de derechos y demás gravámenes aduaneros, la importación de hasta 2.000 toneladas de porotos y de hasta 1.000 toneladas de lentejas.

7—Mensaje a la Asamblea General, dándole cuenta de la expedición del decreto por el que se declara libre del pago de derechos y demás gravámenes aduaneros la importación de hasta 2.000 toneladas de papas y de hasta 1.000 toneladas de lentejas.

8—Decreto sustituyendo el artículo 1.o del de 6 de agosto próximo pasado, por el que se clasificaron los neumáticos destinados a ómnibus y camiones, a los efectos de la exención de derechos prevista por la ley de 22 de octubre de 1931. (Carpeta N.o 2580|946).

9—Decreto elevando en un 8 o|o los precios máximos para la venta de hierros perfilados y de chapas de hierro y acero, fijados por los decretos de 20 de febrero de 1945 (artículo 1.o) y 22 de noviembre de 1943 (artículo 1.o) respectivamente. (Carpeta N.o 200|945).

La Secretaría.

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 2 de Setiembre de 1946

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los asuntos: Acta 46084 "Swift's" de Swift y Company de Estados Unidos de América. — Acta 46097 "Swift's" de la misma firma. — Acta 45924 "Swift's" de la misma firma. — N.o 29217 "Carne líquida" de Luis Andreu Mirabert de Montevideo. — Acta 46310 "Ultrex" de National Carbon Company Inc. de Estados Unidos de América. — Acta 46359 "Ansco" de General Aniline y Film Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 46020 "Electronic Corp. Eca of América", de Electronic Corporation of América, de Estados Unidos de América. — Acta 46309 "Ultrex" de National Carbon Company Inc. de Estados Unidos de América. — Escrito de Juan Carlos Etcheverrito referente a la patente de invención N.o 6562. — Acta 40328 "Mundo pintoresco" de la firma S. A. W. M. M. Jackson Inc. de Montevideo. — Acta 46165 "Globeol" de la Societe Anonyme Pour L'Expansion des Marques de Fabrique et de Commerce, de Francia. — Acta 46166 "Pageol" de la misma firma. — Acta 46321 "Saint Raphael" de la Sociedad Anónima Compagnie du Vin de Roquefort, de Francia. — Acta 46338 "Emblema Roquefort Societe" de la S. A. des Caves et des Producters Reunis de Roquefirt, de Francia. — Acta 46338 "En Visite" de la S. A. Parfumerie Houbigant, de Francia.

A la Dirección de Industrias: Acta 5937 "Perfeccionamiento introducido en el cambio de discos en los aparatos de reproducción sonora, basado en la aplicación de ventosas" de Giannicola Matarazzo, de Brasil. — Acta 5938 "Dispositivo de mando de brazos con ventosas aplicable a los aparatos de reproducción sonora, para el cambio automático de los discos en sincronización con el Pick Up", de la misma firma. — Acta 6103 "Perfeccionamientos en mecanismos para el cambio de discos en máquinas de reproducción sonora, provistas de ventosas", de Giannicola Matarazzo, de Brasil. — Acta 6220 "Un nuevo dispositivo de regulación automática que permite rectificar el rescuadro en aparatos de proyecciones cinematogáficas" de George C. Young, de Montevideo. — Acta 6271 "Mejoras en o relacionadas con la fermentación de materias fibrosas para la fabricación de papel y otros objetos" de Samuel Hird Milne y John Innes Melvin, Albacea del testamento de Samuel Milne, de Inglaterra.

A la Cámara de Industrias: Acta 5298 "Lámpara de destello mejorada" de la International General Electric Company of New York Limitada, de Inglaterra. — Acta 5854 "Mejoras en productos farmacéuticos" de William Fownes Hamilton Melvin Frederick George, Jr. y Eli Simon, de Estados Unidos de América. — Acta 6382 "Un procedimiento de fabricación de jabones con inscripciones durables" de Carlos Alberto Acarone, de Montevideo.

Al señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno: Acta 5782 "Un nuevo tipo de interruptor eléctrico" de José Octaviano Ortiz y Alfredo Sebastián Martí, de Buenos Aires (R. A.).

Al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica: Acta 6521 "Detectores de modulación de ángulo" de Radio Corporación of América, de Estados Unidos de América. — Acta 6493 "Mejoras en modulación de frecuencia o detectores de modulación de fase" de la misma firma.

Al Instituto de Química Industrial: Acta 6534 "Un nuevo procedimiento para la elaboración de la apatita o cualquier otra roca o substancia que contenga fosfatos tricálsicos" de Félix Jourdan Clet y Jorge Beache Caldera, de Chile. — Acta 6536 "Nuevo método y procedimiento para preparación de ácido nítrico y soda o potasa cáustica" de Félix Jourdan Clet y Jorge Beeche Caldera, de Chile.

Al Ministerio de Defensa Nacional: Acta 6541 "Métodos y aparatos para medir los valores de campos magnéticos" de Gulf Research y Devolopment Company, de Estados Unidos de América.

Al Banco de la República: Acta 909 "Industrialización y explotación de la hoja de la palma Butiá" de Gerónimo F. Rodríguez, de Montevideo.

A la Facultad de Arquitectura: Acta 6355 "Sistema constructivo de elementos resistentes para entrepisos y techos de hormigón armado, por medio de piezas pre fabricadas", de Roger Salmón, de Montevideo.

A la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado: Acta 5892 "Nuevo calentador eléctrico" de Geraldo Cyro Wicks, de Buenos Aires (R. A.). — Acta 5993 "Mejoras en calentadores eléctricos" de la misma firma.

Se concede vista por 15 días a Juan Andrés Román, expediente acta 6311 "Nuevo sistema de construcción de cajones y similares en general a base de fibras vegetales empastadas o aglutinadas".

Se concede vista por 20 días a las firmas siguientes: A Genaro Gagliani, expediente acta 5227 "Un monedero aplicable a carteras". — A Juan U. Porta, expediente acta 46305 "Tony". — A José Milner, expediente N.o 27616 "Fortaleza". — A José Milner, expediente N.o 26076 "Imex". — A Emilio Tirts, Julio Baffico Arregui y Enrique Poueo, de Montevideo. — A Alejandro Fonticiella Canto y Agustín Jaume, expediente acta 893 "Fabricación de hilos de seda artificial y películas o papel de viscosa transparente de celulosa, caseína y acetato. — Acta 6404 "Mejoras en armónicas" de International Plastic Harmónica Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 6207 "Equipos telefónicos" de la razón social Compañía Standard Electric Argentina S. A. Industrial y Comercial, de Buenos Aires (R. A).

Se prorroga hasta 20 días la vista conferida a Laboratorios Bioquímicos Lutetia S. A., expediente acta 46320 "Aerophagyl Boytout".

Se prorroga hasta 60 días la vista conferida a Blum y Aber, expediente acta 6530 "Nuevo tipo de portalámparas integral". — La vista conferida a Benjamín F. Nazar Anchorena e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 800.000, expediente acta 47060 "Cepas viejas de Carrodilla". — La vista conferida a Pedro Santana, Juan José Balbis y Ricardo Fossatti, de Paysandú (R. O. del U.).

Se detiene el trámite en los asuntos: Acta 43689 "Rieque Tout" de Lentheric Incorporated, de Estados Unidos de América. — Se prorroga hasta 90 días la vista conferida a Atiebolaget Separator, expediente acta 5669 "Mejoras en procedimientos para la elaboración de manteca". — Se prorroga hasta 90 días a José Rodríguez y Rodríguez expediente acta 904.

Se notifica a los interesados de la providencia del pago de la primera anualidad en los siguientes asuntos: Acta 5549 "Interruptor térmico y método de fabricarlo" de la International General Electric Company of New York, Ltd., de Inglaterra. — Acta 5344 "Nueva lámpara de destellos" de la misma firma. — Acta 5550 "Aparato eléctrico destinado a tomar los niveles de líquidos en general en tanques, depósitos y toda clase de recipientes, controlables a cualquier distancia" de José Hipólito Godoy, de Colonia, (R. O. del U.). — Acta 6189 "Plumas estilográficas o de fuente". de The Parker Pen Company de Estados Unidos de América.

Se detiene el trámite en los asuntos: Acta 46039 "Grapette" de B. T. Fooks Manufacturing Company, de Estados Unidos de América. — Acta 46242 "Reor" de la Companhia Brasilera de Metais, de Brasil. — Acta 46866 "Coro Graft" de Rodolfo Altschuier, de Montevideo. — Acta 45920 "Meluban" de Bocaje, Bujalance y Cía., de Montevideo.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 164 — Montevideo, Sábado 7 de Setiembre de 1946 — Núm. 11967

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:		
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día.	$	0.40
Por más de cinco publicaciones	"	0.20
B) Avisos matrimoniales ..	"	2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de correajes portasables y portasables para monturas, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Inspección, calle 18 de Julio número 2118 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 10 de Setiembre próximo a la hora 15 — Montevideo, Agosto 28 de 1946.

(Cuenta corriente) Ag.31-23648-v.set.11.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de un electro-compresor, motor eléctrico de 230 volts corriente continua, compresor de una capacidad de 40 centímetros cúbicos horario, destinado al Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento y de acuerdo con el pliego de condiciones técnicas y administrativas que a disposición de los interesados se encuentra en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana 4.o piso) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas excepto los sábados que será de 8 a 12 horas.

Las propuestas cerradas y lacradas con los sellados correspondientes y dirigidas al Sr. Presidente de la Comisión de Licitaciones, se abrirán el día 23 de Setiembre de 1946 a las 15 y 30 en el local del Servicio de Aprovisionamiento en presencia de los interesados que concurran al acto. — Teniente de Navío de Administración, José F. Olivera, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta corriente) Set.6-23734-v.set.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 85
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 85 para adquirir aceite comestible con destino a stock Almacenes, de acuerdo on el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 16 de Setiembre de 1946 a las 15 horas — Montevideo Agosto 30 de 1946.

(Cuenta corriente) Set 4-23704-v.set.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 84
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 84 para adquirir dos ficheros metálicos para archivo de fichas según modelo, con destino a la Inspección General del Ejército de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 16 de Setiembre de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Agosto 30 de 1946

(Cuenta corriente) Set 4-23705-v set 14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 45
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 45 para adquirir porotos comunes cariocas o similar lentejas sémola requeridos para stock de Almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 12 de Setiembre de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 29 de 1946.

(Cuenta corriente) Set 3-23600-v.set.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 82
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 82 para adquirir brin color yerba mate, hormillas color yerba mate, hebillas ordinarias, cretona, paño para divisas color verde, mordoré y rojo, borceguíes para Reservistas de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000.00	$	30.00 la página
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00 " "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00 " "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00 " "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00 " "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00 " "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00 " "
" "	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00 " "
en adelante					"	200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

Las propuestas se abrirán el día 13 de Setiembre de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 29 de 1946.
(Cuenta corriente) Set 3-23691-v.set.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 58
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 58 para adquirir baldes de hierro galvanizado, calibradores carburo en polvo cerraduras "Yale" o similar, llaves "Stilson" o similares, mangueras de lona, mangueras de goma, mangueras para hacer agua, mangueras de goma armada, micrómetros, navajas tipo marinero, vidrios planos transparentes, vidrios planos para ojos de buey, extintores a espuma, requeridos para la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 12 de Setiembre de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Agosto 29 de 1946.
(Cuenta corriente) Set 3-23693-v.se.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 83
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 83 para adquirir lanilla blanca, azul, roja amarilla, negra y verde; cuerda de cáñamo, con destino a las Unidades dependientes de la Inspección General de la Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 13 de Setiembre de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Agosto 29 de 1946.
(Cuenta corriente) Set.3-23892-v.set.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 71
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 71 a fin de adquirir avena laminada, Completo Puritas o similar, pomada para calzado, potes extracto carne, latas lengua de cordero, tabaco tipo amarillinho, fariña, lamparillas eléctricas, sal Cerebos o similar, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 11 de Setiembre de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Agosto 27 de 1946.
(Cuenta corriente) Ag.31-23655-v.set.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 89
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 89 para adquirir 1:330.000 kilos de alfalfa seca, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 11 de Setiembre de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 27 de 1946.
(Cuenta corriente) Ag.31-23656-v.set 11.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de un microscopio corneal a lámpara de hendidura. Las propuestas se recibirán en la Dirección General, Avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno el día 27 de Setiembre a la s10 horas. Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones, de 8 a 10 horas. — Montevideo, Agosto 26 de 1946. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Ag 28-23617-v set.7.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 206
Suministro de bombas elevadoras

Llámase a licitación pública para el suministro de 2 equipos de bombeo, 1 bomba reciprocante, 1 equipo de ablandamiento de agua, 1 bomba de engranajes, destinados al edificio "Central de Servicios Médicos" que el Banco construye en la calle Mercedes esquina Julio Herrera y Obes, de esta ciudad.
Los recaudos podrán ser retirados por los interesados en la Sección Arquitectura (6.o piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia (4.o piso), el día 26 de Setiembre de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Set.3-23677-v.set.13.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 205
Reimpresión del libro "El Banco de Seguros del Estado"

Llámase a licitación pública para la reimpresión del libro del Banco, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Proveduría, calle Río Negro número 1494, todos los días hábiles dentro del horario oficial del Banco.
La apertura de propuestas se efectuará el día 17 de Setiembre de 1946 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, Agosto 28 de 1946. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Set 2-23675-v.set 12.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES
Rayos X. Electricidad médica. Mesa de operaciones

Número 202. Aprovisionamiento e instalación de equipos de Rayos X, electricidad médica y accesorios. Hora 16.
Número 203. Provisión de una mesa de operaciones para cirugía general. Hora 15.
Los pliegos de condiciones están a la disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco, calle Río Negro N.o 1494, todos los días hábiles dentro del horario oficial.
Las propuestas se abrirán el día 24 de Setiembre de 1946, en el despacho de la Gerencia (4.o piso), a las horas indicadas para cada renglón. — Montevideo, Agosto 3 de 1946. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ag.8-23368-v.ag.17.
Set 16-v.set 31

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
DIVISION INTENDENCIA
Licitación pública N.o 292

Llámase a licitación pública para la construcción de: A) 4 (cuatro) lanchas de 25 toneladas, eslora ms. 17.50; manga ms. 6.60; puntal ms. 1.80 al centro y calado medio ms. 1.10. B) 6 (seis) lanchas de 6 toneladas; eslora ms. 9.00; manga ms. 2.00; puntal al centro ms. 0.90 y calado medio de ms. 0.50. De acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva, que se encuentra a disposición de los interesados en la División Intendencia General de Aduanas, primer piso del edificio aduanero, de 14 a 18 horas. Las propuestas serán abiertas el día 14 de Octubre del corriente año p. v. a las 15 horas en la citada División en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 23 de Agosto de 1946. — Martín Cardozo, Intendente General de Aduanas.
(Cuenta corriente) Ag.23-23552-v.ag.30.
Set.23-23552-v.set.30

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 441

Llámase a licitación para el suministro de dos camionetas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.
Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 18 de Octubre de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — La Gerencia de Administración.
(Cuenta corriente) Set.4-23698-v.set 6.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
9 de Setiembre de 1946. — Hora 14. Ferretería. 14 y 15. Aceite de coco Cif o Fob. 14 y 30. Impresión del libro escolar "Cachito y Rigoleto". 14 y 45. Vidrios. 15. Barraca. 15 y 15. Bolsas de papel 15 y 30. Almacén 15 y 45. Tabique de antisonit y puertas de madera en el Asilo L. P. del Campo. 16. Panel de diario sin satinar. 16 y 15. Tejidos de alambre portones hierro etc. 16 y 30. Carpintería (2.o llamado). 16 y 45. Cámaras y cubiertas para auto (2.o llamado). 17. Cueros (2.o llamado). 17 y 15. Sacarina (4.o llamado). 17 y 30. Torre enfriamiento; construcción (8.o llamado).
16 de Setiembre de 1946. — Hora 14 y 30. Heladera eléctrica. 14 y 45. Cebida tostada. 15. Hilos de coser Cif o Fob (2.o llamado).
30 de Setiembre de 1946. — Hora 14 y 15. Aceite de palma Cif o Fob.
14 de Octubre de 1946. — Hora 14. Yerba mate tipo P. U. 3 Cif o Fob. 14 y 15. Material para uso oftalmológico, curaciones, cirugía etc., y artículos de goma. 14 y 30. Material para fotoradiología Cif o Fob.
Para las propuestas y pliegos respectivos dirigirse a la Oficina de Adquisiciones del Ministerio de Salud Pública, Avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).
(Cuenta corriente) Set.6-23728-v.set.10.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICA N.os 25, 26 y 27
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de leche, leña y pan.
La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 10 del próximo mes de Setiembre a las 14, 15 y 16 horas, respectivamente en el local que ocupa el Comedor del Instituto Nacional de Alimentación en el Departamento de Tacuarembó (Paso de lo Toros), en presencia de los señores que concurran al acto, donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de estas licitaciones. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Set.2-23670-v.set.9.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICAS N.os 30 y 31
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de pan y leche.
La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 13 del próximo mes de Setiembre a las 14 y 15 horas respectivamente, en el local que ocupa el Comedor del Instituto Nacional de Alimentación en la ciudad de Rivera, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de estas licitaciones. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Set.2-23671-v.set.9.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 32
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de 60.000 kilogramos de papas, fijándose para el día 10 del próximo mes de Setiembre a las 17 horas la apertura de las propuestas en las oficinas el Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953 en presencia de los señores que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ag.30-23541-v.set.10.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 24
Tercer llamado

Llámase a licitación pública, para la adquisición de: panchas para cocina, rejillas y guardafuegos.
Señalándose la apertura de las propuestas para el día 17 del próximo mes de Setiembre a las 16 horas que se procederá en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Set.5-23720-v.set.13.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la venta de lino y subproductos de lino y girasol, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.
Las propuestas se reciben hasta el día 10 de Setiembre corriente a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) Set.6-23725-v.set.9.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACIONES

Llámase a licitación pública para la adquisición de útiles de consumo obligado y algunos artículos de inventario para el servicio de las escuelas primarias públicas durante el próximo año de mil novecientos cuarenta y siete, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán solicitar en esta Secretaría, Soriano número 1045, durante todos los días hábiles de 13 y 15 horas a 18 y 15 (excepto los sábados de 8 a 12 horas).
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Corporación el día treinta del corriente mes a las quince horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Set.6-23723-b.set.30.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.

Se avisa a los inquilinos de las viviendas que componen el Barrio C-1, de la ciudad de Rocha, que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la ley número 9.723, se halla abierto en la Secretaría de la Intendencia Municipal de Rocha el registro de inscripciones, venciendo el plazo fijado al efecto el 3 de Octubre próximo.

Las personas que deseen informarse de las condiciones exigidas por la ley y formular su solicitud deberán concurrir a la referida institución dentro de las horas hábiles de oficina. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946.

(Cuenta corriente) Set.4-23702-v.set.14.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 42

Llámase a licitación pública para la adquisición de papel de diario en bobinas de acuerdo con el pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional todos los días hábiles de la hora 14 a las 18 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se abrirán el día 18 de Setiembre de 1946 a las 15 y 30 horas. — Montevideo Agosto 28 de 1946. — Manuel V. Rodríguez Presidente. — Antonio G Delpiazzo, Secretario.

(Cuenta corriente) Ag 31-23565-v.set.11.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 236
Compra de maderas

Se llama a licitación para la provisión de maderas, según pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso)

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el día 31 de Octubre de 1946 a las 15 horas. — Montevideo Agosto de 1946. — La Gerencia

(Cuenta corriente) Set.4-23695-v.set.7.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2.509
Venta de cenizas de petróleo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta hasta el día 17 de Setiembre de 1946 cenizas de petróleo con porcentaje de vanadio, en entregas periódicas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — La Gerencia Administrativa

(Cuenta corriente) Set.6-23729-v.set.11.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2 489
Venta de una máquina aparadora y relojes Control
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrecen venta hasta el día 11 de Setiembre de 1946, una máquina aparadora para talabartero, usada y 35 relojes para control de recorrido de camiones, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set.6-23731-v.set.11.

U. T. E.
LICITACION N.o 2.472
Aberturas de hierro
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 9 de Setiembre de 1946, a las 15 horas, para el suministro y ajuste de aberturas de herrería a colocarse en el edificio de Almacenes, de esta ciudad, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del emplar: $ 2.00. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set.6-23732-v.set.11.

U. T. E.
LICITACION N.o 2 515
Grupos electrobombas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 3 de Diciembre de 1946, a las 10 horas, para proveerse de cuatro grupos electrobombas de eje horizontal, para un caudal de 100 metros cúbicos de agua por hora a 25 metros de altura manométrica, acoplados directamente, con motor para 3 por 220 V. 50 C., C.A., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set.6-23730-v.set.11.

U. T. E.
LICITACION N.o 2511
Reconstrucción de baterías telefónicas

La Adminsitración General de las Usinas Eléctricas y los Telefónos del Estado llama a licitación hasta el 1.o de Noviembre de 1946, a las 16 horas, para el suministro e instalación de placas de acumuladores de 108 a 4624 amperios-horas de capacidad, y otros elementos para la reconstrucción de nueve baterías telefónicas de 30 elementos de cada una, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo Agosto 30 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set.4-23709-v set.14.

U. T. E.
LICITACION N.o 2506
Baterías de 12 voltios

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 29 de Octubre de 1946 a las 16 horas, para proveerse de seis pequeñas baterías de 12 voltios para 12 amperio - horas para una carga y descarga máxima de 4 amperios o alternativamente tres baterías de 24 voltios, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00 — Montevideo Octubre 29 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set 2-23688-v set 7

U. T. E.
LAMPARAS ELECTRICAS
Licitación número 2505

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 28 de Noviembre de 1946 a las 16 horas para proveerse de 110 000 lámparas eléctricas de incandescencia, para iluminaciones decorativas de colores rojo azul verde etc para 225 V.. 25 W., rosca Edison "Media" de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1 00 — Montevideo 27 de Agosto de 1946 — La Gerencia Administrativa

(Cuenta corriente) Ag 31-23654-v set 11

U. T. E.
LICITACION N.o 2503
Tableros y aparatos de control

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 21 de Noviembre de 1946 a las 16 horas para proveerse de una instalación de distribución para una usina de generación y varios equipos de aparatos para medida, control y regulación de grupos diesel-alternador, comprendiendo: tablero, diversos aparatos de medida con sus transformadores cortacircuitos, interruptores de potencia material de conexiones 1 batería de acumuladores y cargador etc. etc. de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001 los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 Sábados de 8 a 12 horas Precio del ejemplar $ 5:00. — Montevideo, 22 de Agosto de 1946. — La Gerencia Administrativa

(Cuenta corriente) Ag 28-23616-v set 7.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1274 (segundo llamado) — Compra de 2.000 kilogramos de alambre para precintar. Apertura: Setiembre 30 de 1946 a las 16 y 30 horas

Número 1276 (segundo llamado) — Compra de un compresor de aire. Apertura: Setiembre 27 de 1946 a las 16 y 20 horas.

Número 1297 — Compra de una guillotina eléctrica. Apertura: Octubre 18 de 1946 a las 16 y 30 horas.

Número 1298. — Compra de dos rompedoras neumáticas de pavimento y una máquina neumática perforadora de roca y accesorios. Apertura: Octubre 22 de 1946 a las 16 y 30 horas.

Número 1299. — Compra de mangueras flexibles de goma para usar con petróleo y derivados y con vapor: Apertura: Octubre 28 de 1946 a las 16 y 30 horas.

Número 1300. — Compra de tirantillos y alfajías de pino tea. Apertura: Setiembre 13 de 1946 a las 16 y 30 horas.

Número 1301. — Compra de pinturas en pasta y preparadas, minio en polvo, pinceles, cepillos, etc. Apertura: Setiembre 16 de 1946 a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.3-23676-v.set.13.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JULIO HECTOR GONELLA uruguayo impresor domiciliado en la calle Domingo Aramburú número 2029, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de "Un nuevo tipo de boleto artístico e instructivo ilustrados en miniatura", para transporte de pasajeros en general" del que se declara autor habiendo depositado en esta oficina los ejemplares en duplicado a los fines que pueda corresponder. — Montevideo Agosto 27 de 1946. — Juan Silva Vila Director.

$3 00 Set.6-9341-v.set.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN BENTO DE AVILA, uruguayo músico domiciliado en la calle Ansina número 1016 de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de dos composiciones musicales tituladas "Tu vida y mi vida" (vals) y "Alfombra de arena" (tango) de cuyas obras se declara autor habiendo depositado en esta oficina las copias a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone Director Interino.

$3.00 Set 6-9326-b set 17.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CIRIO TARRECH uruguayo obrero domiciliado en la calle Juan J Rotesigner número 2460 de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del poema en prosa titulado "Cuando", del cual se declara autor habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo Agosto 29 de 1946 — Juan Silva Vila Director

$3 00 Set 4-9231-v set 14.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN F DECARLINI uruguayo, comerciante, domiciliado en la avenida 18 de Julio N.o 1429 de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un dije dividido en dos partes con dos corazones y las leyendas: "Toujours Unis" "Separes Mais" del que se declara autor, habiendo depositado los dibujos en duplicado en esta Oficina, a los fines que pueda corresponder — Montevideo, Agosto 15 de 1946. — Nicolas Fusco Sansone Director interino

$3 00 Set 5-9278-v.set.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIO CASTRO MENDEZ, uruguayo industrial domiciliado en la calle Tomás Diago número 631, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de dos modelos de juguetes en miniatura ingeniosos y articulados, de los cuales se declara autor habiendo depositado las fotografías en duplicado en esta oficina, a los efectos que corresponda — Montevideo, Agosto 23 de 1946 — Juan Silva Vila Director

$3 00 Set 5-9242-v set 16.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

DANTE TURCATTI uruguayo en su carácter de Gerente de Turplat S A con domicilio en la calle Cerrito N.o 527|33 de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de siete dibujos artísticos para varios usos numerados 413|414|500|501|502|503 y 504, de los que se declara autor y de los que ha depositado las fotografías en duplicado en esta oficina a los fines que pueda corresponder. — Montevideo Agosto 29 de 1946. — Juan Silva Vila Director

$4 00 Set 4-9136-v.set.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CEFERINO PIRIZ uruguayo obrero domiciliado en la calle Caraguatay número 2135, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de una fórmula para la designación de capataces de la que se declara autor y de la que ha depositado dos ejemplares manuscritos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo Agosto 29 de 1946. — Juan Silva Vila Director.

$3.00 Set 4-9206-v set 14

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

Ricardo Lavicka, ciudadano legal, empleado, domiciliado en la calle Ciudadela N.o 1279, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor del seudónimo: "Ricardo Van Olsten" que usó en sus producciones y la obra titulada: "La Cuarta Dimensión de la Conciencia", de la que se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares en esta Oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo Agosto 5 de 1946. — Juan Silva Vila. Director.

$3 00 Ag 30-9031-v.set.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LAURA ESCALANTE, uruguaya, profesora domiciliada en la avenida Joaquín Suarez número 2928, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la traducción y selección de "El Cancionero", de Petrarca, editado por la Biblioteca del Liceo Rodó, de la que se declara autora, habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta oficina a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Agosto 19 de 1946 — Juan Silva Vila. Director

$3.00 Ag.29-8993-v.set.9.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

M. Domínguez Cid, español empleado, domiciliado en la calle Ituzaingó N.o 1264, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la novela episódica cinematográfica titulada: Joya Argentina 3er tomo, de la cual se declara autor habiendo depositado en esta Oficina dos ejemplares a los efectos que corresponda — Montevideo, Agosto 22 de 1946. — Juan Silva Vila Director.

$3.00 Ag.28-8914-v.set.7.

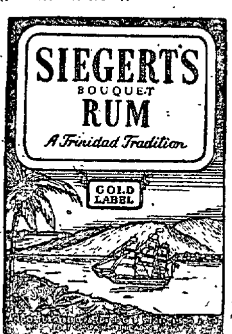
BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

Oscar G. Ribas Penés, uruguayo, profesor, domiciliado en la calle Maldonado N.o 1842, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra titulada: "Osteología", de la que se declara autor y de la que ha depositado dos ejemplares impresos en esta Oficina: a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Agosto 21 de 1946 — Juan Silva Vila. Director.

$3 00 Ag.28-8901-v.set.7.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 48234. — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Angostura Bitters (Dr J. G. B Siegert y Sons), Limited, de Port of Spain (Trinidad) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (licores fermentados y alcoholes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14 00 Ag 29-8971-v set.9

ACTA N.o 48154. — Montevideo, Agosto 15 de 1946. — Con esta fecha Cándido Saville Palacios (Montevideo) solicita registrar la marca

Palacios

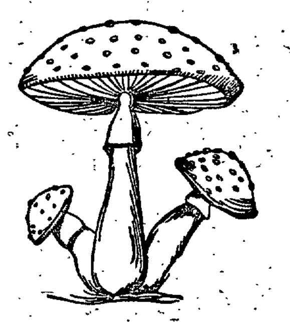
para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Ag.24-8778-v.set.7.

ACTA N.o 48261. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "EXOTIAZOL" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

[illegible] Ag 31-9073-v.set.11.

ACTA N.o 48303. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — Con esta fecha el señor Ricardo Vázquez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.00 Set.5-9240-v.set.16.

ACTA N.o 48207. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — Con esta fecha Ricardo Garrido de Montevideo, solicita registrar la marca "TUNUYAN", para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$2.00 Set.5-9260-v.set.16.

ACTA N.o 48264. — Montevideo Agosto 28 de 1946. — Con esta fecha Ernesto Schauricht, de Montevideo, solicita registrar la marca "DESERT FLOWER", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set 5-9261-v.set 16

ACTA N.o 48275. — Montevideo Agosto 29 de 1946. — Con esta fecha S. A. Fabril Uruguaya, de Montevideo, solicita registrar la marca "LA RUECA" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.5-9262-v set 16.

ACTA N.o 48283. — Montevideo Agosto 30 de 1946. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo solicita registrar la marca "COMANDER", para distinguir las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección

$2.00 Set 5-9263-v set 16

ACTA N.o 48284. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Con esta fecha Carlos G. C. Towers, por Morris, Little y Son Ltd., de Buenos Aires, solicita renovar la marca "LITTLE" para distinguir la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.5-9264-v.set.16.

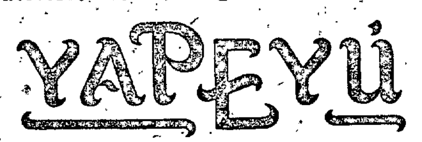
ACTA N.o 48274. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Con esta fecha Omar Fontana, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca

CAMBRIDGE

para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Set.5-9267-v set.16

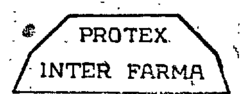
ACTA N.o 48114. — Montevideo, Agosto 9 de 1945. — Con esta fecha Ercole Bava, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Set.5-8274-v.set.16.

ACTA N.o 48265. — Montevideo Agosto 28 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank Sociedad de Responsabilidad Limitada de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Set.2-9108-v.set.12.

ACTA N.o 48254. — Montevideo, Agosto 27 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Standard Oil Company of California, de la ciudad de Wilmington, Estado de Delaware y de la ciudad de San Francisco, Estado de California (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "CHEVRON" para distinguir artículos de la clase 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6 00 Ag 31-9076-v set 11.

ACTA N.o 48203. — Montevideo, Agosto 27 de 1946 — Con esta fecha Antonio Buzio, S. C., de Montevideo, solicita registrar la marca

WARD LaFRANCE

para distinguir la clase 24 (automóviles, camiones, lanchas automóviles ómnibus, troleybuses en general, sus partes, accesorios y componentes). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.50 Ag 31-9069 v set 11.

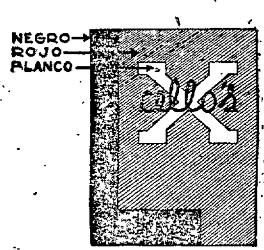
ACTA N.o 48196 — Montevideo, Agosto 19 de 1946. — Con esta fecha Eleuterio Silvano Rojas Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$8 00 Ag 31 8995-v set 11.

ACTA N.o 48262 — Montevideo, Agosto 27 de 1946 — Con esta fecha Gerardo Morawsky y José Baikovicius, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 9 (menos insecticidas y hormiguicidas). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$9 00 Ag 31-9060-v.set.11.

ACTA N.o 48266. — Montevideo, Agosto 28 de 1946 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Julio B. y Ricardo A. Vidovich de Montevideo, solicitan registrar la marca "CERTUS", para la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.2-9107-v.set.12.

ACTA N.o 48288. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "IONOZONE", para las clases 9 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.4-9205-v.set.14.

ACTA N.o 48301. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Luis Caubarrere, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Set.6-9356-v.set.17.

ACTA N.o 48300. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por The United States Time Corporation, de Waterbury, Conn. (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca "YANKEE", para la clase 18 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

[illegible] Set.[illegible]-9343-v.set.17.

ACTA N.o 48233. — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de los señores Manuel Guelfi y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 24 (menos aeroplanos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ag.29-3968-v.set.9.

ACTA N.o 48204. — Montevideo, Agosto 20 de 1946. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca "SOPRANI" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.29-8994-v.set 9

ACTA N.o 48241 — Montevideo, Agosto 24 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Cassarino Hnos. S. A., con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$6.50 Ag.29-8966-v.set.9

ACTA N.o 48239. — Montevideo, Agosto 24 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Markwell Manufacturing Co., Inc., de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca

Markwell

para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 15 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Ag.29-8967-v.set 9

ACTA N.o 48232. — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de los señores Manuel Guelfi y Cía. con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

Rodgers

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ag.29-8970-v.set.9.

ACTA N.o 48235. — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pamphonic Reproducers Limited, de Cambridge (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "PAM" para distinguir artículos de las clases 12 y 21 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Ag.29-8969-v.set.9.

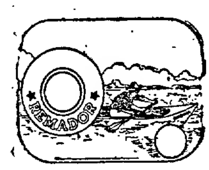
ACTA N.o 48231. — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabó Hnos., Kessler y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "FRUTIFLAN", para distinguir artículos de la clase 1 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.29-8972-v.set.9.

ACTA N.o 48240. — Montevideo, Agosto 24 de 1946. — Con esta fecha Gorzichansky y Zonis, de Montevideo, solicitan registrar la marca "HIL - TEX", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$2.00 Ag 30-9011-v.set.10.

ACTA N.o 48215. — Montevideo, Agosto 21 de 1946. — Con esta fecha Andrés César Cánepa, de Montevideo, solicita registrar la marca "SETIS", para la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2 00 Ag.30-9000-v.set.10.

ACTA N.o 48236. — Montevideo Agosto 23 de 1946. — Con esta fecha José Bonomo, de Montevideo, solicita registrar la marca "REX", para distinguir la clase 1 (únicamente bombones, caramelos, chocolates, dulces, golosinas, pastillas y conservas en general). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.28-8922-v.set.7.

ACTA N.o 48222. — Montevideo, Agosto 22 de 1946. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccción.
$7.00 Ag.28-8923-v.set.7.

ACTA N.o 48223. — Montevideo Agosto 22 de 1946. — Con esta fecha Sucesores de Orestes Bianchetti, de Montevideo, solicitan registrar la marca "SONNELUB" para distinguir la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$2.00 Ag 28-8924-v set 7

ACTA N.o 48230 — Montevideo, Agosto 22 de 1946. — Con esta fecha F. U. C. E. S. A. (Fábrica Uruguaya de Conductores Eléctricos S. A.), de Montevideo, solicita registrar la marca "FUCELITE" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag 28 8925-v set.7

ACTA N.o 48218. — Montevideo, Agosto 21 de 1946. — Con esta fecha A W Frank, de Montevideo solicita registrar la marca "PUMA", para distinguir la clase 11 (bombas centrífugas maquinarias) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$2.00 Ag 28-8926 v set 7

ACTA N.o 48216 — Montevideo, Agosto 21 de 1946. — Con esta fecha Miguel Biere, de Montevideo, solicita registrar la marca "STODAR" (SISTEMA AMERICANO)", para distinguir la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.28 8927-v set 7

ACTA N.o 48219. — Montevideo, Agosto 21 de 1946. — Con esta fecha A W Frank, de Montevideo solicita registrar la marca "SUNFLAME" para distinguir la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$2 00 Ag 28-8928 v set 7

ACTA N.o 48175. — Montevideo Agosto 16 de 1946. — Con esta fecha el Sr. Cándido Castro Míguez, Montevideo ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Ag.28-8907-v.set.7.

ACTA N.o 48220. — Montevideo, Agosto 21 de 1946. — Con esta fecha A. W Frank, de Montevideo, solicita registrar la marca "RED - FAN", para distinguir las clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$2.00 Ag 28.8929 v set 7

ACTA N.o 48244. — Montevideo, Agosto 24 de 1946. — Con esta fecha el señor Wáshington Hugo Ansuategui de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SAVOY RADIO", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Ag.28-8913-v.set.7.

ACTA N.o 48251. — Montevideo, Agosto 26 de 1946 — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell por The United States Time Corporation, de Waterbury, Conn. (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca

TIMEX

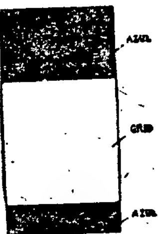
para las clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$7.00 Ag 30 9018 v set 10

ACTA N.o 48249 — Montevideo, Agosto 26 de 1946 — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por American Brake Shoe Company una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en Nueva York (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca



para las clases 6, 8 y 11 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$7.00 Ag 30-9019-v set 10

ACTA N.o 48245 — Montevideo Agosto 26 de 1946 — Con esta fecha Cidram, Limitada, de Montevideo solicita registrar la marca



para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Ag 30-9020-v.set 10

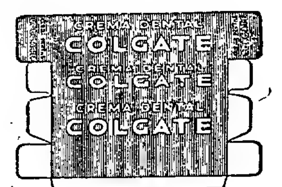
ACTA N.o 48252 — Montevideo, Agosto 26 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank, S. R. L. de Montevideo solicita registrar la marca

INTRAMED-WANDER

para las clases 9, 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Ag.30-9021 v set 10.

ACTA N.o 48246 — Montevideo, Agosto 26 de 1946 — Con esta fecha Corima Limitada de Montevideo, solicita registrar la marca "BACTOFURAN", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$2.00 Ag.30 9022 v set 10

ACTA N.o 48203. — Montevideo, Agosto 20 de 1946. — Con esta fecha Max Guyer, apoderado de Colgate - Palmolive - Peet Company, del Estado de Delaware, con sede en Jersey City, Estado de New Jersey (E U. de A.) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Ag.30-8997-v.set.10.

ACTA N.o 48250. — Montevideo, Agosto 26 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por E. R. Squibb y Sons, de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca "VIBASICA", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Ag.30-9023-v.set 10

ACTA N.o 48247. — Montevideo Agosto 26 de 1946. — Con esta fecha la Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "FURACIN", para la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag 30 9024 v set 10.

ACTA N.o 48299. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — Con esta fecha Félix De la María, por Mouneyrat y Cía., propietarios de "Etablissements Mouneyrat" de Francia, solicitan renovar la marca

VIOXYL

para distinguir la clase 9 (productos farmacéuticos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Set.5-9265-v.set.16.

ACTA N.o 48298. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — Con esta fecha Félix De la María por Mouneyrat y Cía., propietarios de "Etablissements Mouneyrat" de Francia, solicitan renovar la marca

HECTARGYRE

para distinguir la clase 9 (productos químicos, farmacéuticos, higiénicos y alimenticios). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Set.5-9266-v.set.16.

ACTA N.o 48282. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Willys of Canada, Ltd., de Toronto Ontario (Canadá), han solicitado el registro de la marca "JEEP", para distinguir artículos de las clases 11 y 21 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.5-9282-v.set.16.

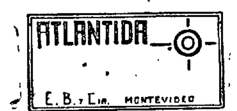
ACTA N.o 48285. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Con esta fecha Fernanda Adelaida Morales, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Set.5-9283-v.set.16.

ACTA N.o 48293. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Con esta fecha Bianchi Echeverría y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11, 12 y 18 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Set.5-9284-v.set.16.

ACTA N.o 48286. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Con esta fecha Fernanda Adelaida Morales, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Set.5-9285-v.set.16.

ACTA N.o 48302. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — Con esta fecha el señor Ricardo Vázquez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.00 Set.5-9239-v.set.16.

ACTA N.o 48272. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Morlofra Ltda. (Montevideo), solicitan registrar la marca "SANTA RITA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.3-9158-v.set.13.

ACTA N.o 48270. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ch. C. Richardson, S. A. Comercial e Industrial con domicilio en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "FLAVELIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.3-9160-v.set.13.

ACTA N.o 48269. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Luis Caubarrere, S. A., de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "JOCKEY", para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.3-9161-v.set.13.

ACTA N.o 48268. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Luis Caubarrere, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "APOLO", para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.3-9162-v.set.13.

ACTA N.o 48273. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C Cadenazzi S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "VIOL - AXIL", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.3-9163-v.set.13.

ACTA N.o 48278. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Kaiser Company, Inc., de Oakland, Estado de California (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca "KAISER", para la clase 8 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4'00 Set.3-9134-v.set.13.

ACTA N.o 48277. — Montevideo Agosto 29 de 1946. — Con esta fecha Corima Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "UNIC" para la clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.3-9132-v.set.13.

ACTA N.o 48276. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "SUSPENSOLINE", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.3-9133-v.set.13.

ACTA N.o 48271. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Morlofra Ltda. (Montevideo), solicitan registrar la marca "NENITA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.3-9159-v.set.13.

ACTA N.o 48290. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Standard Oil Company, de Wilmington, Delaware (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca "PARANOX", para la clase 11 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.4-9202-v.set.18.

ACTA N.o 48289. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Harwoods Laboratories Limited de Walford Herfordshire (Inglaterra), solicitan registrar la marca "SEROCALCIN", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.4-9203-v.set.19.

ACTA N.o 48287. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "VAPOZONE", para las clases 9 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.4-9204-v.set.14.

ACTA N.o 48258. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cerro de Pasco Cooper Corporation, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

C•DE P.

para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Ag.31-9070-v.set.11.

ACTA N.o 48253. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de First Industrial Corporation, con domicilio en la ciudad de Wilmington (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ag.31-9971-v.set.11.

ACTA N.o 48260. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Jean Burin des Roziers Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "TOUR DE FRANCE", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.31-9072-v.set.11.

ACTA N.o 48255. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Herbert J. Heribert, de la ciudad de Nueva York (Estado Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "HERIBEX", para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.31-9074-v.set.11.

ACTA N.o 48256. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Spirits, Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (ron). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Ag.31-9075-v.set.11.

ACTA N.o 48257. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kay Daumit, Inc., con domicilio en la ciudad de Chicago (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Lustre-Creme

para distinguir artículos de la clase 10 (preparaciones líquidas para champú). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ag.31-9069-v.set.11.

ACTA N.o 48259. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The General Tire y Rubber Company, con domicilio en la ciudad de Akron (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

SADDLEPATCH

para distinguir artículos de la clase 24 (parches de reparaciones para cámaras de cubiertas neumáticas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ag.31-9077-v.set.11.

ACTA N.o 48305. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — Con esta fecha Genaro González y Hnos., Montevideo, solicitan registrar la marca "CHI NAMEL" para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.6-9351-v.set.17

ACTA N.o 48304. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — Con esta fecha H. Vigliecca y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "SINGLETON", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.6-9342-v.set.17.

ACTA No 48281. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Con esta fecha la Sra. Silke Benitt de Brandenburg, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Set.6-9142-v.set.17.

ACTA N.o 40713. — Montevideo, Agosto 5 de 1943. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ilford Limited, de Ilford, Essex (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "BRYTEX", para distinguir artículos de la clase 16 (pantalla flourescentes para uso en radiografía). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.6-9355-v.set.17.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6619. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por el señor David Méndez, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Quemador gasógeno de quita y pon", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.5-9268-v.set.16.

ACTA N.o 6621. — Montevdieo, Agosto 30 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Federico Larrea con domicilio en la ciudad de Minas, Departamento de Minas (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato cubicador de porciones distintas para líquidos de diferente adherencia", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director — Bernardo H. Tedesco. Secretario.

$6.00 Set.5-9279-v.set.16.

ACTA N.o 6620. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Servel, Inc., de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en refrigeración", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.5-9280-v set.16.

ACTA N.o 6622. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Reynolds Metals Company de la ciudad de Richmond (Estados Unidos de América) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Material para envolturas de sellar al calor", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena a presente publicación. — Alberto V Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco. Secretario.

$6.00 Set.5-9281-v.set.16.

ACTA N.o 6618 — Montevideo Agosto 26 de 1946 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Servel, Inc de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en refrigeración", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tdesco, Secretario.

$6.00 Ag.30-9910-v.set.10.

ACTA N.o 6617. — Montevideo, Agosto 24 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Lazlo Jozsef Biro, de Buenos Aires (República Argentina) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en depósitos de tinta para instrumentos trazadores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag.29-8978-v.set.9

ACTA N.o 6608. — Montevideo, Agosto 21 de 1946. — Con esta fecha el señor Daniel Vidal Freyre, Montevideo, solicita patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en pinzas portabilos para la limpieza de los intersticios dentales y molares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag 29-8996-v set.9

ACTA N.o 6616. — Montevideo, Agosto 24 de 1946. — Con esta fecha los señores Ernesto Balparda y Alberto F Casas, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo medio de publicidad", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentarol de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag 28-8921-v.set.7

ACTA N.o 6614. — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Lazlo Jozsef Biro, de Buenos Aires (República Argentina) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en depósitos de tinta para instrumentos trazadores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag 28-8909-v.set.7

ACTA N.o 6615. — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Lazlo Jozsef Biro de Buenos Aires (República Argentina) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo dispositivo de carga adaptable a instrumentos de escribir" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$6.00 Ag.28-8010-v.set.7

ACTA N.o 6612. — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar, por los señores Arduino Carlos Pedro Valsecchi y Juan Jorge Capurro de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un lápiz mecánico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director — Hugo Tedesco, Secretario.

$6 00 Ag 28 8905-v.set.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 324|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela núcleo en Parque del Plata (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11 95 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Setiembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente ó rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Set.6-23726-v.set.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 322|946

Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de reparaciones en el edificio de la escuela número 6, de Paysandú (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.70 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Setiembre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946 — Div Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente). Set.6-23727-v.set.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 319|946

Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 58 "Pueblo de Clara" (Departamento de Tacuarembó) nueva escala de jornales de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.15 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Setiembre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946 — Div Adm. y Secret General.

(Cuenta corriente) Set.5-23715-v.set.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 321-946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela rural número 38, Paso Campamento (Departamento de Artigas), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.45 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946 — Div Adm. y Secret General.

(Cuenta corriente) Set 5-23716-v.set.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 320|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para la subcomisaría de la 9.a sección urbana de "Cañada de Nieto" (Departamento de Soriano), con nuevos recaudos y escala de jornales de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Soriano y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5 85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — Div. Secret. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Set 5-23717-v.set.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 317|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de la Policlínica Modelo de Maldonado (Departamento de Maldonado), con la nueva escala de jornales, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 9.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Setiembre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — Div. Secret. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Set.4-23699-v.set.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 318|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela rural número 35, de San Roque (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.95 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 31 de 1946.

(Cuenta corriente) Set.4-23700-v.set.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 316|946

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de reparaciones a efectuarse en el Dispensario Central, Antituberculoso de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 4.10 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Setiembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente). Set.4-23701-v.set.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 315|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción de la comisaría de Malvín (Departamento de Montevideo), con nuevos recaudos de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Setiembre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Set.3-23687-v.set.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 313|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la comisaría 6.a sección "Blanco" (Departamento de Rivera), con nueva escala de jornales, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Setiembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Div. Secret. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Set.3-23688-v.set.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 314|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela rural número 17, de Puntas de Duraznito (Departamento de Soriano), de acuerdo co nlos recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.95 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Set.3-23689-v.set.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 306|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 63, de Cuchilla de Garzón (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Ag.31-23650-v.set.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 307|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 36, de Molles del Pescado (Departamento de Florida), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.95 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Agosto a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Agosto 28 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Ag.31-23651-v.set.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 308|946

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de adaptación de la Dirección de Agronomía para Laboratorios de Sayago (Departamento de Montevideo) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Setiembre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Agosto 28 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Ag.31-23652-v.set.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 312|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras; reformas en el local de la seccional 4.a, calle Cuareim número 1176 de Montevideo con nueva escala de jornales, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.65 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Setiembre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Agosto 29 de 1946. — Div Secret. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Set 2-23667-v.set.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 310|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación y reformas en el Centro de Salud Pública de Paso de los Toros (Departamento de Tacuarembó), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 1.20 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 29 de 1946 — Div Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Set.2-23669-v.set.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 309|946

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de construcción del edificio para asiento, de la escuela rural número 3, de "Puntas de Marincho" (Departamento de Flores) con nueva escala jornales de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Flores y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 11.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Setiembre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 28 de 1946. — Div. Secret. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente). Ag.31-23653-v.set.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES
Expropiación

EDICTO — Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la siguiente parcela para el Ferrocarril de Sarandí del Yí al Norte: Propiedad de los Sucesores de Miguel Hernández y Fausta Iturria de Hernández 6.a sección judicial de Durazno Area: 7 Hs. 1047 ms 2 (parte del padrón número 2300).

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Ferrocarriles calle Río Negro 1790 por el término legal

Montevideo, Agosto 30 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Set.3-23685-v.set.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 512
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de dos a cuatro remolcadores, nuevos o usados, para el servicio de dragas de la Sección Dragados de la Dirección de Hidrografía (Ministerio de Obras Públicas).

Pliego de condiciones y demás recaudos a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 12 de Setiembre de 1946. A las 16 horas en la Dirección de Hidrografía.

Los interesados en retirar recaudos correspondientes a dicha licitación deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 2.50, valor de dichos recaudos. — Montevideo, Agosto 19 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Set.6-23722-v.set.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación N.o 521

Llámase a licitación pública para la construcción de una carrocería y suministro y colocación de accesorios para un chasis "Ford V.8".

Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo 320 en horas de oficina.

Apertura de las propuestas, el día 9 de Setiembre de 1946, a las 16 horas, en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Set 4-23712-v.set.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiación para la obra: "Campo para instrucción de la Región Militar N.o 2 (San José).

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 de fecha 28 de Marzo de 1912 y N.o 5.348 del 12 de Noviembre de 1915 artículo 1.o, se hace saber a los interesados que: por decreto N.o 7.280 del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 25 de Julio de 1946, ha sido designado para ser expropiado, declarando de urgencia su ocupación el siguiente terreno ubicado en la primera sección judicial del Departamento de San José según plano trazado por el agrimensor señor Lincoln Beltrán en Julio de 1945.

Número 1 —. Propietarios.. Juana Iroia de Gastellu y Sucesores de María Irola. Padrón: N.o 3804. Superficie: útil según mensura 31 Hs. 9947 ms 2 53: según títulos: 28 Hs 3609 ms.2. 28

Los que se consideren con derechos al bien expropiado podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Piedras N.o 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 13 de Agosto de 1946 — Alberto Galletti Secretario

(Cuenta corriente) Ag 28-23154-v set.7.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública No 34|946
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por 2.a vez para la ejecución de las obras Ruta número 3, tramo Salto-Bella Unión, puente sobre el arroyo Boicuá y accesos entre 5 K. 850 y 6 K 675 en el Departamento de Salto.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387) durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 14 de Setiembre próximo a las 10 horas. — Montevideo Agosto 28 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Set.5-23718-v.set.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 35|946
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por 2.a vez para la ejecución de las obras de construcción en Ruta número 42 tramo Sarandí Grande - Arroyo Castro, puentes y accesos sobre las cañadas Paraná, y arroyos Sarandí Grande y Chico en el Departamento de Florida.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387), durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 17 de Setiembre próximo a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Set.5-23719-v.set.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 10 - 1946

Llámase a licitación pública para la provisión de 50 toneladas de alambre de acero galvanizado ovalado números 17|15 y 18|16, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 6 de Setiembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo Agosto 24 de 1946 — El Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Ag 28-23623-v.set.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 16 - 1946

Llámase a licitación pública por segunda vez para efectuar el corte de 1.315 plátanos, aproximadamente, que bordean el tramo de carretera Montevideo-Minas comprendido entre el K. 22.142 y K. 30.800, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 9 de Setiembre próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Agosto 27 de 1946 — El Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Ag.30-23639-v.set.9.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del mercadito vecinal a emplazarse en la plazuela formada por la avenida General San Martín y las calles Santiago Sierra Granaderos y León Pérez de acuerdo con los planos memorias pliegos de condiciones y demás recaudos que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada en presencia de los interesados, el día 20 de Setiembre próximo a las quince horas. — Montevideo Agosto 22 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Set 3 23683-v.set.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública por la provisión a los Hoteles Municipales de: A) Aves y huevos; B) Productos porcinos; C) Productos lácteos; y D) Frutas y verduras de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Municipales los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección, sita en el Parque Hotel el día 11 de Setiembre de 1946 a las 14 y 30 15 y 30, 16 y 17 horas respectivamente.

(Cuenta corriente) Set 4-23703-v.set.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
Licitación

Convócase a postores por segunda vez para el acto de licitación pública que tendrá lugar en esta repartición el día 17 de Setiembre de 1946 a las 15 horas, para la ejecución de obras de ampliación del frigorífico del Mercado Agrícola de acuerdo con los planos memoria descriptiva y pliego de condiciones que los señores interesados podrán consultar en esta oficina todos los días hábiles de 14 a 17 o bien adquirir el pliego [illegible] de dichos elementos de estudio por la suma de $ 6.01 (Palacio Municipal [illegible]) La Dirección

(Cuenta corriente Set 3 23681-v.set 13

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación 303

Llámase a licitación pública para el suministro de alfalfa y maíz por el término de treinta días a las distintas dependencias municipales, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 12 de Setiembre del actual a las 15 horas, en presencia de los interesados, siempre que concurran tres oferentes, como mínimo. Valor del pliego de condiciones. $ 0.40. — Montevideo Setiembre 2 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Set.6-23724-v.set.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación con macadam alquitranado con cunetas adoquinadas y cordones de granito labrado proyectadas para las calles Filipinas entre las de Austria y Bélgica, Meseta entre el camino Melilla y Monseñor Luis Lasagna y Cornelio Guerra entre las de Monseñor Luis Lasagna y Domingo Basso; con firme de macadam con cunetas adoquinadas y cordones de granito labrado para las calles Curitiba entre las de Antillas y Los Angeles y Parahiba entre las de Domingo Arena y Antillas y la construcción de cunetas adoquinadas y colocación de cordones de granito labrado para la calle Galileo entre las de Lanús y Monseñor Luis Lasagna de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles durante las horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados el día 9 de Setiembre próximo a las 16 horas en la Secretaría de esta Dirección — Montevideo Agosto 21 de 1946.

(Cuenta corriente) Set 3-23682-v.set.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras comprendidas en el "Proyecto N.o 22 de aceras" de acuerdo con el proyecto y pliegos de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles durante las horas de Oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados, el día 12 de Setiembre próximo a las 16 horas en la Secretaría de esta Dirección. Montevideo, Agosto 26 de 1946

(Cuenta corriente) Ag 31-23659-v.set.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita MARIA LUISA BAZZANO, en su carácter de usuaria del sepulcro 551 del Cementerio del Buceo según lo tiene probado solicitando traslado con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro los restos de Sofía Lanzani de Vidal José Guillermo Vidal Antonio Maffei, Carmen Cabrera de Viera Celia Medina Elvira R. de Suárez Vicente Galucci Manuel R. Medina Irene Delgado de Robaina Jacinto Capputo. Ana R. Panco y Lorenzo Caputto se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. Montevideo Junio 15 de 1946. La Jefatura.

$90 00 Jn 21-6400 v.set 24

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JESUS GOMEZ solicitando trasladar con destino a un nicho celular de los panteones celulares procedentes del nicho N.o 153 bis del Cementerio del Buceo los restos de Manuel Gómez, se previene a los que se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. Montevideo 25 de Julio de 1946.

$54 00 Ag 5 7792-v nov 19

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por

escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.

(Espacio limitado a 8 días por la ley N.o 9 906)

Montevideo, 6 de setiembre de 1946

1.a Sección

JORGE ZERBINO CAVAJANI, 24 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Colonia 826, y SUSANA STAJANO FERREIRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1342.

6.a Sección

MARIO VENTURA SILVEIRA, 54 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1333, y EMILIA SOFIA QUEIROS, 52 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de julio 1333.

10.a Sección

MOISES WILDBAUM, 40 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado 8 de Octubre 3482, y GITA RAJGRODSKI, 38 años, soltera, polaca, domiciliada 8 de Octubre 3482.

FRANCISCO ZAWADZKI, 37 años, soltero, constructor, polaco, domiciliado Araucana 1405, y ISABEL MONTEVERDE, 30 años, soltera, argentina, domiciliada Aconcagua 5185.

ALBERTO TRIAY FLORIT, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Costa 4293, y CONCEPCION AMEIGEIRAS, 24 años, osltera, oriental domiciliada D Costa 4293.

19.a Sección

FRANCISCO INOCENCIO AMARO, 32 años soltero empleado, oriental, domiciliado Pasaje de la Fuente 25, y AIDA JOSEFINA CARLEVARO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje de la Fuente 25

22.a Sección

LORENZO ANDRES ACOSTA ORTIZ, 3[illegible] años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3560, y MARIA ELISA ARROYO DELFINO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3560.

23.a Sección

CARLOS ALBERTO VALANZANO, 30 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan R. Gómez 2558 y MARIA TERESA FALERO, 25 años soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1922.

BRUNO ALDO POZZI, de 37 años, viudo empleado, italiano domiciliado Duvimioso Terra 1741 y CELIA FELICIDAD LABORA 25 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1741.

Plp. $2.00-v.set.9.

Montevideo, 5 de Setiembre de 1946

3.a Sección

RAFAEL RODITTE, 26 años, soltero, vendedor ambulante, turco, domiciliado Pérez Castellano 1273, y TAMAR VIOLETA YAEES, 28 años, soltera, argentina domiciliada Pérez Castellano 1273.

MANUEL GARCIA, 47 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Sarandí 444, y CELIA YLLA, 35 años, soltera, oriental domiciliada Sarandí 444.

4.a Sección

ERNESTO PIRRI, 39 años, soltero, alfarero, italiano domiciliado Río Negro 1319, y JACINTA ARTIGAS, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Río Negro 1319.

8.a Sección

JUAN CARLOS DELUCCA, 30 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Estrecho 2171, y ROSA PRIMAVERA GALLICCHIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 1283.

JUAN LOPEZ LOPEZ, 28 años, soltero, oriental, domiciliado Sierra 2207, y NELLY MERCEDES TRAVERSO SANJURJO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 2194.

9.a Sección

ARTURO HORACIO SCIGLIANO, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Melilla y Azarola s|s., y MARIA DA SILVA PEREIRA, 21 años, soltera, portuguesa, domiciliada Durán y Peyrano s|n.

11.a Sección

HERMES DOS SANTOS CRUZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sainz Sosas 4782, e HILDA CIPRIANI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Sainz Rosas 4789.

BREMEN GATTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Borjas 2969, y SEBASTIANA BALVINA DURANTE, 20 años, soltera, oriental domiciliada San Borjas 2706.

FELIPE SANTIAGO GONZALEZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avenida "B" 3163, y ANNA AURIEMMA, 25 años, soltera, italiana, domiciliada Avenida "B" 3164.

15.a Sección

JOSE NEME, 30 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Portugal 3488, y ALICIA ROMAR, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Viacava 1969.

DANIEL TRIÑANES BLANCO, 21 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Suecia 2283, y MARIA CARMEN TOJA, 17 años, soltera, oriental domiciliada Turquía 508.

CARLOS MARIA ACOSTA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Centro América 1980, y BLANCA ESTER GARCIA, 31 años, viuda, oriental, domiciliada Río Janeiro 3339.

[illegible].a Sección

ARTIGAS JUSTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Llamas, y EVIDELIA NUÑEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Yuqueri 499.

17.a Sección

ANTONIO FERNANDEZ, 27 años, soltero, cartonero, español, domiciliado Bruselas 4215, y CONCEPCION CARDOZO, 23 años, soltera, oriental domiciliada Bruselas 4215.

18.a Sección

MARIO ANIBAL DAVISON 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2167, y AURORA SESELIE, 25 años, soltera oriental domiciliada Simón Bolívar 1312.

ELBIO JOSE TICOZZI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 94, y NORMA SUSANA ABELDAÑO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 94.

21.a Sección

SIMON KRIVONOS, 41 años, divorciado, electricista ruso, domiciliado Tosti 4661, y ALEJANDRA GIDKOV, 35 años, soltera, rusa, domiciliada Tosti 4661.

HUGO GAMBINO CREVANI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Haig 4227, y MARIA TERESA BERTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Haig 4227.

MANUEL GONZALEZ, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Propios 5039, y MARTHA AURORA PEREZ, 17 años, soltera, oriental domiciliada Propios 5039.

HECTOR EUFRACIO ALVAREZ, 37 años, divorciado chauffeur, oriental, domiciliado Covadonga 1413, y EUSTAQUIA MARGARITA TORRES, 20 años, soltera, oriental domiciliada Toruel 4417.

NESTOR LEONEL QUINTEROS, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4497, y MARIA FRANCISCA PEREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Alvarez 592.

ROBERTO CRESPIN AMADO, 42 años, soltero, comercio, turco, domiciliado Avda. Sayago 1153, y CRISTINA GONZALEZ VARGAS, 37 años, soltera, española, domiciliada Franklin 1503.

22.a Sección

JUAN CARLOS GOMEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 3686, y DELIA ISABEL BARROS, 27 años, soltera, oriental domiciliada Santiago Figueredo 3686.

LUIS ALBERTO LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Contucci 3970, y ELIDA MARGOT LOPEZ, 20 años, soltera, oriental domiciliada Felipe Contucci 3970.

ENRIQUE COTELO RUBIAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Labandeira 3393, y NELLY TORRE CAPELLI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Labandeira 3398.

JUAN GONZALEZ RAMOS, 25 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Darwin 3621, y TERESA LENZI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3608.

23.a Sección

JUAN CARLOS EGUREN, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San Mateo 4127, y GLADYS NELLY PAULINO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón y Cajal 2510

GONZALO GENEROSO PEREZ CAMPOS, 45 años, soltero comerciante, español, domiciliado Galicia 2231 y ANNA KRAUSZ, 50 años, divorciada, húngara, domiciliada Galicia 2231.

24.a Sección

OSCAR GONZALEZ ALONZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Lorenzo 3184 e IRMA BRIGIDA HERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Gaceta 1286.

JUAN BITE, 54 años, soltero, linotipista, letón, domiciliado Francisco Muñoz 3225 y ISABEL KOKK, 54 años, viuda, estoniana, domiciliada Francisco Muñoz 3225.

ELISEO CARLOS MANCEBO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Heras 1833, e INES NIELL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Heras 1833.

$2.00 Plu.v.set.7.

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a don JOSE D. COTELO para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Agosto 30 de 1946 — José María Piñeyro, Secretario.

$3.60 Set.5-9276-v.set.7.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a don JUAN CARLOS MASTALLI, para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.60 Set.3-9167-v.set.5

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por esolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a don WELLINGTON T. CASTELLUCCI, para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República — Montevideo Agosto 30 de 1946. — José María Piñeyro, Secretario.

$3 60 Set 3-[illegible]-v set 5

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C|CLEMENTINA P. de MARTINO Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 415), se emplaza a Clementina P. de Martino, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 50125, ubicado en la calle Pastor entre Arangua y Cno Santos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 16 de 1946 — C. Bisch Buero.

(Cuenta corriente) Set.3-23678-v.oct.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 132.020. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo 10 Fo 428), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 132.020 y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado inmueble, ubicado en la calle Carabelas entre Erlich y Huáscar: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 14 de 1946. — C. Bisch Buero.

(Cuenta corriente) Set.3-23679-v.oct.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con Propietario del inmueble padrón N.o 164 447. Cobro ejecutivo de pesos (Lo. 10, Fo 431)" se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 164.447, ubicado en la calle Tal-

cahuano entre Las Heras y Navarra. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ag.31-23662-v.oct.4.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo con Propietario del inmueble padrón N.o 168.236. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10, Fo. 430)", se emplaza al propietario del citado inmueble empadronado con el N.o 168.236 y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado inmueble ubicado en la calle Santiago Figueredo entre Rafael Hortiguera y Bruno Méndez. A) Para que comparezca a estar a derecho en los nombrados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 10 de 1946. — Carlos Busch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ag.31-23663-v.oct.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con RAMON LA MADRID. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 10, Fo. 417), se emplaza a Ramón La Madrid, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 40.542 ubicado en la calle Calve entre C. de la Barca y Del Arbol; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 10 de 1946. — Carlos Busch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ag.31-23660-v.oct.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con ZAMBURINI. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10 Fo. 126) se emplaza a Carlos Zamburini o Zamborini o Tamborini, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 80.738, ubicado en la calle F. Contucci entre Ibirocahy y G. Sanabria; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en loss mimos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 10 de 1946. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ag 31-23661-v.oct.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ODON o OBDON VENTURA IZQUIERDO o YZQUIERDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.6-9327-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO T. o FRANCISCO TEODORO PUPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.6-9366-v.set.17.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JORGE B. BARRENECHE, domiciliado en Sarandí 335, al señor Juez digo: A los efectos de la información exigida por el artículo 237 (inc. 3.o) del C. O. T., ofrezco la de los señores Elbio Jiménez y Luis A. Olaondo. Efectuadas las publicaciones y con la conformidad Fiscal, sírvase aprobar dicha información. — Jorge B. Barreneche." A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$8.00 Set.6-9337-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELAIDA BOULLOSA DE ABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.5-9317-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GABRIEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Set.5-9244-v.set.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que JOSE LUNGO solicita la rectificación de su partida de nacimiento pues donde en ella figura su apellido, el de sus abuelos paternos como "Luengo" debe decir "Lungo" que es lo verdadero. — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.4-9199-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA GARCIA DE GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.3-9131-v.set.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ERNESTO ARUE solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su apellido, el de su madre y el de su abuela materna como "Aruel" debe decir "Arué". Además, solicita la rectificación de su apellido en la legitimación de sus hijas Alba del Carmen e Hilda Arué, por figurar en ellas su apellido como "Arrue" en vez de "Arué", que es el verdadero. — Montevideo, Agosto 22 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $ 8.40 Set.2-9098-v.set.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ANUNCIACION VALDEZ solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Rosa María Sanguinetti y las de nacimiento de sus hijos Rubén Aníbal, Felisberto Elbio y Mortimer Valdez Sanguinetti, pues donde en todas ellas aparece su nombre y apellido como "Anunciación Ledesma Valdez" debe decir solamente "Anunciación Valdez". Además, donde figura en ellas "Fortunato Ledesma", como su padre en la primera y como abuelo paterno en las otras, debe ser suprimido. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Set.2-9099-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA o ARCANGELA LOMBARDO DE MAGORNO o MAGURNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario
$6.00 Ag.29-8963-v.set.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FRANCISCO o JOSE DONATO MACHIN y de doña CARMEN BERMUDEZ DE MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.29-8963-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GEORGINA o GEORGINA MARIA BAILLARD DE CARASSALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 22 de 1946 — Nicanor dos Santos Actuario.
$18.00 Ag 27-8877-v.set.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que JUAN PEDRO NERES solicita la rectificación de las partidas de su matrimonio con Juana del Carmen Alvarez y las de nacimiento de sus hijos María Angélica, Víctor Armando y Teresa Amanda Neres Alvarez, pues donde en todas ellas figura su apellido y el de su padre como "Neris" debe decir "Neres" que es el verdadero. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.30 Ag.31-9095 v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FELIPE URANGA o URANGA y ESNAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 28 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.31-9048-v.set.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERARDO ANTONIO ROMANELLI SCHIAVONE o ANTONIO ROMANELLI o GERARDO A. ROMANELLI y de doña ROSA DRAGOTTI DE ROMANELLI o ROSA TRAGOTTI DE ROMANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.31-9049-v.set.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos caratulados: "Catalina Falsetta con JOSE MANUEL ANDRADE. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don José Manuel Andrade para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 22 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Ag.31-9047-v.oct.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que INES ELENA MARTINEZ y ALFREDO PEDRO MANZI, solicitan la rectificación de su partida de matrimonio pues donde en ella figura el nombre de la esposa como "Adela Inés" debe decir "Inés Elena" donde figura ésta como nacida en el año "1905" debe decir "1901" y donde figura el nombre de la madre de la esposa como "María" debe decir "María Antonia". — Montevideo, Agosto 17 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Ag.30-9042-v.set.17.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "José Hermida con LAURA ADROGUE. Conversión al divorcio" se hace saber a doña Laura Adrogué que en los mencionados autos se ha dictado la resolución siguiente: 100, Montevideo, Abril 5 de 1946. Visto para sentencia estos autos sobre conversión al divorcio seguidos por José Hermida. Resultando: El interesado se presentó al Juzgado con el testimonio y legalizaciones respectivas que corre agregado de fojas 1 a fojas 10, de la sentencia dictada por el Juzgado número uno de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, solicitando que se convirtiera al divorcio la separación de cuerpos decretada en ella, a lo cual no se opone el señor Fiscal de lo Civil. Considerando: El testimonio fué presentado en forma legal,

habiendo quedado ejecutoriada la sentencia aludida, y teniendo presente lo dictaminado por el M. Público y lo que dispone el artículo 185 del Código Civil. Fallo: Decretando la conversión al divorcio de la separación de cuerpos dispuesta en la referida sentencia, debiendo notificarse al otro cónyuge por edictos. Ejecutoriada comuníquese, expídanse testimonios, devuélvanse recaudos y archívese. — J. Díaz Mintegui. Así lo proveyó y firmó. etc., etc. — Nicanor dos Santos, Actuario. — Montevideo, Mayo 23 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$48.00 Ag.27-8783-v.set.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que FLORINDA FRANCINI y EMMA REDELICO FRANCINI solicitan la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento: Florinda Francini solicita que donde figura su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno como "Fransini" debe decir "Francini"; y Ema Redelicco Francini solicita que donde figura el apellido de su madre y abuelo materno como "Franchini" debe decir "Francini", por ser la forma verdadera. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Ag.26-8840-v.set.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que LUIS BATALLES solicita la rectificación de su partida de nacimiento pues donde en ella figura su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno como "Batlles" debe decir "Batalles" que es el verdadero. — Montevideo, Agosto 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ag.23-8734-v.set.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que LUIS VARGAS y ANTONIA CUBITOSI, solicitan la rectificación del apellido de la esposa y del padre de la misma en la partida de su matrimonio pues donde éste figura como "Ubitosi" debe decir "Cubitosi" que es el verdadero. — Montevideo, Agosto 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ag.23-8723-v.set.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MANUELA PETRONA ALONSO ALONSO, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figuran sus apellidos paterno y materno como "Alonzo" debe decir "Alonso" que es lo verdadero. — Montevideo, Agosto 17 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.22-8644-v.set.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "CAMILO MENDINA. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días, por ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la causa, a los sucesores a título universal o particular de Francisco Suárez de Freitas y Rita Silva; de Liborio Suárez de Freitas, Agapita Suárez de Freitas, con Micaela, Bibiano, Mónica, Benito, Liborio, Isabel, Liberato y Carolina Suárez de Freitas; Severiano, Indadecio, Eleuterio, Bibiano, Amelia, Rafaela, Antonia y Juan Leites, Jananrio Leites, Juan Moreira, Germán Pozal, Salvador Celiberti, Marcelo Urcelay, Marcos Urcelay, Juan Pedro Urcelay, Juan Francisco da Cunha, Manuel J. da Cunha, Desiderio, Desideria y Leonardo da Cunha, Eugenia Moreira, Valentín, Juan Bautista, Francisca, Regino, Irene, Lauriano y Cleofe da Cunha, Gerardo Gutiérrez, o a sus causahabientes a título universal o singular, y contra todo el que se considere, por cualquier concepto con derechos sobre las tres fracciones de campo de pastoreo que se deslindan a continuación, ubicadas en la undécima sección judicial del Departamento de Tacuarembó: Primera: Superficie: 181 hectáreas 919 centiáreas, según plano del agrimensor Alfredo Hareau, de Setiembre de 1938 deslindados así: Al Norte, en parte con terreno del Estado, parte con terrenos de Salvador Celiberti, parte con sucesión de Inocente Tanoyra y sucesión de Marcelo Urcelay; al Este, en parte con sucesión Inocente Tanoyra y parte con sucesión Marcelo Urcelay; al Sureste, el arroyo Achar, por medio, con Enrique Fuellis y campos de Camilo Medina; al Oeste, en parte con campos de Salvador Celiberti, terrenos del Estado, calle pública, campos de César Gutiérrez; campos de Irma Gutiérrez de Campiotti y de Gerardo Gutiérrez; y al Sur, con campos de Gerardo Gutiérrez, y en parte con camino de Estación Achar a San Gregorio, que separa de campos de Angelina Arzaleta de Gutiérrez Padrón número 6404. Segunda: Superficie: 147 hectáreas 4605 metros cuadrados, según plano del agrimensor Alfredo Hareau de Setiembre de 1869, compuesta por fracciones números uno y dos, teniendo la fracción uno 89 hectáreas 3751 metros y la número dos 58 hectáreas 854 metros, cuyos límites generales son: Al Norte, Noreste, campos de Juana L. da Cunha y Eduardo Fort; al Este, Sureste, arroyo Achar al Sur, Suroeste, campos de Manuel Tanoyra, y al Oeste, Noroeste campos de Manuel Tanoyra Padrones números 2326 y 2328 y Tercera: Superficie: 51 hectáreas 9105 metros 44 decímetros cuadrados según plano del agrimensor Alfredo Hareau, de Febrero 1.o de 1912, integrada por las parcelas señaladas con los números 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de dicho plano, y limitando al Norte con Inocente Tanoyra al Sur con Salvador Celiberti; al Este Sureste arroyo Achar, y al Oeste fracción uno del mismo plano propiedad de Salvador Celiberti hoy Camilo Medina, Padrones números 2326 y 2328. — Montevideo, Agosto 13 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$120.00 Ag.19-8515-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HANS JÖRGEN LIND citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Ag.19-8513-v.set.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos: "José Paz Montes con ROSA LORENZO. Divorcio Lo. 40 Fo. 65" se cita, llama y emplaza a doña Rosa Lorenzo para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ag.14-8293-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LORENZO VERME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Ag.14-8277-v.set.17.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos caratulados: "Mario Juan Cavallin con OLGA DUGO. Conversión al divorcio", se hace saber a doña Olga Dugo, que en dichos autos se dictó la resolución siguiente: "219. Montevideo, 24 de Junio de 1946. Visto: Para sentencia estos autos sobre conversión al divorcio seguidos por Mario Juan Cavallin. Resultando: El interesado se presentó al Juzgado con un testimonio de una sentencia de las autoridades judiciales de la Capital Federal de la República Argentina, solicitando que se convirtiera al divorcio la separación de cuerpos decretada en ella, a lo cual expresó su conformidad el señor Fiscal de lo Civil. Considerando: El testimonio fué presentado en forma legal, habiendo la sentencia aludida quedado ejecutoriada y teniendo presente la conformidad del Ministerio Público y lo que dispone el artículo 185 del Código Civil. Fallo: Decretando la conversión al divorcio de la separación de cuerpos a que se refiere la sentencia testimoniada, debiendo notificarse al otro cónyuge por edictos. Ejecutoriada comuníquese, expídanse testimonios, devuélvanse recaudos y archívese. — J. Díaz Mintegui. Así lo proveyó y firmó, etc., etc. — Nicanor dos Santos, Actuario". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 22 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$48.00 Ag.12-8152-v.set.14.

Divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "Angel Cerro con María Agueda Elena Beltrán. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña MARIA AGUEDA ELENA BELTRAN, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 1.o de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ag.8-7967-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO LEBAÑO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Ag.8-7940-v.set.11.

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la testamentaría de don JOSE DO CAMPO UZAL o JOSE DOCAMPO UZAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ag.12-8148-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN AMBROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente a doña Dolores Ambroa Cobas. — Montevideo, Junio 29 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ag.6-7858-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos caratulados: "FILOMENA DOROTEA DE LILLA DE CARCAVALLO y otros. Prescripción" se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho por cualquier causa o título, y especialmente a los señores Antonio De Lilla, Celestino Lavezzo, José Di Stasio y Bernarda Carracedo, y a sus sucesores a cualquier título, en las fracciones de terreno ubicadas en este Departamento de Montevideo, décimo-novena sección judicial, siguientes: 1.o) Solar de terreno señalado con la letra "A" en plano del agrimensor Raúl B. Conde de Enero de 1923, inscripto en Febrero 7 del mismo año, compuesto de 64 metros 50 decímetros, deslindados así: 7 metros 50 centímetros de frente al Sur Sureste a calle Nicaragua; 60 centímetros al Este Noreste de frente a calle Defensa 11 metros, al Noreste lindando con las fracciones "B" y "C" del mismo plano; 2 metros 50 centímetros al Norte Noroeste lindando con José Distoned y 10 metros 55 centímetros al Oeste Suroeste lindando con Manuel Novo. 2.o) Solar de terreno señalado con la letra "B" en plano mencionado del agrimensor Conde, compuesto de once metros catorce decímetros, deslindados así: 7 metros 96 centímetros de frente al Este Noreste a calle Defensa 3 metros 84 centímetros al Noroeste, lindando con fracción "C" del mismo plano, y 6 metros 2 centímetros al Suroeste lindando con la fracción "A" descripta anteriormente. 3.o) Solar de terreno señalado con la letra "C" en plano indicado del agrimensor Conde, compuesto de una superficie de 14 metros 12 decímetros, deslindada así: 1 metro 91 centímetros de frente al Este Noreste a calle Defensa, 6 metros 18 centímetros al Nore Noroeste, lindando con José Distoned, 4 metros 84 centímetros al Suroeste lindando con fracción "A" ya descripta, y 3 metros 84 centímetros al Sureste lindando con la fracción "B" también descripta anteriormente. Padrón común número 18.753. Habiéndose habilitado la feria menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$84.00 Ag.5-7779-v.set.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Hallazgo

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber: Que la Prefectura General de Puertos ha denunciado el hallazgo en el antepuerto de esta Capital por parte de las autoridades del vapor "Uruguay" de una cadena de contrete, de una longitud de 5 grilletes con malla de 24 cms. de largo, 14 de ancho y 41 mms. de

diámetro. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Set.6-23733-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de HAIGANUCH BOUROUNSOUZIAN o BURUNSUCIAN DE TCHAURECHIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 6 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Set.6-9350-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SORIANO DE SANDRES y CASILDO SANDRES SORIANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo Julio 22 de 1946 — Juanángel L. Gianola Actuario

$6.00 Set.5-9306-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BLOIS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 14 de 1946 — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$4 00 Set.14-9185-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VICENTE DESCOINS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir... gado. — Montevideo Agosto 14 de 1946 — Juanángel L. Gianola Actuarol.

$4 00 Set 3-9181-v.set.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de BERTA BERNARD que aparece en dicha partida como "Gualberta" debiendo decir Berta. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Julio 22 de 1946 — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6 30 Set 2-9125-v.set.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de TOMAS ESCONDEUR, por aparecer su apellido en dicha partida como "Escondor" debiendo decir Escondeur. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 8 de 1946 — Luis E Fontana. Actuario.

$4.00 Set.2-9121-v.set.13.

Rectificaciones de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado, han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de JOSE RODRIGUEZ MONICA con Paula Gervasia Pegorraro y las de nacimiento de los hijos de éstos Walter José y Julio César, en las que el contravente y padre respectivamente, aparece con el apellido "Mónico" debiendo decir en todas José Rodríguez Mónica, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Agosto 23 de 1946 — Luis E Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8.40 Ag 30-9009-v.set.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, s ehace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de VALMAR VICENTE en la que aparece el nombre del peticionante como "Balmar" debiendo decir: Valmar por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Ag.27-8759-v.set.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber, que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de PIO GONZALEZ, en la que el apellido paterno aparece "Gonsales" debiendo decir González, por ser el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 22 de 1946 — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6 30 Ag 27-8879-v.set.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en los autos caratulados: "JUAN F. BIDEGAIN Prescripción Lo 36. Fo 370" se cita, llama y emplaza a los señores José Antonio Fontana José F. y Antonio Fontana, integrantes de la Sociedad "José y A. Fontana" y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de campo situada en la 8.a sección judicial del Departamento de Colonia empadronada con el N.o 4058 y compuesta de una superficie de 319 hectáreas más un sobrante de 27 hectáreas 5977 ms., 5762 decímetros que forman un conjunto de 346 hectáreas 2633 metros, cuyos deslindes son: por el Norte con propiedad de los señores Fontana, al Sur Sucesión Francisco Vico al Este con el arroyo de Las Víboras al Sur también arroyo de Las Víboras y Luis Isnardi y por el Oeste con los señores Fontana para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, y con el cual se llenará el requisito constitucional de la conciliación — Montevideo Noviembre 13 de 1945. — Luis E Fontana Actuario Adjunto

$54.00 Ag 24-8811-v.set.27

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de DOROTEO SANTACION DIAZ por aparecer en dicha partida el peticionante con el apellido "Sánchez" debiendo decir Díaz. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Agosto 16 de 1946 — Luis E Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6 30 Ag.23 8691-v set 9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA JOSEFA DIAZ en la que la peticionante aparece con el apellido "Sánchez" debiendo decir Díaz por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 16 de 1946 — Luis E Fontana Actuario Adjunto.

(Auxil.) $ 6 30 Ag 23-8692-v.set 9

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ARTIGAS COSTA MORAGUES en la que el apellido materno aparece "Morales" debiendo decir: MORAGUES. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Agosto 15 de 1946 — Luis E Fontana Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Ag.22-8645-v set 7

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN DERUCKI con Emilia Krupová en el sentido de corregir el apellido del contravente que aparece "Derusrki" debiendo decir Derucki. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 26 de 1946. — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.

$9.00 Ag.22-8646-v.set.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "MARIA ESTHER DOMINGUEZ DE MAC GOVERN y OTROS. Prescripción Lo. 42 Fo. 182", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se tentará además la conciliación, a los señores Rafael Stiliano Rodríguez, Salvador Orestes Sánchez Manuel González López El Estado Juan Varelli Clemente Rodríguez, Agustín Montans César Cirio, José Varela Espasandín, Carmelo di Carlo, Sociedad Anónima Fomento Territorial, a sus causahabientes o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al inmueble que más abajo se describe, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo arriba expresado en los aludidos autos: "Una fracción de terreno situada en la vigésima sección judicial de este Departamento empadronada con el número cuarenta mil seiscientos sesenta y dos, compuesto dicho bien, según mensura que practicó el agrimensor don Edgardo Goyret y plano levantado por el mismo en Febrero del corriente año, de una superficie de dos mil ciento cincuenta y siete metros y ochenta y nueve decímetros cuadrados, deslindados así: por el Sureste donde da frente a la calle Ruperto Pérez Martínez hoy Dionisio Coronel, mide treinta y siete metros 32 centímetros; por el Noreste mide cincuenta y seis metros y 96 centímetros lindando con las propiedades empadronadas con los números 106099, 106102, 106103, 106104, y 106106; en el fondo o sea en el Noroeste mide treinta y siete metros y 80 centímetros y linda con los padrones 134994, 40665 y 40664, por el costado Suroeste; mide cincuenta y siete metros 95 centímetros y linda con los bienes empadronados con los N.os 53238, 104380, 104381 y 104383". A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Agosto 10 de 1946 — Luis E Fontana, Actuario Adjunto.

$78.00 Ag.16-8313-v set.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, s ehace saber la apertura de la sucesión de ARGENE PINI DE TURINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — Amílcar Mántaras Actuario Adjunto.

$4.00 Set.6-9358-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX AMARO PELAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 24 de 1946. — Amílcar Mántaras. Actuario Adjunto.

$4.00 Set 6-9359-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDA DIAZ DE PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1946. — Julio Real. Actuario Adjunto.

$4.00 Set.6-9338-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO GENARO ROQUE RODRIGUEZ o BENITO ROQUE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — Amílcar Mántaras. Actuario Adjunto.

$6.00 Set.6-9339-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PECIO DE RICO, o CATALINA PESSIO DE RICO, o CATALINA PESSI DE RICO, o CATALINA PECCIO DE RICO o CATALINA PESSE DE RICO o CATALINA PECCI DE RICO o CATALINA PESSIO DE RICCO, o CATALINA PECIO DE RICCO o CATALINA PESSI DE RICCO o CATALINA PECCIO DE RICO o CATALINA PECCI DE RICCO o CATALINA PESCE DE RICO o CATALINA PESCE DE RICCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Amílcar Mántaras Actuario Adjunto.

$10.00 Set 5-9305-v.set.16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible]

GA DE ALZAMORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 Set.5-9306-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO RASPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 Set.5-9314-v.set.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "TOVAGLIARI (DIONISIO). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Dionisio Tovagliari en la siguiente forma: donde dice: "Tovalliari", debe decir: "Tovagliari". — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.5-9307-v.set.21.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "LIBRAN BONINO (DAOIZ VELARDE). Información de vida y costumbres", se hace saber que el día ocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis se ha presentado el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. — Daoiz Velarde Librán Bonino, domiciliado en Mercedes N.o 1830 a Ud. dice: Que debiendo optar a la profesión de escribano viene a promover la correspondiente información de vidas y costumbres a cuyo efecto solicita se interrogue a los testigos señores Israel Uriarte y Ney Pérez Lemos, que presentaré sobre lo siguiente: 1.o Diga el testigo si le comprenden las generales de la ley; 2.o Qué opinión le merece mi honradez y costumbres morales; 3.o De la razón de sus dichos. Asimismo solicito se me expida testimonio de ley. — Daoiz Velarde Librán Bonino". A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$14.00 Set.5-9302-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DINORAH TOJA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 Set.5-9275-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MALLARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 Set.5-9269-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA PETRONA PEREYRA DE INSUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1946. — Amícar Mántaras, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.5-9241-v.set.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE PASSEGGI o PASEGI y de MANUELA COTELO DE PASSEGGI o PASEGI, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.4-9220-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 Set.4-9221-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABLE BERNARDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 26 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 Set.3-9180-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO RAFAEL CANTA PUMAROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.3-9123-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN INGLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4'00 Set.2-9121-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO QUINTIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 Set.2-9111-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL FERNANDEZ CRESPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 Set.2-9100-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GENNARI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto

$4.00 Ag 31-9052-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO BARINI o VARINI, citándose a los herederos, acreedores dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 Ag.31-9068-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA SOSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 Ag.31-9041-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA CASTRO LACUESTA DE POTTO o VALENTINA LACUESTA DE POTTO, citándose a los herederos, acreedorés y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.31-8917-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME o LUCIANO JAIME REYNAL O'CONNOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.29-8952-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALA GUARILLA DE CAMARDA o PASCUA o PASCUALA GUARILLA o GUARIGLIA DE CAMARDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1946 — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$600 Ag.28-8930-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OLAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1946 — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto

$4.00 Ag.28-8918-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO VALDEMAR LISSIDINI o LICIDINI o LESTON o LESTOC o LESTAO o LESTIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.28-8916-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO MARIA MONTIEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 Ag.28-8919-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA TAMBURINI DE DACAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras Actuario Adjunto

$6.00 Ag 28-8908-v.set.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos, "Rey (Aracely) contra SZTROITMAN (MIGUEL). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Miguel Sztroiman a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.26-8853-v.set.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN MOLTEDO OLIVA DE BARONE o CARMEN MOLTEDO DE BARONE y de JOSE BARONE o JOSE CLEMENTE BARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.26-8823-v.set.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "Alfonso (Ruth Raquel) contra MEDINA (JUAN PEDRO). Separación de bienes", se cita, llama y emplaza a Juan Pedro Medina Rojas, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 22 de Julio de 1946. — Amílcar Mántaras Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.24-8764-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "CORTAZAR DE MENDIVIL (JUANA), Prescripción" se cita llama y emplaza a Tomás Delgado, Juan Long, Esteban Roland, Santiago Cassamagnaghi, Emilia G. de Cortazar y Lauro Ibarra o a su ssucesores a cualquier título y a quienes se consideren con derecho a las sobras de cuarenta y una hectáreas cuatro mil ciento cincuenta y siete metros, existentes en la fracción de campo empadronada con el número tres mil trescientos sesenta y cinco, ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Colonia, paraje conocido por "Miguelete' compuesto según títulos de un área superficial de ochenta y ocho hectáreas mil ochocientos doce metros, y según plano del agrimensor Manuel E. Ibarra de Mayo del corriente año, consta de una superficie de ochenta y seis hectáreas nueve mil doscientos metros, que se deslindan así: al Norte y Oeste, con Tomás Delgado, al Sur, con Juan Long, Esteban Roland y Santiago Cassamagnaghi y al Este, camino por medio al Cerro de las Armas con Emilia G. de Cortazar y Lauro Ibarra, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 27 de 1946 — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$54 00 Ag.23-8569-v.set.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: 'MAZZONI (ROBERTO OSCAR) Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Oscar Mazzoni en la siguiente forma donde dice: 'veintidós del corriente" (Febrero de mil novecientos treinta y dos) debe decir: "siete de Junio de mil novecientos veintiocho" — Montevideo, 16 de Agosto de 1946 — Amílcar Mántaras. Actuario Adjunto

$9 00 Ag 23-8677-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "Beutner (Margarita) con WIEKELAND (FRITZ) Divorcio", se cita llama y emplaza a Fritz Wickeland a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.22-8667-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ODILA DOMINGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1946 — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$12.00 Ag 19-8522-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTEBERENA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente a Juana Antonia Esteberena de Real, dentro del mismo término, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo Agosto 7 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.16-8317-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PASANDIN GRAÑA o PASANDIN o ESPASANDIN DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto

$18.00 Ag.15-8314-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BERGABASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1946 — Amílcar Mántaras, Actuario-Adjunto

$12.00 Ag.8-7921-v.set.11

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL ANICETO BELLOTTI o BELOTTI o BELLOTI VALEZ o VALES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Set.5-9316-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertur ade la sucesión de ROSA HERRSTG DE ERMAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forme sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 3 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.5-9319-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA CASTRO o CASTRO DE PIZZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Set.15-9320-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA HERNANDEZ DE ALONSO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Raúl Calcagno Actuario.

$6.00 Set.5-9254-v.set.16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de RADAMES PETRAGLIA estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Petralia debe decir Petraglia. — Montevideo, Agosto 21 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Set.5-9322-v.set.21.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de JESUS PALLAS RODRIGUEZ y de MARIA DEL CONSUELO VAREDA estableciéndose que donde la contravente aparece con el nombre de "Consuelo", debe decir "María del Consuelo". — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Set.5-9321-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RUGGIERO o RUGGIERO ROMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.4-9197-v.set 14.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de TERESA IRIARTE, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de Juana debe decir Teresa. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Raúl Calcagno Actuario.

$6.00 Set.4-9192-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado [illegible] en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX PEREZ o PEREZ RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 22 de 1946. — Raúl Calcagno Actuario.

$4 00 Set.3-9130-v.set.13.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de BALDRAMINA MORENO, estableciéndose que donde la extinta aparece con el nombre de Baldomira, debe decir, Baldramina. — Montevideo, Agosto 26 de 1946 — Raúl Calcagno Actuario.

$6.00 Set.3-9129-v set 19.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. — ISMAEL E. MAGARIÑOS, con domicilio en la calle 18 de Julio 950 al señor Juez digo: Que optando por el título de procurador, produciré la información respectiva, para lo cual serán interrogados los testigos que presentaré, señores Héctor Lapido Días y Hugo Castagnet al tenor del siguiente interrogatorio: I) Por las generales de la ley. II) Por mi honradez y costumbres morales. III) Por la razón de sus dichos. Por ello solicito se agreguen los diarios se apruebe la información y se me expida testimonio. — Ismael E. Magariños — Montevideo, Agosto 21 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Set.3-9144-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ALBERICHI o ALVERICHE DE LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 27 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario

$6.00 Set 2-9102-v.set.12.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 28 de Noviembre del año próximo pasado se declaró en estado de incapacidad a ROSA SOUTO VIDAL a quien se le nombró curador definitivo al señor Alejandro Rivas y se le discernió el cargo por auto de fecha 14 de Diciembre de 1945. — Montevideo Agosto 26 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6 00 Ag 21-9045-v set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE GRANT o FELIPE GRANT MACH, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6 00 Ag 31-9089-v set 11.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o turno. JUAN CARLOS AGUERRE, con domicilio en Mercedes 911 al Sr. Juez dice: Que debiendo optar a la profesión de procurador vengo a promover la

correspondiente información de vida y costumbres a cuyo efecto solicito se interrogue a los testigos doctor Ricardo L. Kuster y Augusto Madalena, domiciliados en Mercedes 911, sobre el concepto que les merece mi honradez y buenas costumbres y se me expida testimonio. Será justicia. — Juan C. Aguerre. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$10.00 Ag.31-9063-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA GOBERTTI DE MEZZETTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Ag.31-9090-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA CABRERA DE MIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Ag.31-9091-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO PABLO DI SANTOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Ag.31-9080-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA MARIJUAN DE ESCUDER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Ag.30-9002-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Ag.30-9003-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado FIORENZO CERRUTTI, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de sus parentezcos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 15 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Ag.29-8976-v.set.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a RAMON LACUESTA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le inició su esposa Dominga Stratta, ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso). (Lo. 31. Fo. 48)
$18.00 Ag.29-8955-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CANDOCIA o CANDOCIA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Ag.28-8904-v.set.7.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: A) En las de nacimiento de Angel, Ana y Marcelino, donde el padre de los inscriptos aparece con el apellido de "Benítez", debe decir "de Olivera", y, B) En la de nacimiento de María Isabel, donde el padre aparece con el apellido de "Benítez", debe decir: "de Olivera" y donde dice que es nacida el treinta del mes de Octubre próximo pasado, debe decir que es nacida el diez de Agosto de 1930. — Montevideo, Julio 23 de 1946. — Juan Antonio Troccoli, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $10.50 Ag.23-8695-v.set.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a MARIA ESTHER CONDE GARCIA para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio y auxiliatoria que le inició ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), su esposo Pedro Musco Longo. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Ag.16-8431-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PIZZORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Ag.17-8453-v.set.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a María dos Prazeres Norte, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo José Antonio de Magalhaes. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Ag.9-8022-v.set 12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación, a Alejandrina María Furlaniz, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo N.o 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de auxiliatoria de pobreza iniciado por su esposa Regina Olmos (Lo. 34 Fo. 781), y, en el que le iniciará en su oportunidad por divorcio. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Ag 8-7993-v set 11

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ISABELINO GRADIN o ISABELINO GRADIN PINTOS y de YOLANDA GRADIN SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Set.6-4987-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE HUGO AUBRIOT LEMOINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Set.5-9272-v.oct.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA DE LOS MILAGROS o MARIA DEL MILAGRO o MILAGROS BENITO DE DIEZ, y de HILARIO DIEZ, citándose a los herederos, acreedores, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Set.5-9273-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BORSANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Set.5-9274-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA RAPOSO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Set.5-9270-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL FIGUEROA o FIGUEROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Set.4-9186-v.set 14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NORBERTA LYONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Set.5-9216-v.oct.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de VICTORIANO OLEGARIO GRASSO, de LUIS GRASSO y de VICENTA IRRAZABAL DE GRASSO o GRASSI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Set.5-9208-v.set.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISOLINA FERNANDEZ DE NUÑEZ y de MANUELA NUÑEZ DE MARTINEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Set.4-9209-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de EXEQUIELA o EZEQUIELA PERDIGON DE RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Set 4-9210-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA SCUTARA DE AINNO o FRANCISCA SCUTARA DE DIANO o FRANCISCA SCUTARA DE ANNA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Set.4-9211-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVA SANTISO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

Montevideo, Agosto 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.4-9212-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMOGENES COMESAÑA DE COMESAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.4-9213-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA FRACCHIA DE AVIGTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.4-9214-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO IGLESIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.4-9215-v.set.14.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de turno — BASILICIO B. SARAVIA, domiciliado en Guayabo 1902 al señor Juez dice: Que optando por la profesión de escribano vengo a producir la información de vida y costumbres para lo que se interogará a los testigos que presentaré escribano Elbio A. Panario y Carlos M. Reyes Vago, sobre mi honestidad y costumbres morales, expidiéndose testimonio. Será justicia. — Basilicio B. Saravia." Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.00 Set.4-9190-v.set.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don SANTIAGO HOURQUEBIE LABAT y de doña LUISA CARRASQUET DE HOURQUEBIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Set.3-9151-v.oct.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA JIMENEZ DE ARECHAGA DE TISCORNIA y JOSE MARIA TISCORNIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 30 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.3-9175-v.set.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RICARDO JUSTINIANO CABRERA y DANTE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.3-9145-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RAFFO SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.3-9146-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO DESOIN CLAUDET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.3-9147-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE RESSIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.3-9148-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PAULA o MARIA o PAULA DIAZ DE BATTAGLINI, citándose a ols herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario

$6.00 Set.3-9149-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABRIEL GARCIA LAGO o LAGOS o JOSE GABRIEL GARCIA LAGO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Set.3-9150-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ALMANDOS DEMARTINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.31-9053-v.set.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO FAURET, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.31-9051-v.set.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO IRAOLA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.31-9050 v.set.11.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno CELSO ASCONEGUY con domicilio en la calle Ituzaingó 1413, al señor Juez dice: Que teniendo que optar a la profesión de procurador vengo a promover la información de vida y costumbres solicitando que se interrógue a los señores Isidro Amilivia y Juan C. Aguerre domiciliados en Ituzaingó número 1413, sobre el concepto que les merece mi honradez y costumbres morales y se me expida el testimonio. — Celso Asconeguy. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 26 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.00 Ag.31-9041 v.set.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ANSELMO MONDINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, par aque comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.30-9004-v.set.10

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE D'AMATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante est e Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.30-9005 v.set.1[illegible]

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, ORMESINDO RODRIGUEZ SOTO, domiciliado en Aconcagua 5188 al señor Juez dice: Que al efecto de producir la información prescripta por el artículo 239 del C. O. T. para obtener el título de procurador, solicita se interrogue a los señores escribano Andrés S. Arregui y doctor Alberto Martía. — O. Rodríguez Soto. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 27 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.00 Ag.30-9026-v.set.10

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, docor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "BALENTINA A. MONTESDEOCA DE VELAZQUEZ. Rectificación de partidas" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Gregorio Olivio Velázquez con Balentina Adelina Montesdeoca en la que el nombre de la contrayente aparece como Adela cuando debe decir Balentina Adelina y donde el apellido de la madre aparece como Ferrés debe decir Ferrer: de nacimiento de Gladys Adina, Fernando Olivio y Ricardo Fabio Velázquez Montesdeoca en las que el nombre y apellido de la madre de los inscriptos aparece como Adela Montes de Oca en las dos primeras debe decir Balentina Adelina Montesdeoca y en la tercera donde aparece Adela Montesdeoca debe decir Balentina Adelina Montesdeoca, respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 24 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $12.[illegible] set.16

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno, JUAN V. SCHOPFER, domiciliado en Rossell y Rius 1431, al señor Juez dice: Que al efecto de producir la información prescripta por el artículo 239 del C. O. T. para obtener el título de procurador, solicita se interrogue a los señores Andrés S. Arregui y Eugenio D. Isasi. — Juan V. Schopfer. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 27 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.00 Ag.30-9027 v.set.10.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno JUAN PEDRO FERNANDEZ domiciliado Uruguay 924 al señor Juez dice: Que debiendo producir información de honradez y costumbres morales para optar al título de procurador ofrezco el testimonio de los señores Angela Gubitosi y Hugo D. Quello quienes serán interrogados de acuerdo con la ley. — Juan Pedro Fernández. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 26 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Ag.29 8958-v.set.9

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE Mc CALL estableciéndose que donde el apellido paterno del inscripto aparece Mac Coll debe decir Mc Call. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Agos-

to 21 de 1946. — C Walter Balleta Actuario.

$9.00 Ag.29-8983-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de VENANCIO LLAGUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1946. — C. Walter Balleta Actuario.

$4.00 Ag.29-8981-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBANA ALVAREZ DE BRITOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.29-8982-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GUILLERMO LUDWIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.29-8980-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS DI-NALLS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1946. — C. Walter Balleta Actuario.

$4.00 Ag 29 8953-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA o TEODORA TORRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1946 — C. Walter Balleta Actuario.

$4.00 Ag 28-8941-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO DELFANTE citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 24 de 1946. — C Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag 28-8942-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE PENNA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 21 de 1946. — C Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag 28-8943-v.se.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO LUIS FERRARO DODERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant eeste Juzgado — Montevideo, Agosto 26 de 1946 — C Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag 28 8944-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA BELATTI DE BELARDONI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1946. — C Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.28-8945-v.set.7.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que por auto de fecha 8 del corriente, se declaró ausente a doña LUISA ROSA o ROSA GINOCCHIO. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 21 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.28-8947-v.se.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLAS ANTONIO o BLAS A FERRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 26 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.28-8946-v.set.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de EMILIO JOSE BALLERIO con Germana Pose y las de nacimiento de Héctor Luis, Osvaldo, Emilio y Mario Angel Ballerio, estableciéndose que donde la contrayente, en la primera y la madre de los inscriptos en las demás figura con el nombre y apellido de Ema Nero, debe decir Germana Pose. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Julio 22 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Ag 28-8948-v.set.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Fernando González contra MARIA BARROS. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Barrios para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — C Walter Balleta Actuario.

$18.00 Ag.28-8920-v.oc.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANAURELINO COUTINHO y de BERNABE PEDRO IVANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1 o de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$18 [illegible]-7825-v.set.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión LUISA CEREZOLA DE DASSORI", se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a los señores Víctor Coxe, Andrés Julio Craviotto, Carlos Alberto Donato Coxe, Juana María Josefina Coxe Luis Guillermo Ameglio, Elvira Dassori, Andrés Ameglio María Amelia o Amalia María Ameglio y Esteban Craviotto o a sus herederos o causahabientes y en general a todos los que se consideren interesados con derecho habiente real o presunto en la herencia de don Santiago Dassori a fin de que se presenten a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio o curador de bienes. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$42.00 Ag 15-7566-v.set 18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado en el expediente de la quiebra de "MANUEL REY FANDIÑO", el señor Manuel Rey Fandiño, solicitando su rehabilitación. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 19 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set 6-9329-v.set.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "MONTERO, ANTONIO ALFONSO. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos: Elsa Ida, y Alfonso José Manuel, pues donde en las mismas, los inscriptos figuran como hijos de Alfonso Montero y nietos por línea paterna de Manuel Montero, deben decir: hijos de Antonio Alfonso Montero y nietos por línea paterna de Aurelio Montero. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Set.6-9336-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GENEROSA VARELA o GENEROSA VARELA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días adeducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.6-9325-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN BAUTISTA CANEPA o CANEPA SOLARI citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Set.5-9309-v.oct.9.

Ausencia

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "IRIGOYEN JUAN R. Ausencia" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la señora Anunciación Comesaña de Irigoyen solicitando la declaración de ausencia de su esposo Juan R. Irigoyen, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 y concordantes del Código Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 16 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 Set.3-9164-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE WILKIN ROBERTS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Set.2-9124-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS BRONZET citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag 31-9094-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELBIO o ELBIO WENCESLAO GOMEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag 31-9065-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JACINTA BLANCA ALONSO DE DE MARCO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.31-9066-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Ins-

tancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL PARRA Y FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.31-9067-v.set.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Liebstein, Violeta contra ALEJANDRO ACZEL. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Alejandro Aczél, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ag.20-8514-v.set.28.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY. Prescripción treintenaria" (Lo 33 Fo 799) se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, especialmente a doña Angela Fusilaio de Agazzi viuda de don Francisco Agazzi Luis Vicente Salvador, Carlos Francisco Regina Catalina, Federico Cirilo, Lorenzo, Gregorio Pedro Filomena Valentina, Juan Tomás y Angela Paula Agazzi Josefa Caprile, Luis Caprile, María Gerbaso Ana Bado, María Zamora, Juan Cabrera, Florencia Zamora, Damasia María Amalia Luciano Francisco, Juan Doroteo y Trinidad Cabrera Zamora, Juana Martins Juana Bruzoni, Francisco Rebagliatti y Angel Rebagliatti a sus causahabientes y sucesores y en general, a todos los que por cualquier causa o título se consideren con derecho a las sobras consistentes en una hectárea dos mil doscientos noventa metros treinta y siete decímetros cuadrados y cualquier otra sobra que hubiere en el predio de propiedad del Banco Territorial del Uruguay ubicado en la décima sección judicial de este Departamento de Montevideo compuesto, según plano del agrimensor don Alberto de Arteaga de Mayo de 1929, de una superficie de siete hectáreas siete mil ciento noventa y dos metros dieciséis decímetros cuadrados y según título de seis hectáreas cuatro mil novecientos un metros setenta y nueve decímetros cuadrados, dentro de los límites siguientes: por el Sudoeste, al camino Veracierto, una línea de trescientos siete metros cincuenta centímetros de frente, en la línea del fondo, al Nordeste, doscientos cinco metros diez centímetros lindando con propiedad de Teresa Russo, Federico J. Mayor y Domingo Rioifo trescientos tres metros ochenta centímetros al Sudeste por donde linda con don Juan Nodari trescientos catorce metros diez centímetros en el costado Noroeste, lindando con terrenos que fueron de don Pablo Zamora, hoy Sucesión Bassi El inmueble descripto está empadronado con los números sesenta y cinco mil setecientos sesenta y siete y sesenta mil cuatrocientos noventa y ocho. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 9 de 1946 — José Tomás Pereira Actuario.

$90.00 Ag.16-8121-v.set.19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA TRUCCO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, especialmente se emplaza por el mismo término al heredero don Juan Santiago Pérez Trucco para que comparezca también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario

$24.00 Ag.16-8399-v.set.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente caratulado: "IGNACIO MARTINEZ Quiebra Calificación Lo 33. Fo. 773", se cita, llama y emplaza al fallido Ignacio Martínez para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Ag.15-23444-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE COSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario

$18.00 Ag.8-7962-v.set 11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don RAFAEL CARDAROPOLI, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido paterno de Cardaroba, en lugar de Cardaropoli, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ag.30-9012-v.set.16.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, dictada en autos: "CRISTOBAL REBASSA. Declaración de ausencia Libro 31, Folio 338", se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el 13 de Abril del corriente año, doña Raquel Manuela Rosales de Rebassa, por sí y en el ejercicio de la patria potestad sobre sus menores hijos Cristóbal y María Raquel Rebassa, solicitando la declaración de ausencia de don Cristóbal Rebassa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$16.00 Ag 30-9006-v.set 21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado doña MARIA MAGDALENA SANDES DE BAYARRES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: Donde dice: "Al margen N.o 10, debe decir: "Al margen N.o 10 Sandes María Magdalena" Asimismo debe agregarse al acta, siguiendo la práctica establecida en la fórmula ritual: "Y a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de María Magdalena". La partida de la referencia se encuentra anotada en el Libro A de Nacimientos llevado por el Juzgado de Paz de la 5.a sección de Durazno en el año 1885, a fs. 5 v. de dicho libro, apareciendo como padres: Telésforo Sandes y Carlota Nuñez. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.

(Auxil.) $ 12.60 Ag.23-8603-v.set.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a MANUEL OUTEDA a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a esstar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado Julia Acuña bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de Agosto de 1946 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Ag 26-8828-v.set.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don RICHARD PACYNA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado Anni Silbermann de Pacyna bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Ag 13-8239-v.set 16

JUZGADO L. DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a don DANIEL FERNANDEZ y doña ENRIQUETA GONZALEZ DE FERNANDEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "El Fiscal de lo Civil de tercer turno con Fernández Daniel y González de Fernández Enriqueta, Pérdida patria potestad" (Lo. 8, Fo. 780), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 10 de 1946. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

$24.00 Ag.16-8424-v.set.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA COUSIDO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Mayo 22 de 1946. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$6.00 Set 3-9127-v.set.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección de la Capital, por licencia del titular de la 4.a sección se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GARIBALDI DE DUFORT Y ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 20 de 1947. — Luis E. Scarzolo Travieso Juez de Paz, por licencia del titular.

$6.00 Ag 28-8940-v.set 7

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 18.a sección, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE NAZARIO ECHANDIA, citándose y emplazándose a todos los que se consideren interesados en ella o contra ella para que dentro del término de sesenta días comparezcan a deducirlo en forma ante este Juzgado Chaná 2220. — Montevideo, Mayo 24 de 1946. — José M. Reyes Lerena, Juez de Paz.

$12.00 Ag.31-7677-v.set 11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, par aque se presenten dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Miguel Víctor Martínez.

$4.00 Set 6-9353-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE RODJAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que se presenten dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 29 de 1946.

(Gestión Fiscal) Ag 30-23646-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LINZOAIN DE CARNELLI o CAROLINA FRANCISCA LINZOAIN DE CARNELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1946.

$4.00 Ag 29-8960-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE GERARDO GALVAN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1946

$4.00 Ag 29-8961-v set.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA FRECCERO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 14 de 1946. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.00 Ag.27-8867-v.set.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JULIAN DA SILVA solicitando rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: donde dice "Juliana" debe decir Julián y donde dice "femenino" debe decir masculino A los efectos legales se hace esta publicación en Artigas a catorce de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis.

$9.00 Ag 26-8843v.set 11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "ANGELA CELTINA DOMINGA BALBIS MONTANO y otras. Rectificación de partidas", se hace saber que, ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, intentando la rectificación de su partida de nacimiento y las de sus hermanas María, Adelaida, Filomena Susana y Catalina, estableciéndose que donde dice "Balbi" debe decir Balbis, en la de la primera, donde dice "Balviz" debe decir Balbis en la de la segunda, donde dice "Barbis" debe decir Balbis, en la de la tercera, donde dice "Montono" debe decir Montano, en la de la cuarta, donde dice "Montan" y "Bárbara" debe decir Montano y Balbis, respectivamente, en la de la última de las nombradas. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación — Canelones, Agosto 16 de 1946. — Hugo Alvez Actuario.

$18.00 Set.5-9238-v.set.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON NIEVES GUADALUPE, conocido también, según el interesado por Ramón Guadalupe citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 28 de 1946 — Pablo Mazón Actuario Adjunto.

$6.00 Set 2-9115-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GONZALEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Agosto 28 de 1946 — Pablo Mazón Actuario Adjunto.

$4.00 Set.2-9116-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO BERNARDO HEROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 12 de 1946 — Hugo Alvez Actuario.

$4.00 Ag 31-9061-v set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CAMPAÑA DE GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 22 de 1946 — Pablo Mazón Actuario Adjunto.

$4.00 Ag.29-8993-v.set.9

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 22 de 1946. — Pablo Mazón Actuario Adjunto.

$4.00 Ag 29-8979-v set.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO URBINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 26 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Ag.31-9040-v.set.11.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Ramón Teixeira con A. MARIA AMADA TEIXEIRA Conversión en divorcio (L.o 22, Fo. 547)" se hace saber que ha recaído la siguiente sentencia. "N.o 104. Melo, Junio 6 de 1946. Vistos: Para sentencia definitiva, en primera instancia, estos autos promovidos por Ramón Teixeira para obtener la conversión en divorcio absoluto la situación actualmente existente entre el accionante y su esposa María Amada Teixeira de separación judicialmente decretada. Resultando: 1.o) Que por sentencia de 14 de Enero de 1941 del Juez Letrado de Derecho de la Comarca de Yaguarón Estado de Río Grande del Sur doctor José Moreira Leivas que fué confirmada por la Cámara Civil de Porto Alegre en la apelación de oficio dispuesta por el mencionado Juez, y por tanto quedó ejecutoriada, fué decretada la separación de cuerpos (divorcio) de los cónyuges Ramón Teixeira y María Amada Teixeira (Fojas 1 a 4) 2.o) Que el 26 de Diciembre de 1945 compareció Ramón Teixeira ante el Juzgado, acompañando testimonio debidamente legalizado y traducido de dicha sentencia solicitó se declarara convertida en divorcio absoluto conforme a la legislación nacional la separación existente entre él y su esposa desde la fecha antes indicada (fojas 7) 3.o) Oído el señor Fiscal éste se expresó en el sentido de que podía decretarse la conversión en divorcio solicitada (fojas 13 vuelta). Considerando: 1.o) Que el testimonio de la sentencia de separación presentado está en forma legal y reune los requisitos exigidos para que sirva de plena prueba de los hechos a que se refiere (artículos 350 y 357 del Código de Procedimiento Civil) 2.o) Datando de más de tres años dicha sentencia es legal la petición de que la referida separación de cuerpos que de ella resulta se declare convertida en divorcio (artículos 185, inciso 1.o del Código Civil) 3.o) La prueba instrumental que obra a fojas 5 y 11, la libreta de chofer agregada por cordón que fué expedida en 1937 demuestra que el peticionante ha acreditado su domicilio en el país a los efectos de la competencia. Por tales fundamentos y lo establecido en los artículos 185, 189, 190 y 193 del Código Civil Fallo: Declárase convertida en divorcio a todos los efectos legales la separación personal de los cónyuges Ramón Teixeira y María Amada Teixeira de que instruye el testimonio de fojas 1 a 4 y en consecuencia definitivamente disuelto su matrimonio. Para la notificación de la esposa publíquese el edicto de estado con las constancias correspondientes y oportunamente presente el interesado los diarios respectivos, lo que podrá hacer sin necesidad de escrito; y cumplido, comuníquese, expídanse los testimonios que se solicitaren; háganse los desgloses procedentes y archívese — Carlos H Dubra" Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo doctor don Carlos H Dubra en la ciudad de Melo a seis de Junio de mil novecientos cuarenta y seis. Doy fe — Jaime Roca Esteves Actuario. Y para ser publicado a los efectos del artículo 185 del Código Civil expido el presente edicto que signo y firmo. — Melo Junio 21 de 1946 — Jaime Roca Esteves Actuario

$72.00 Ag 17-8464-v st-20

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Larog se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARPI y ERNESTA AURORA ARPI DE PRIETO citándose a los herederos acreedores y demás interesados emplazándose asimismo al heredero ausente Ignacio Arpi para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los iniciados por el señor Fiscal Letrado por cobro de impuesto de herencia bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Y para ser publicado por el término legal de noventa días expido el presente. — Melo Julio 27 de 1946 — Jaime Roca Estévez Actuario

$24.00 Ag.5-7804-v set.7

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "RIDONDO FRUCTUOSO MANUEL y SECUNDINO PEDRO Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos en el siguiente inmueble: Un terreno situado en la sexta sección judicial d este Departamento (Carmelo) empadronado con el N.o 1649, compuesto de una superficie de ochocientos noventa y cinco metros y setenta y cinco decímetros que se deslindan así: Por el Oeste, 42 metros 75 centímetros, con frente a la calle Colonia, por el Sur, 21 metros 25 centímetros con frente a la calle Solís, en la ochava formada por estas dos calles en orientación Suroeste, dos metros y 82 centímetros, por el Este, igual medida que por el Oeste, lindando con la viuda de Gigli e hijos y por el Norte en 20 metros 75 centímetros lindando con propiedad de José Godoy, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos con las pruebas justificativas, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se realizará la conciliación y se seguirá el juicio. — Colonia, Julio 30 de 1946 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$48.00 Ag 14-8289-v st 17

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "SOSA CLEMENTINA DORA, Incapacidad", se hace saber que por auto de fecha 28 de Junio último se ha declarado en estado de incapacidad a Clementina Dora Sosa, designándosele curador de la misma a doña Pura Concepción Sosa, cuyo cargo le fué discernido en la misma fecha del nombramiento. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Julio 22 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario

$6.00 Set.4-9194-v.se.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "TALMON ENRIQUE ESTEBAN y otros. Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Enrique Esteban Talmón y otros, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) En la partida de matrimonio de Enrique Esteban Talmón con Norina A. Pilón, donde aparece solamente el nombre de Enrique debe establecerse el de Enrique Esteban; y B) En las actas de nacimiento de sus hijos Magdalena, Enrique Esteban, Juan Victorio y Eleonora Talmón Pilón, donde figuran como hijos de Enrique Talmón, debe establecerse que son hijos de Enrique Esteban Talmón. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Agosto 27 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$15.00 Ag 4-9187-v.ag.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos "Sucesión de ANGEL CARRERA o CARRERAS" se cita llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Colonia, Agosto 21 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.13-23684-v.set.13. Oct.3-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 21 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag 31-9081-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO LIZADINI o LISSADINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Agosto 22 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.31-9082-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO BENITO ORGOROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 24 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.31-9083-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento, se hace saber

la apertura de la sucesión de AMADA FELIPA SUAREZ DE CHAZARRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. Agosto 22 de 1946. — Eulogio Gadea Diago. Actuario.

$4.00. Ag.31-9084-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDA EMETERIA PERDOMO DE PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 21 de 1946. — Eulogio Gadea Diago. Actuario.

$4.00 Ag.31-9085-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARTO o ANGEL BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 24 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario

$4.00 Ag.31-9086-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GHISIANO DE COLLETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. Agosto 21 de 1946 — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$4.00 Ag.31-9087-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO o ARMANDO PEDRO BORRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 20 de 1946 — Eulogio Gadea Diago Actuario

$4.00 Ag 31-9088-v set 11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO [illegible] POU Y ORFILA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia. Agosto 22 de 1946 — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$4 00 Ag 30-9038-v set 10

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "MELLER DAVID Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado David Meller solicitando la rectificación de las siguientes partidas: En la partida de matrimonio de David Meller con Julia Wachtel, donde aparece aquél con el apellido de Melber, debe sustituirse por el de Meller, y en la partida de nacimiento de Juan David Meller donde aparece el apellido Melber debe sustituirse por el de Meller. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Colonia. Agosto 21 de 1946 — Eulogio Gadea Diago, Actuario

$12.00 Ag 30-9039 v set.16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA ASSANDRI o JUAN BAUTISTA ASSANDRI MIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Agosto 29 de 1946. — Eulogio Gadea Diago. Actuario.

$6 00 Ag 28-8902-v.set 7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Arena María Antonia contra FEDERICO DOVAT. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Federico Dovat, para que dentro del término de 90 días se presente en forma ante este Juzgado, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia Agosto 20 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$18.00 Ag.28-8903-v.oc.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 6.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MAZZEO DE SALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, ante este Juzgado. — Carmelo, Agosto 22 de 1946. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz

$4.00 Ag.30-9032-v.set.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NICOLASA RODRIGUEZ citándose para que dentro de treinta días se presenten con los justificativos correspondientes los que se consideren con derecho a los bienes. — Nueva Helvecia, 13 de Agosto de 1946 — Raúl Ignacio Egaña, Juez de Paz

$6.00 Ag.28-8911-v.set.7

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN LUZARDO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de Agosto de 1946. — Gregorio U. López, Actuario.

$4.00 Set 5 9248-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA RAYMUNDA CORREA DE COLL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 21 de Agosto de 1946 — Gregorio U López, Actuario

$6 00 Set 5 9249-v.set 16

Segunda copia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO ROS Segunda copia" (Lo 37 Fo 652) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco Ros solicitando segunda copia por haberse extraviado la primera de la escritura de compraventa, que en San Jorge quinta sección judicial de este Departamento el cuatro de Diciembre de mil novecientos veinticinco autorizó el escribano Horacio Correa, y por la cual los señores Benjamín Cisneros y Orestes Teodoro Velázquez vendieron a don Pedro Francisco Ros dos fracciones de campo ubicadas en el paraje Carpintería quinta sección judicial del Departamento de Durazno, que por estar unidas miden en conjunto una superficie de veinticinco hectáreas cinco mil ciento ochenta y dos metros señalada con el número cuatro en el plano de mensura y deslinde levantado en Julio de mil novecientos siete por el agrimensor Darío Frugone cuya venta verificaron en la siguiente forma: Benjamín Cisneros una superficie de doce hectáreas siete mil quinientos noventa y un metros con todas sus mejoras deslindada así: al Norte, con doña Agapita Faroza: al Sur con Orestes Teodoro Velázquez: al Este camino por medio con Martina Alvarez y al Oeste con Vera Hnos., don Orestes Teodoro Velázquez la otra fracción con la misma superficie que la anterior con sus mejoras y se deslinda así: al Norte con la expresada fracción de Benjamín Cisneros: al Sur con doña Flora, Faroza: al Este camino por medio con Martina Alvarez, y al Oeste con Vera Hermanos Estas fracciones estaban empadronadas con los números mil seiscientos noventa y dos y cinco mil seiscientos sesenta y siete y actualmente están empadronadas en conjunto con el número mil seiscientos noventa y dos. A los efectos de derecho se cita y emplaza a toda persona que pueda tener interés en este asunto para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio — Durazno Agosto 5 de 1946 — Gregorio U López Actuario

$78.00 Ag 9-8048-v set 12

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN CRISTIN o FERMINO CRISTINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno Agosto 21 de 1946 — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Set.5-9250-v set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL REGA DE SPINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno. Agosto 21 de 1946 — Felipe Pedro Martínez. Juez de Paz

$ 6.00 Set.5-9251-v.set.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Agustín R Bazzano se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de doña OCTAVIA DEOGRACIA RIVERO DE BEQUIO, en la que aparece con el nombre de "Benita" siendo que en realidad su verdadero nombre es "Octavia Deogracia" por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación — Trinidad Agosto 28 de 1946 — Antonio M. Quinteros Actuario

$9.00 Set 3-9157-v.set 19

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Flores dictado en autos "Fiscal Letrado Departamental contra Sucesión GALO PEREZ" Cobro de C. Inmobiliaria" se emplaza a los herederos de don Galo Pérez al propietario propietarios o sucesores del inmueble ubicado en esta ciudad empadronado con el N.o 773; que linda al Norte con Francisco Provenza; al Sur con Domingo Sarti; al Este calle Independencia y al Oeste con Tomasa P. de Bequio para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y tentar la conciliación dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio Esta publicación se hace a los efectos prescriptos por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934 — Trinidad Agosto 17 de 1946 — Miguel A. Fernández Viqueira, Juez de Paz

(Gestión fiscal) Ag 23-23526-v.set.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa, dictado en los autos "SANCHEZ MARCOS. Rectificación de partida. Lo 23 Fo 254" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en ella aparece con el nombre de Caseano y Marcos en vez del de Marcos que es el verdadero Y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación — Florida, Agosto 26 de 1946 — Milton Galmés Actuario.

$12.00 Set 3-9138-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA RODRIGUEZ DE FIGUEROA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 26 de 1946 — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Set 3-9139-v set.13

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de sucesión de MARIA BOVE o BOPE DE SANTARCIERI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida Agosto 24 de 1946 — Milton Galmés Actuario.

$6.00 Set 3-9140-v set 13

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DE ANGELI o D'ANGELIS o DEANGELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

Florida, Agosto 1.o de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Set.3-9141-v set.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Declaratoria de incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que por resolución de este Juzgado de treinta y uno de Julio último, se ha declarado en estado de incapacidad a doña ANDREA BENITEZ DE PEREIRA, y se le ha designado curador dativo, al doctor Juan Pedro Zeballos. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Agosto 21 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Set.5-9300-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MONTORO DE BONIFACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 22 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Set.3-9171-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO MARTIN RODRIGUEZ o CIRIACO MARTIN DEL CARMEN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 15 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Set.3-9172-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ALEJANDRINA TECHERA DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 15 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Set.3-9173-v.set.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de SIXTA DOROTEA FERREIRA o FERREYRA (L.o 3, F.o 548)", se hace saber al público que se ha decretado la rectificación de la partida parroquial de bautismo de Gabino Ferreira, por aparecer en ella como hijo legítimo de Leopoldo Ferreira y "Petrona Brasido", cuando en realidad es hijo legítimo de Leopoldo Ferreira y de Petrona Techera, que es como corresponde. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Maldonado, Junio 17 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.

$12.00 Set 4-9230-v.set.20.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RIVAS DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Agosto 19 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Set.4-9225-v.set.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de VIRGINIA o BENIGNA VIRGINIA o REMIGIA VIRGINIA CURBELO DE DEMARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 23 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Set.4-9226-v.set.14.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "JOSE ENRIQUE. Rectificación de partida. (Lo. 5, Fo. 432)", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el señor José Enrique, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el apellido "Denrique" y como hijo de "Luis Denrique", y nieto por línea paterna de "Gerbasio Denrique", en lugar del apellido Enrique, hijo de Luis Enrique y nieto por línea paterna de Gerbasio Enrique, que es como corresponde Y a los efectos de derecho se hace la presente publicación. — Maldonado, Agosto 23 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.

$12.00 Ag.31-9057-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ESPIGA NIETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 2 de 2946. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Ag.31-9054-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o MONICA LUISA LARROSA DE RIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 23 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Ag.31-9055-v.set.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Juana Aguiar de Esques contra JOAQUIN ESQUES. Divorcio. (Lo. 3, Fo. 509)" se cita llama y emplaza a Joaquín Esques, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Agosto 2 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.

$24.00 Ag 26-8835-v.set.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Maldonado, doctor don Juan C. Espiga Ituzarry, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARA MUÑOZ ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 22 de 1946. Juan C. Espiga Ituzarry, Juez de Paz.

$6.00 Set.4-9227-v.set.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Maldonado, doctor don Juan C. Espiga Ituzarry, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Maldonado, Agosto 17 de 1946. — Juan C. Espiga Ituzarry, Juez de Paz.

$6.00 Set. 4-9228-v.set.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Maldonado, doctor don Juan C. Espiga Ituzarry, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEDRO ICART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 17 de 1946. — Juan C. Espiga Ituzarry, Juez de Paz.

$6.00 Set.4-9229-v.set.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO RIJO, citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se consideren con derechos en ella, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma — San Carlos, Agosto 27 de 1946. — Juan José Schiaffino, Juez.

$6.00 Set 4-9224-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don JUAN NAVARRO, citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se consideren con derechos en ella, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. — San Carlos, Agosto 27 de 1946. — Juan José Schiaffino, Juez.

$6.00 Set.4-9222-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de don VALENTIN CORREA y doña NATIVIDAD GRECO DE CORREA, citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se consideren con derechos en ellas a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. — San Carlos, Agosto 26 de 1946. — Juan José Schiafino, Juez.

$6.00 Set.4-9223-v.set.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección judicial del Departamento de Maldonado, se declara judicialmente abierta la sucesión de don VALERIANO ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a estar a derecho ante este Juzgado. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.

$6.00 Ag.31-9056-v.set.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDAS VERNAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 20 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Set.3-9178-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 20 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Set.3-9179-v.set.13.

Convocatoria de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú en autos: "JOAQUIN MARTINEZ. Concurso voluntario", convócase a junta general de acreedores, presentes, ausentes a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos para la junta que se celebrará en este Juzgado calle Gral. L. Gómez 955 el día 14 de Octubre del corriente año a las 16 horas y si ese día fuere feriado para el inmediato siguiente que no lo sea a la misma hora, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta haciéndose constar que la junta resolverá con los que concurran. — Paysandú, Agosto 21 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

(Costas) Ag.29-23627-v.oct.15.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "BENIGNA ISAURA VIDAL DE PEREZ por sí y en ejercicio de la patria potestad sobre sus hijos, AIDA ZULEMA y EDUARDO RICARDO PEREZ, y MARIA DELIA PEREZ NERONE DE REY, ALEJANDRO UBALDO PEREZ VIDAL, ELIDA IRENE PEREZ VIDAL, EVA IDOLA PEREZ VIDAL, HORTENCIO BERNABE PEREZ NERONE y RAMON MARIA PEREZ NERONE. Prescripción" (Lo. 17, Fo. 733, N.o 653), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Diego Quintana, sus herederos, o sucesores a cualquier título, así como a cualesquiera persona que pretenda derechos sobre una fracción de chacra, ubicada en la 1.a sec. de este Depto. señalada con el N.o 203, empadronada con el N.o 3400, compuesta de una superficie de 16 Hás. 3.199 ms. 2.625 centímetros, según plano del agrimensor Rafael Thevenet de Agosto de 1944, inscripto en el registro de la oficina de Catastro con el N.o 74 el 9 de Agosto de 1944 y deslindada así: al Norte, 361 ms. 25 cms. con la calle "26" (en número); al Sur, en 398 ms. 70 cms. con la calle "25" (en número); al Oeste en 431 ms. 12 cms con el camino departamental al Paso de la Arena, y al Este, en 429 metros 60 cms. con la calle letra "Q" (mayúscula), a fin de que comparezcan a estar a derecho en dicho

juicio, así como para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento. — Paysandú, Agosto 15 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$60.00 Ag.27-8890-v.set.30.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos "LUIS RONCA. Prescripción" (Lo. 17. Fo. 735. N.o 634), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de don Miguel de la Cruz, a los herederos de los cónyuges Candelaria de la Cruz de Amarillo y Francisco Amarillo, sus herederos o sucesores a cualquier título, así como a cualquier persona que pretenda derechos sobre las fracciones de campo que se expresarán, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, así como también para el previo juicio de conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor que los represente de oficio, y cuyas fracciones de campo son: Dos fracciones de campo y cuantas mejoras le son anexas ubicadas en la primera sección judicial de este Departamento de Paysandú, empadronadas en mayor área con el número 242 y que según mensura y subdivisión que practicó el agrimensor Rafael Thevenet cuyo plano fué inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú el 7 de Mayo del corriente año con el N.o 76 están designadas con los N.os 3 y 6 y tienen las áreas y límites que a continuación se expresan. A) La fracción N.o 3 tiene un área de 446 hectáreas 949 metros y se deslinda así: al Noroeste recta de 1935 ms 40 cms, que separa de la fracción N.o 2 de dicho plano (hoy de propiedad del Sr Ronca); al Noreste recta de 1269 ms 70 cms que separa de Franklin M. de Souza: camino vecinal en rectas de setecientos dos metros 30 cms, 340 ms 90 cms y 488 ms 40 cms., que separa de campos de Justa Noriega de Casalla, del propio Sr. Ronca y del pueblo Piedras Coloradas: al Suroeste recta de 2290 ms. que separa de campos de Lucia Manzini y Jaime Marcos, en 619 ms 50 cms de la fracción N.o 4 del plano referido, propiedad del Sr. Ronca y campos de la Sucesión Ruiz y Manuel Guztá, y al Sud, en 696 ms 40 cms, da frente a camino nacional, por medio con la fracción N.o 6, a describirse a continuación vía del Ferrocarril Midland del Uruguay y varias rectas que separa en 331 ms 80 cms.; 266 ms y 297 ms 70 cms. de la Curia Eclesiástica: B) La otra fracción está designada con el N.o 6, tiene forma triangular y mide una superficie de 9304 metros deslindada así: al Norte, en 197 metros de frente a la vía del Ferrocarril Midland del Uruguay por medio, con camino nacional y la fracción tres descripta anteriormente: al Sureste recta de 183 ms y al Oeste recta de 91 ms., que divide de campos de Julio Carrau. — Paysandú Agosto 12 de 1946 — Juan Oholeguy Actuario.

$138 00 Ag 27-8891-v.set 30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TERESA CAMEROTA DE BIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 28 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

4.00 Set.5-9291-v.set.16.

Emancipación

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que, a pedido de don Juan R. Mannise ha sido declarada la emancipación de sus hijos WALDEMAR ARIEL y WALBERTO VICTOR MANNISE. Se hace esta publicación a los efectos del Art. 10 del C. de Comercio. — Paysandú, Agosto 23 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Set 5-9292-v.set.16.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MIGUEL KORNICKI o KORINSKY o KOLONESKY y doña EVA GLOWA DE KORNICKI o KORINSKY o KOLONESKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 24 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$6 00 Set 3-9177-v.set.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS COCI o LUIS KOCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, citándose especialmente a Idonko Koci para que comparezca en autos a estar a derecho. — Paysandú Agosto 6 de 1946 — Héctor López Fernández, Actuario.

$18.00 Ag.22-8665-v.set.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra sucesión CAÑARTE. Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 3989", se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título de la sucesión Cañarte, y a toda persona que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número tres mil novecientos ochenta y nueve (3989) situado en esta sección para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Pueblo Porvenir, Agosto 8 de 1946. — Pedro Giorgi Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.4-23710-v set.20.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección G. de Impuestos Directos contra sucesión HOLBERTO SILVA. Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 4008" se cita llama y emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título de don Holberto Silva y a toda persona que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número cuatro mil ocho (4008) situado en Pantanoso Grande de esta sección, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Pueblo Porvenir Agosto 8 de 1946 — Pedro Giorgi Juez de Paz

(Gestión Fiscal) Set 4-23711-v set 20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a sección de Río Negro dictado contra la propiedad padrón N.o 23 a nombre de ALVARO RAMIREZ cobro de contribución inmobiliaria recargos etc se cita se llama y se emplaza a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 23 a nombre de Alvaro Ramírez ubicado en esta sección y Departamento en pueblo Sarandí de Pasano para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la contribución inmobiliaria le ha iniciado la Administración de Rentas bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Paso de los Mellizos Agosto 20 de 1946 — Patricio Amarillo Juez de Paz

(Gestión Fiscal) Ag 29-23326-v set 14

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO FRAGOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 26 de 1946 — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Set.2-9117-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA CAMARGO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 26 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Set 2-9118-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de NICACIO o NICASIO ARTIGAS o ARTIGAS MAQUIEI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Agosto 26 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Set 2-9119-v set 12

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de IDALINA CAMARGO o IDALINA CAMARGO DE BEM citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 23 de 1946 — Víctor Anza, Actuario.

$12.00 Ag.29 8983-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIA SUAREZ o REMIGIA SUAREZ DA ROSA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 21 de 1946 — Víctor Anza, Actuario.

$4 00 Ag 29-8989 v set.9

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GIMENEZ o JIMENEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Agosto 30 de 1946 — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Set.5-9303-v.set 16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PURIFICACION LLUVIERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Agosto 29 de 1946 — Víctor Anza. Actuario.

$4.00 Set.5-9304-v.set.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Gilberto P Echeverry dictada en autos: "MIGUEL AGUERRE ARISTEGUI. Expedición de segundas copias de escrituras" (Lo. 34. Fo. 7), se cita llama y emplaza a los herederos o causahabientes de doña Damasena Beracochea de Sovera y de su hijo Raúl Sovera, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si correspondiera. Y a los efectos dispuesto se hace la presente publicación por el término de quince días. — Rivera Agosto 26 de 1946 — Víctor Anza, Actuario.

$12.00 Set.5-9301-v.set.16.

Rehabilitación de quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P Echeverry dictada en autos "PEDRO NAVARRO. Rehabilitación de la quiebra" (Lo 33 Fo 482) se hace saber que se ha dictado la siguiente sentencia: "N.o 24 Rivera Junio 12 de 1946 Vistos Para sentencia este incidente de rehabilitación del comerciante Pedro Navarro Resultando: 1.o) Que dicha persona se presentó a fojas una de autos manifestando que habiendo ejercido el comercio, fué declarado en quiebra en fecha 17 de Mayo de 1938 quiebra que fué calificada de "culpable" Que el expediente penal formado al efecto fué mandado archivar por haber sido declarada la prescripción del delito (Autos "Pedro Navarro Quiebra Libro 29 Folio 289) Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1773 del Código de Comercio venía a solicitar su rehabilitación 2.o) Que el expediente agregado rotulado "Pedro Navarro Quiebra culpable, Libro 30 Folio 415) resulta que por sentencia de fojas ocho se declaró extinguida por prescripción la acción penal 3.o) Que habiéndose hecho las publicaciones de edictos dispuestas por la ley no se formuló oposición alguna al pedido de rehabilitación 4.o) Que finalmente se oyó al señor Fiscal Letrado Departamental quien aconsejó a fojas 11 y vuelto se concediera la rehabilitación Después de lo cual se llamaron autos para sentencia Considerando: Que habiéndose declarado extinguida la acción penal por prescripción, el gestionante tiene derecho de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1773 del C. de Comercio a que se le rehabilite plenamente en el goce de sus facultades como comerciante Por lo expuesto, de conformidad fiscal no habiendo mediado oposición de parte y habiéndose llenado los requisitos legales Fallo: Declárase rehabilitado en el pleno goce de sus derechos al comerciante Pedro Navarro Ejecutoriada, háganse las publicaciones dispuestas en el artículo 1780 del Código de Comercio expídanse los testimonios que se soliciten; sepárense los agregados y oportunamente archívese — Gilberto P Echeverry Así lo proveyó y firmó, etc. Doy fe. — Víctor Anza, Actuario. Y a los efectos legales se hace la presente

publicación. — Rivera Agosto 16 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.
$28.00 Ag.29-8991-v.set.9.

Juicio prescriptivo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Rivera, dictada en autos: "NICOLAS CEFERINO FAJARDO. Juicio prescriptivo". (Lo. 31. Fo. 336) con fecha 2 de Febrero de 1942, se cita, llama y emplaza a Agustín Rodríguez de Atahides a sus sucesores o causahabientes y a todos los que a cualquier título se consideren con derechos al bien que a continuación se describe, a que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación. Una fracción de la chacra número 34 del ejido suburbano de esta ciudad: compuesta de ocho hectáreas, mil ochocientos setenta y un metros veinticinueve decímetros cuadrados, ubicada en la novena sección judicial de este Departamento que se deslinda así: Al Norte, una línea recta de doscientos cincuenta y seis metros 952 milímetros por medio con Amaranto Vargas; al Sur, en una extensión de 258 metros 70 centímetros con Celiar Rodríguez; al Oeste, 313 metros 60 centímetros con Feliciano Alvez y al Este, 321 metros 80 centímetros con Claro Luz. — Rivera Agosto 22 de 1946. — Víctor Amal, Actuario.
$48.00 Ag.29-8992-v.oct.2.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en autos: "María Olivèira contra PEDRO RISSO. Divorcio". (Art. 148. inciso 8.o y 186 y conc. Código Civil", se emplaza al demandado don Pedro Risso para que concurra a estos autos a contestar esta demanda, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele, en caso omiso, un defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación, y se seguirá este juicio. Y a los efectos dispuestos, se hace la presente publicación — Rivera Agosto 9 de 1946 — Víctor Anza, Actuario.
$24.00 Ag.17-8468-v.st.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Gilberto P. Echeverry, dictada en los autos: "Gabina de Bittencour Brum y otros c| BERNARDINO CORREA DE PAIVA, MAURICIO DELIBIO, TANCREDO SEZEFREDO PAIVA OLIVERA. Juicio prescriptivo" (L.o 33, F.o 356), se cita, llama y emplaza a Bernardino Correa de Paiva, Mauricio Correa de Paiva, a sus antecesores y causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a los siguientes bienes: fracciones 1, 2, 4, 5 y 6 del plano de Juan A. Jaureche de Octubre de 1918, modificado por el de Orosmán Acosta Viera de 5 de Marzo de 1919 y forman un conjunto de 5627 Hrs. 116 metros 3597 centímetros que lindan: al Norte Mauricio Correa de Paiva, hoy sus sucesores; al Este, el arroyo Sarandí con la sucesión de María de la R. de Brum da Silveira; al Sur, el arroyo Cerro Chato con sucesión de Rafael Gallardi, la fracción 7 de Bernardino Correa Paiva nuevamente el Arapey con Adán Largorta, Anacleto Rodríguez y Carolina Cruz de Tironi, por el Oeste, esta señora y arroyo Sarandí y con sucesión María Salgado y Teodora P. de Arribillaga, hoy Fermín Arribillaga: al Norte y Noroeste con la fracción 3 de Aparicio Machado Bittencourt hoy sus sucesores. Se previene: que los emplazados deben comparecer dentro del término de noventa días a deducir sus derechos y contestar la demanda bajo apercibimiento de lo que disponen los Arts 307 y 308 del Código de P. Civil. — Rivera Agosto 5 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.
$60 00 Ag 15-8383-v.set.18.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en los autos: "HECTOR IBARLUCEA por Gaudencio, Enrique, Manuel e Idalina Pinto de Rodríguez y Juan E. Carballo, por Antonio Rosas contra Félix Valentín y Gabriel Saenz sus sucesores o causahabientes. Prescripción treintenaria" (Lo 34 Fo. 19), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los señores Félix Valentín y Gabriel Saenz, sus causahabientes o sucesores a cualquier título, y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a las sobras de tierras compuestas en total de 122 hectáreas, 1329 metros y 0929 centímetros que arrojan las mensuras practicadas en los campos quedados al fallecimiento de doña María Carolina Rodríguez de Pinto, situados en Yaguarí y Cerro Chato, 7.a sección judicial de este Departamento, y 4 hectáreas, 3701 metros comprendidas en la fracción B) en el campo de Yaguarí las que se distribuyen así: 48 hectáreas 9057 metros, 7329 centímetros dentro del campo ubicado en el paraje denominado Yaguarí, y cuyos límites son: al Norte, Prospiterio Rodríguez y Ana T. Rodríguez; Este, Florentino Rodríguez; Sur, Felipe Contreiras o Félix Rodríguez Contreiras; Oeste, Vicente Rodríguez y Delfino Romero; y 73 hectáreas, 4271 metros, 36 decímetros, dentro del campo ubicado en el paraje denominado "Cerro Chato", cuyos límites son los siguientes: Norte, Cándido Cardozo y Fernando González, arroyo Chato por medio; Este, Osorio Borges; Sur, Teodoro Alves y Ubaldino Casal; Oeste, Ubaldino Casal. Se previene: Que los emplazados deben comparecer por sí o por intermedio de apoderado en forma dentro del plazo mencionado de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirá la contienda. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Rivera Agosto 10 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.
$72.00 Ag. 19-8527-v.set.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BARBOZA o PEDRO QUIRINO BARBOZA; emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro de treinta días. — Rivera Marzo 12 de 1946 — Bolívar Etchechury, Juez de Paz.
$4.00 Set.3-9174-v.set.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de 5.a sección judicial del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RUAN SOSA citándose a los que se consideren con derechos a los bienes quedados al fallecimiento de ese causante para que comparezcan ante esta Oficina dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Minas de Corrales Agosto 21 de 1946. — Tomás S. Gariglio Juez de Paz.
$6.00 Ag.29-8977-v.set.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO de SALTO

Aviso

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber que en el río Uruguay, jurisdicción de la Prefectura del puerto de Salto, fueron halladas tres mil ochocientas piezas de pino con estas marcas: M — HT — VCEB — CD — X15 — ASI — X52 — RZ — TK — RP — S — PALUD — EG — IO — AJ — JO — AI — BEBE — IZ — BIC — AS — SS — PF — MIA2 — LS — U7 — IMB — NS — BHL — JS — LST — X39 — X23 — AIF — SM — R — XES — X36 — TX — FG — IMBE — ES — X56. Cumpliendo lo que dispone el Art. 1467 del Código de Comercio se hace la presente publicación — José Pereira Maeso, Actuario.
(Costas) Set.5-23721-v.oct.4. Nov.4-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONICIO o DIONISIO VILLA o VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 21 de Agosto de 1946 — José Pereira Maeso Actuario.
$6.00 Ag.28-8934-v set.7

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA CARMELA POLITO DE MANGUSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 27 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Set.4-9198-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA MASPOLI DE PUCHEU y MARGARITA MASPOLI, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Agosto 24 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Set. 4-9183-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LIBERATO CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 27 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Set.4-9184-v.set.14.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN GIAMBIASI solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos: Italo Bruno, Onelia Robustiana y Benjamín Aquiles Giambiasi; donde figuran los apellidos: Giambiagi, Giambiaggi, debe decir: Giambiasi por ser el verdadero. Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de 15 días. — Salto, Agosto 27 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 Set.4-9233-v.set.20.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado doña DIVER TEDECO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, donde dice: "del sexo masculino que es hijo legítimo del declarante", debe decir: "del sexo femenino que es hija legítima del declarante". Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de 15 días. — Salto, Agosto 23 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario
$12.00 Ag.28-8935-v.set.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO EDMUNDO CHAVARRIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 19 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Ag.28-8912-v.set.7.

Juicio ejecutivo

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay (S. San José) con FRANCISCO M. CORREA. Juicio ejecutivo" (Lo. 12 Fo. 30), se hace saber que el demandado, Francisco M. Correa, fué declarado rebelde. Y, de acuerdo con el artículo 814 del Código de Procedimiento Civil, se efectúa esta publicación. — San José, Agosto 19 de 1946. — Guido Berro Oribe Juez de Paz.
$9.00 Ag.24-8796-v.set.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos: "Micaela Serpa de Pombo con JOSE POMBO. Divorcio. Incidente por cobro de costas. Lo. 11, Fo. 541", se emplaza a Miguel Arturo, Verónico, José Marcelino y Nieves Carmelo Pombo Serpa o Zerpa, a Anselma Pombo de Elgue y a su esposo Ramón Elgue y a toda otra persona que a cualquier título o como heredero, cesionario o causahabiente de José Pombo y Micaela Serpa o Zerpa, se consideren con derechos sobre un solar y las mejoras que contiene, situado en la calle General Lavalleja entre las de Solís y Olimar de la ciudad de San José, distinguido con el número dos del huerto 52, compuesto de 1280 metros, 60 dms. 96 cms. cuadrados, lindando en 34 ms. 36 cms. de frente al Oeste, sobre calle Lavalleja, e igual extensión de fondo al Este. Dicho bien, se encuentra a nombre de José Pombo, estando empadronado con el número 1259; para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio ejecutivo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, dentro del término de noventa días. — San José, Junio 22 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.
(Gestión fiscal) Ag.19-23470-v.set.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA CONSTANCIA DUARTE DE FEIJOO o FEIJO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. Agosto 22 de 1946. — Guido Berro Oribe. Juez de Paz.

$4.00 Ag.29-8986-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictada en autos: "BUSSI CECILIO. Prescripción adquisitiva" (Lo. 12, Fo. 126), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a un solar de terreno, ubicado en esta ciudad, primera sección de San José, empadronado con el N.o 8.970 (antes 1937), que forma parte de la fracción 6 del huerto 52 y comprende una superficie de 503 metros 72 decímetros cuadrados, así deslindada: al Norte 17 metros 18 centímetros, con frente a la calle Cuareim en su prolongación; al Sur, en igual longitud, con Antonio Balbi; al Este, en 29 metros 32 centímetros, con Manuel Recaman y Juan José Callejas, y al Oese, en igual longitud con Julio Corallo Lavelli Y especialmente, a Pedro Longino Llanes, Rosario Méndez de Amaral, Francisco González, Donato D. Clara, Pedro Bustamante, Homero Clara Menéndez, Italo Severiano Clara Menéndez y Adela Tuduri de Cabrera para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José Agosto 5 de 1946. — Guido Berro Oribe Juez de Paz.

$48.00 Ag.27-8899-v.set.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de las sucesiones de don TOMAS RODRIGUEZ y de doña CLOTILDE VILA DE RODRIGUEZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, Marzo 18 de 1946. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.

$12.00 Set.6-9352-v.oct.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS JOSE o NICOLAS LISORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par aque comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 24 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Set.6-9364-v.set.17.

Segunda copia de escritura

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia de Soriano, dictada en los autos: "PEDRO ANTONIO ZANATTA y otros. Segunda copia de escritura", se cita, llama y emplaza, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a quienes se consideren con derecho a dicha escritura o del bien que a continuación se describe: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana 122 de esta ciudad, empadronado con el N.o 1509, que por escritura que autorizó el escribano Felipe Fernández Braga en esta ciudad el 17 de Enero de 1917, don Luis Sixto Zanatta vendió a don Pedro Antonio y don Bernardino Zanatta el bien que a continuación se deslinda: Al Norte. Luis Sixto Zanatta en 42 ms. 58 cms., al Sur, N. Fausto Madrid y D. María B. de Vernengo en dos líneas de 20 ms. y 22 ms. 28 cms. respectivamente; al Este, dos rectas, una de 5 ms 82 cms., lindando con María B. de Vernengo y otra de 29 ms. 40 cms., lindando con Suc. Zanatta Nereo Bonay y Juana J. de Lapitz Ygoyo, y por el Oeste, 36 ms. 24 cms. de frente a la calle Buenos Aires. — Mercedes, Agosto 28 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$54.00 Set.6-9365-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ROSSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Agosto 20 de 1946 — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Ag.30-9033-v.set.10

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de REINALDO ALDERETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 20 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Ag.30-9034-v.set.10.

Quiebra

Por resolución N.o 6913 de fecha 24 de Julio de 1946, dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en el expediente caratulado: "ANTONIO NICASIO PEREZ. Quiebra", se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante de la plaza de Dolores don Antonio Nicasio Pérez, previniéndose en consecuencia: 1.o) Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; 2.o) Intímase a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y 3.o) Fíjase el plazo de cuarenta días para que dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico señor Jorge Sifredi Soumastre, los justificativos de sus créditos. — Mercedes, Agosto 10 de 1946 — Horacio A. Cazalás, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.22 23519 v.st.7

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCIANA o MARCIALA CLAUDIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Agosto 24 de 1946. — María Lola Barbat Garmendia.

$4.00 Set.6-9362-v.set.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 7.a sección de Soriano, encargado de la 3.a se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA LUISA COLMAN DE RUFFINE, o RUFFINO, o RUFFINES, o RUFINES o RUFFINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dercehos ante este Juzgado. — Dolores, Agosto 14 de 1946. — E. Bernardo Castro, Juez de Paz.

$6.00 Set.6-9363-v.set.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MARCELINA LABORDA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, 24 de Agosto de 1946. — Pedro Yzacelay, Juez de Paz.

$4.00 Ag.30-9027-v.set.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de QUIRINO DIANA GULARTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 23 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Set 5-9256-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apetura d ela sucesión de don FRANCISCO MAUTONE MARTUCIELLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 27 de 1946 — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Set.5-9255-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALEJANDRINA FERREIRA GOMEZ o ALEJANDRINA GOMEZ DE DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 27 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Set.5-9258-v.set.16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ROCHA RAMOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 27 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

4.00 Set.5 9258-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MOLLI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 23 de 1946 Raúl Ferreira Actuario

$4 00 Ag 28 8936 v set.7

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO FELIPE EULOGIO o EULOGIO HERNANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres Agosto 16 de 1946 Hugo D. Goyenola actuario.

$4 00 Ag 29-8974 v set.9

REMATES

ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión PEDRO PAULINO DUARTE. Pieza separada sobre cesación de condominio", se hace saber al público que el día 30 de setiembre próximo, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, se venderá en almoneda pública, al mejor postor sobre las bases que se expresarán, los siguientes bienes: 1.o Sobre la base de $ 466.66 un solar de terreno situado en la 17.a sección judicial de Montevideo, paraje conocido por Piedras Blancas, compuesto de una extensión superficial de 469 metros 905 milímetros cuadrados, con diez metros 12 centímetros de frente al Este sobre calle pública; 10 metros 21 centímetros al Oeste, por donde linda con Domingo Rodríguez; 46 metros 24 centímetros, al Norte, por donde linda con el lote 13 y 46 metros 7 centímetros al Sur, lindando con el solar N.o 11 del plano del ingeniero Juan Debernardis de Julio de 1911. Este bien está empadronado con el N.o 89.452, 2.o Con la base de $ 1.200 un solar de terreno lindero al anterior, empadronado con el N.o 89.451, compuesto de 472 metros, 65 decímetros, que linda según el plano antes citado del ingeniero Debernardis: diez metros 21 centímetros al Oeste, limitando con Domingo Rodríguez; 10 metros 13 centímetros al Este, sobre calle de diecisiete metros de ancho; 46 metros 61 centímetros al Norte, lindando con el lote N.o 14 y 46 metros 34 centímetros al Sur, lindando con el solar N.o 12 del plano citado. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil. 2.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaría, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo Agosto 14 de 1946. — C Walter Balleta, Actuario.

$39 00 Set 6-9340-v.set 23.

GOMENSORO Y CASTELLS

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Paz de la 4a sección Autos: JUSID Y PUYESKY C. JACOBO JOSE LIBERMAN "Medidas Preparatorias", remataremos, pantalones, bombachas camisas, artículos de tienda etc., el martes 17 de Setiembre a las 15 horas (3 p. m.), en nuestro salón de ventas calle Piedras 318. Garantía 25 o|o. Comisión 6 o|o.

$4.00 Set.6-9312-v.set 17.

OTERO Y NIETO

REMATE PUBLICO

En la mejor altura del Puerto de Buceo. Un solar frente a Rambla República de Chile y frente también a calle Prat. Colectores, pavimento, cordón, vereda y medianerías, todo pagado.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, Dr. don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados [illegible] del Uruguay

contra ENRIQUE ZOANL Ejecución de hipoteca". (L.o 33 F.o 588), se hace público que el día 21 de Setiembre próximo, a las 17 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio de los martilleros: Otero y Nieto, asistidos del Sr. Alguacil del Juzgado y en presencia del Sr. Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con todas las mejoras que contiene, situado en la 18.a sección, hoy 24.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 127.427, señalado con el N.o 107 de la manzana letra J en el plano levantado por el agrimensor José P. Astigarraga, en Octubre de 1926, compuesto dicho solar de una superficie de trescientos cuarenta y un metros y se describe así: diez metros de frente al Noreste, a la calle Arturo Pratt, por el Este tiene una línea quebrada formada por dos rectas que a partir de ese frente, miden trece metros y trece metros setenta y cuatro centímetros, limitantes con la fracción N.o 6, y forman ángulo entrante, once metros, cinco centímetros al Sudeste, de frente a la Rambla Presidente Wilson hoy Rambla República de Chile, y por el Oeste tiene una línea quebrada formada por dos rectas que configuran un ángulo saliente y a partir de la última línea miden diecinueve metros, treinta y ocho cms., y diecinueve metros, treinta y tres centímetros, limitando la primera con el lote 108 y la segunda con el lote 105. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que tanto los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados de los distintos Registros, Contribución Inmobiliaria que se adeude y comisión legal de los martilleros serán de cargo del comprador, a menos que éste resultare ser el propio acreedor hipotecario. 3.o) Que el último pago efectuado por concepto de Contribución Inmobiliaria por el inmueble descripto, corresponde al ejercicio económico 1941, y 4.o Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Agosto 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

Más informes, o prospectos, a nuestro escritorio Zabala 1415. Teléfono 8-87-92.

$57.60 Set.4-9200-v.set.20

GOMENSORO Y CASTELLS
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Paz de la 15a sección, en autos: Banco de la República O. del Uruguay con DAVID MAGULUX GOSMAN. 1 máquiena eléctrica para lavar "Easy" modelo 7 cc 42 N.o 14808, en nuestro salón de ventas calle Piedras 318 el martes 17 de Setiembre a las 15 horas (3 p. m). Garantía 25 o|o. Comisión 6 o|o.

$4.00 Set.6-9218-v.set.17.

GOMENSORO Y CASTELLS
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos Banco de la República con PUERTA MARTI L.o 34 F.o 15: 1 camioneta Chevrolet con gasógeno, el lunes 16 de Setiembre a las 15 horas (3 p. m.) en el local avenida Garibaldi N.o 2560 (anexo taller Cóppola). Garantía 20 o|o. Comisión 6 o|o. Más informes Piedras 318.

$6.00 Set.5-9217-v.set.16.

ANTONIO CAMPOS
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a sección de Montevideo don Patricio de Salterain, dictada en los autos rotulados "Bernardo Miguel Guillamón Pérez con la CORPORACION NACIONAL DE FOMENTO URBANO Y RURAL. S. A. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 21 de Setiembre de 1946 a la hora 16 y 45 y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero señor Antonio Campos, asistido de los señores Alguacil y Actuario Ad - hoc del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicado en la 11.a sección judicial de Montedeo, empadronado con el N.o 119.878, señalado con el N.o 50 de la fracción letra F del plano del agrimensor Mario F. Percovich, de 12 de Noviembre de 1925, compuesto de una superficie de 496 ms. 60 dms. que se deslindan así: 10 metros de frente al Suroeste a la calle Ruben Darío distante su punto medio veintisiete metros noventa y dos centímetros a la iniciación de la línea curva que ochava la esquina que forma con la calle Del Fuerte, según certificado de empadronamiento: 48 ms. 70 cms. al Noroeste con solares 51 y 53; 10 ms. y 19 cms. al Noreste con el solar 4 y 50 ms. 62 cms. al Sureste con el solar 49. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá depositar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que son de cuenta del comprador la comisión de remate, los gastos de escritura así como las deudas que puedan pesar sobre la propiedad por concepto de pavimento, veredas, arrimos, etc.; 3.o Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, calle Minas número 1681. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — Luis Alberto Durán Mullín, Actuario Ad - hoc.

$39.00 Set.3-9153-v.set.19.

ANTONIO CAMPOS
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a sección de Montevideo don Patricio de Salterain, dictada en los autos rotulados "Bernardo Miguel Guillamón Pérez con la CORPORACION NACIONAL DE FOMENTO URBANO Y RURAL. S. A. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 21 de Setiembre de 1946, a la hora 16 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Antonio Campos asistido de los señores Alguacil y Actuario Ad - hoc del Juzgado a sacar a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Una fracción de terreno y todas sus mejoras ubicada en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 119.877, señalada, según título, con el N.o 49 de la fracción F del plano del agrimensor Mario F. Percovich, de 12 de Noviembre de 1925, compuesta de una superficie de 515 ms. 80 dms., con 10 ms. de frente al Suroeste a la calle Ruben Darío: 50 ms. 62 cms. al Noroeste, con el solar N.o 50; 52 ms. 54 cms. al Sureste con el solar N.o 48 y 10 ms. 19 cms. al Noreste, con el solar N.o 5. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá depositar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que son de cuenta del comprador la comisión del remate, gastos de escrituración, así como las deudas que puedan pesar sobre la propiedad por concepto de pavimento, veredas, arrimos, etc.; 3.o Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, calle Minas N.o 1681, conjuntamente con los antecedentes de la ejecución. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — Luis Alberto Durán Mullín, Actuario Ad - hoc.

$36.00 Set.3-9152-v.set.19.

J. RODRIGUEZ PARDO PALACIOS
REMATE JUDICIAL

EDICTO [illegible] Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo CIANTONIA MONTERO PEÑA DE FERNANDEZ" Cobro ejecutivo de pesos (L.o 9, Fo. 53) se hace saber al público que el día lunes 30 de Setiembre próximo a las dieciséis horas (16 hs.) del año en curso y en las puertas del Juzgado por el martillero J. Rodríguez Pardo Palacios asistido del Alguacil del Juzgado y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 1.413.94 o sean las dos terceras [illegible] ción del siguiente bien: una fracción de terreno con las mejoras que contiene situada en la 16.a sección judicial de Montevideo empadronada con el N.o 100293 y compuesta según plano del agrimensor Francisco Lafranconi de Julio de 1946 de una superficie de 221 ms.2 36 dms. 43 cms., que se deslinda así: al Noroeste, de frente a la calle Inclusa; 8 ms. 59; al Norte 25 ms. 77 lindando con los padrones N.os 100299, 100300 y 100301; al Sureste 8 ms. 59 limitando con el padrón N.o 100302 y al Suroeste 25 ms. 77 limitando con el padrón N.o 100297. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del Art. 919 del C. P. C.; 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiera, y el de la contribución inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien. 3.o Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificado del Registro de Embargo e Interdicciones Judiciales, etc.; 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Agosto 22 de 1946. — C. Bilsch Buero.

(Cuenta corriente) Ag.31-23564-v.set.17.

ANGEL C. DE LEON
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de VICTORIANO MARTINEZ (L.o 5, F.o 129)", se hace saber al público que el día 12 de Setiembre próximo a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el rematador señor Angel C. de León, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de cuatrocientos setenta pesos del siguiente inmueble: Una fracción de campo, ubicada en Mataojo, 4.a sección de este Departamento empadronada con el N.o 6261 (antes padrón N.o 3699), con sus alambrados y demás mejoras que contenga, señalada con el N.o 9 en el plano de mensura que practicó el agrimensor Enrique Brun y Pintos, en Julio de 1921, y que mide según dicha mensura un área de siete hectáreas, dieciocho centiáreas, treinta y tres decímetros, lindando: al Norte, con la fracción N.o 7 adjudicada a doña Juana de Dios Piada; al Sur, sucesión de Modesto Baez; al Este, doña Filomena Robaina; al Sudeste doña Pilar Robaina y al Oeste la fracción N.o 8 adjudicada a don Victoriano Martínez. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta el 10 o|o de la misma a los efectos de lo que prescribe el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; y B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Maldonado, Agosto 19 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.

$30.00 Ag.26-8834-v.set.11.

ANTONIO MIRALLES
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 1.er turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dos de Agosto del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con ALONSO PEREZ DE FREIRIA (CARMEN) y otros. Cobro ejecutivo de pesos 10|516" se hace saber al público que el día 26 de Setiembre de 1946 a las 16 horas, en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 62 600 situado sobre la línea Sur de la calle Isidoro Larraya entre Pirán y Aguacero, (por intermedio del martillero don Antonio Miralles asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 448.00 equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías —si las hubiere— y el pago de la contribución inmobiliaria y de los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario e impuestos municipales. Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, a disposición de los interesados. — Montevideo, 13 de Agosto de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Ag.28-23524-v.set.13.

JUAN B. BIDEGAIN
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos "Municipio de Montevideo con JUAN RECONDO. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 2, F.o 6), se hace saber al público que el día 25 de Setiembre del año en curso, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Juan B. Bidegain asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de pesos 1.440.00 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la 11.a sección judicial de este Departamento empadronada con el N.o 89.675 y compuesto de una superficie de 720 metros cuadrados que se deslindan así: al Noroeste, 12 ms. sobre la calle Helvecia, distando su punto medio 30 ms. de la esquina formada con la calle Cabarí; al Noreste, 60 ms. lindando con el bien empadronado con el N.o 89.676; al Suroeste, 60 ms. lindando con el bien empadronado con el N.o 89.674; y al Sureste, 12 ms. lindando con el bien empadronado con el N.o 89.678. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; y B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate y comisión del rematador, certificado del Registro de Embargos, impuesto universitario, etc.; 4.o Que el bien deslindado no está actualmente afectado por ningún otro gravamen municipal; 5.o Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo

N.o 716 — Montevideo, Julio 24 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cu 'a corriente) Ag.24-23572-v.set.10.

JUAN B. BIDEGAIN
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictada en los autos "Municipio de Montevideo con sucesión de VICENTE CASTELLO. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 6. F.o 281), se hace saber al público que el día 25 de Setiembre del año en curso, a las 16 y 30 horas y en las puertas del Juzgado por el martillero Juan B. Bidegain, asistido del Alguacil y Actuario del mismo se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 306.67, o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: una fracción de terreno situada en la 10.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 72.570, compuesta de una superficie aproximada de 184 metros cuadrados que se deslindan así: al Noroeste, 21 ms. 47 cms., limitando con el bien empadronado con el N.o 72.571; al Sureste, 21 ms. 47 cms. sobre la calle Apóstoles; al Suroeste 8 ms. 59 cms. sobre la calle María S. de Munar, formando esquina con la mencionada anteriormente; y al Noreste, 8 ms. 59 cms. limitando con el bien empadronado con el N.o 72.569. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil; 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; B) El pago de la cuenta de pavimento N.o 16.801 y el de la N.o 17.498 excluidas las cuotas que son de cargo de la ejecución; y C) Los demás derechos reales que pudieran gravar el bien. 3.o Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate y comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc.; 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, 24 de Julio de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ag.24-23570-v.set.10.

JUAN B. BIDEGAIN
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos "Municipio de Montevideo con AGRIPINO LAZARO N.o 3. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 6. F.o 584), se hace saber al público que el día 25 de Setiembre del año en curso a las 15 y 30 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Juan B. Bidegain, asistido de Alguacil y Actuario del mismo se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 600.00, o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: una fracción de terreno situada en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 72.833 y compuesta, según plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Diciembre de 1907, de una superficie de trescientos cuarenta y cinco metros sesenta y dos decímetros cuadrados que se deslindan así: 11 ms. 13 cms. de frente al Noroeste a la calle Atahona; 30 ms. 67 cms. al Noreste, que por formar esquina son de frente a la calle Vaimaca; 32 ms. 17 cms. al Suroeste lindando con el solar N.o 2; y 11 ms. al Sureste, limitando con el solar N.o 54. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil; 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; B) El de la cuenta N.o 73.853 de pavimento sobre la calle Atahona y el pago de las cuotas vencidas de la cuenta N.o 45.871, por el pavimento de la calle Vaimaca, motivo de esta ejecución, deducidas las reclamadas en el juicio; C) Los demás derechos reales que pudieran gravar el bien, con excepción del crédito hipotecario constituído por escritura de fecha 3 de Setiembre de 1930, ante el escribano Pedro José Saralegui; 3.o Serán de cargo de la ejecución: A) Los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc.; B) El pago de la cuenta N.o 45.417 de colector y gastos del juicio seguido por ante este Juzgado (L.o 9. F.o 797); 4.o Los títulos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Julio 24 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ag.24-23571-v.set.10.

TOMAS RUSSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos. "MARIA CAROLINA, MARIA FRANCISCA, RAMON, HUGO VIAL, LIBIA y LILI MARGOT MARTINEZ, Tutela L.o 38. F.o 973" se hace saber al público que en el día 14 de Setiembre próximo a las 14 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Tomás Russo, asistido del señor Juez de Paz de la séptima sección del Departamento de Florida, asistido del Escribano ad-hoc, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 80.00 la hectárea, del siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Florida, paraje denominado "Sauce del Yí" padrón 2022, que según plano del agrimensor Diego Raúl Aldama, de Julio 20 de 1946 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el número 151 el día 29 de Julio de 1946, se compone de 87 hectáreas 5030 metros 20 decímetros cuadrados, deslindados así: 829 metros 80 centímetros de frente al Noroeste sobre carretera Nacional Ruta 3, 950 metros 35 centímetros al Suroeste lindando con Marcelino Pérez, 1187 metros 70 centímetros al Sureste con Martina S. de Tejo, Celsa T. de Martínez y Martina T de Turrión al Noreste, línea quebrada de cuatro tramos, que a partir de la línea del Sureste, tienen la primera 102 metros 85 centímetros la segunda, 369 metros 80 centímetros y dan frente también a carretera Nacional, Ruta 6; la tercera tiene 352 metros 40 centímetros y la cuarta, que cierra el perímetro, tiene 249 metros 55 centímetros y linda juntamente con la anterior con Marcelino Pérez. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los gastos que se originen por la escritura de venta, como también por certificados, honorarios profesionales de la misma y comisión legal del rematador, serán por cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la séptima sección del Departamento de Florida. — Montevideo, Agosto 13 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$60.00 Ag.19-8504-v.set.10.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos: 'Sucesión de GIL MOISES ORSI" se hace saber al público que en el día 18 de Setiembre próximo, a la hora 15, y en las puertas del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base que expresa a continuación por el martillero señor Juan A. Serga Rodríguez asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado de los siguientes inmuebles: 1.o Base: $ 2.125.00 Una cuarta parte indivisa en dos solares de terreno contiguos con sus edificios y mejoras que contiene padrón número 13.799 sitos en la octava sección judicial de Montevideo, señalados con los números unidos en plano del agrimensor Manuel E. Avilés de Diciembre 17 de 1919 compuestos de una superficie total de 114 metros 24 decímetros deslindados en conjunto así: 13 metros 51 centímetros de frente al Norte a calle Madrid; edificio N.o 1058; 8 metros 59 centímetros al Oeste frente a calle Bequeló por ser esquina; 13 metros 9 centímetros al Sur con María Stupino; y 8 metros 59 centímetros al Este con solar 3. 2.o) Base $ 625.00 Una cuarta parte indivisa en dos solares de terreno contiguos con sus casillas y mejoras que contengan padrones números 66178 y 66179, sitos en la décima sección judicial de Montevideo, señalados con los números 135 y 136 de la fracción "F" en plano de subdivisión del agrimensor Luis Arrarte Victoria de Enero de 1913 descriptos así: Solar 135: Superficie 383 metros 20 decímetros, lindando: 8 metros al Sur de frente a calle Miraballes; 46 metros 90 centímetros al Oeste con solar 136 48 metros 90 centímetros al Este con solar 134 y al Norte linda con Guinovard; y solar 136; Superficie 367 metros 20 decímetros, lindando: 8 metros al Sur con frente a calle Mirabales; 46 metros 90 centímetros al Oeste con solar 137 y al Norte con Guinovard; 3.o) Base $ 1.800.00. La mitad indivisa en una fracción de terreno con edificio y mejoras, padrón 31.885, sito en la vigésima cuarta sección judicial de Montevideo, Señalado con el número 9 en plano del agrimensor Federico Delgado de Setiembre de 1909, con una superficie de 255 metros 33 decímetros, lindando: 9 metros al Este de frente a calle Segundo Oficial, 28 metros 36 centímetros al Sur con solar 8; 9 metros al Oeste con solar 11; y 28 metros 38 centímetros al Norte con solar 10. Se previene: 1.o) que los mejores postores deberán consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serles aceptadas a los efectos legales. 2.o) Que será por cuenta de los compradores lo que se adeudare por obras sanitarias internas saneamiento y pavimento, en las fincas descriptas en segundo término padrones 66178 y 66179. y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$63.00 Set.2-9114-v.set.18.

DAVID DETOMASI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "ANGEL CUSTODIO NUÑEZ Sucesión L.o 41 F.o 668" y los agregados "CARMEN ZIGNEGO DE NUÑEZ. Sucesión. Libro 39, Folio 436" se hace saber: Que el día 16 del mes de Setiembre próximo, a las horas que más abajo se expresarán, y sobre la las respectivas bases, se procederá por el martillero David Detomasi con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado en las puertas del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523 a la venta en remate público, de los siguientes bienes, separadamente. Primero: Hora 15. Base $ 13.000.00. Una fracción de campo situada en la 13.a sección judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el N.o 4.837, compuesta de una superficie de 167 hectáreas, 905 metros 45 decímetros, que lindan: por Noroeste con los lotes N.os 4, 3 y 2; por el Suroeste con los lotes N.os 11 y 12; y por el Este con los lotes N.os 7 y 9, señalada con el número ocho en el plano del agrimensor R. Sienra Lessa de 6 de Abril de 1915. Segundo: Hora 15 y 30. Base $ 13.000.00. Una fracción de campo ubicada en la misma sección y Departamento que la anterior, empadronada con el N.o 4.841, con la superficie de 167 hectáreas 905 metros 45 decímetros, que lindan: por el Norte y por el Este con el arroyo Piedras de Espinosa; por el Sur con los lotes N.os 8 y 9; y por el Oeste con los lotes N.os 4, 5 y 6, señalada con el número siete en el plano citado anteriormente. Tercero: Hora 16. Base $ 13.000.00. Una fracción de campo ubicada como las anteriores en la misma sección y Departamento, empadronada con el N.o 4.843, la cual, según plano del agrimensor Ricardo Sienra Lessa de 30 de Marzo de 1915, en cuyo plano se señala con el N.o 4, consta de una superficie de 167 hectáreas 905 metros 45 decímetros y su deslinde es como sigue: al Norte el lote N.o 5, de Juan Jacobo Núñez; al Sur el lote N.o 3, de Eduardo Benjamín Núñez; al Este los lotes N.os 8 y 7 de Carmen Ziznego de Núñez y María Núñez de Mazzini, respectivamente, y al Oeste, Manuel Núñez. Cuarto: Hora 16 y 30. Base: $ 27.000.00. Una fracción de campo ubicada como las anteriores en la misma sección y Departamento, empadronada con el N.o 8.522, la que se señala con el N.o 4 en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de 5 de Febrero de 1925 según el cual consta de la superficie de 333 hectáreas, 3.332 metros, 33 decímetros, y linda al Noroeste con las fracciones 5 y 6, de Rosa Núñez y Felicia Núñez de Molina; al Sureste con propiedad de Angel Custodio Núñez, Juan Jacobo Núñez y Felicia Núñez de Molina; al Suroeste con la fracción N.o 3; y, al Noreste con Gernabé Bidegaray López, Cañada de Piedras de Espinosa, por medio. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. B) Que los gastos inherentes a la escrituración, así como la comisión legal del martillero serán de cargo del comprador. C) Que la venta de los inmuebles descriptos se realizará con las poblaciones, plantaciones, alambrados y demás mejoras que ellos contengan. D) Que los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso, a disposición de los que intenten hacer posturas. — Montevideo, Agosto 15 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
Más informes: al martillero, Misiones 1408, Teléfono 9 08 05.
$76.80 Ag.19-8491-v.set 14.

GARAVAGNO Y PEDRAGOSA SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes dictado en los autos caratulados: "ILARRAZ (SABINA). Incapacidad. L.o 43. F.o 93", se hace saber al público que en los días y horas que se expresarán y en el lugar de sus

respectivas ubicaciones se va a proceder por el martillero José L. Garavagno, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Primero: El día veintitrés de Setiembre próximo a las dieciséis horas un solar de terreno con sus edificios y mejoras que le acceden compuesto de un área de doscientos treinta metros, cincuenta y ocho decímetros, setenta y ocho centímetros, doce milímetros que se deslinda así: diez metros, setecientos treinta y siete milímetros de frente al Sur a la calle Soriano, veintiún metros, cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo al Norte con don Juan J. Segundo; por el Oeste con don Manuel Molfino y por el Este con don Carlos Cazeaux y María e Isabel Carangeot. Dicho bien se halla empadronado con el número seis mil doscientos diez. Segundo: El día veinticuatro de Setiembre próximo a las dieciséis horas, un solar de terreno con los edificios y mejoras que contiene, empadronado con el número seis mil seiscientos cuarenta y ocho, compuesto de una superficie que se deslinda así: diez metros, setecientos treinta y siete milímetros más o menos de frente al Norte a la calle Canelones, por doce metros, cuatrocientos cincuenta y cinco milímetros de fondo al Sur que por formar esquina, son también de frente al Este a la calle Río Negro; lindando por el Sur con doña Petrona Argandera de Viera y por el Oeste con Calixto Zaballa. Se previene: 1.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 3.er piso. — Montevideo, Agosto 24 de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

Otros informes: San José 941.

$45.00 Set 6-9253-v set.21.

JUAN JOSE LISTUR
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en el expediente: "Ferrari Carmen CIANGEL H. FERRARI y otros. Cesación de condominio" (Lo. 34, Fo. 446), se hace saber al público, que el día 28 de Setiembre p. v. a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del Sr. martillero Juan José Listur y ante el Sr. Juez de Paz de la 2.a sec. de Canelones comedido al efecto se procederá a sacar a la venta al mejor postor sobre la base de $ 933.33 (novecientos treinta y tres pesos con 33|00), el siguiente bien: terreno y sus mejoras situado en la manzana N.o 122 de Santa Lucía, 2.a sec. jud. de Canelones, empadronada con el N.o 1286 (anteriormente N.o 699) con una superficie de 539 metros con 25 ms. frente al Sureste, sobre la calle Lavalleja; igual medida al Noroeste, con Rosa Boggio de Ricaud y Flora Boggio de Gallo; 15 ms. 40 cms. al Noreste con Suc. Juan López e igual medida al Suroeste, con más propiedad de las Sras. Boggio. Se previene: Que el mejor postor debrá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, siendo de cargo del comprador el pago del uno por ciento de comisión del martillero, y los gastos de escrituras, certificados, etc. 2) Que los autos y títulos en que se decreta el remate, se encuentran de manifiesto en el Juzgado de Paz de la 2.a sec. jud del Dept. de Canelones, comedido al efecto. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Juan Antonio Troccoli, Actuario Adjunto.

$39.60 Set.3-9155-v.set.23.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL
Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno

Dos propiedades con bases bajas: el lunes 23 de setiembre. — 1.o a las 16 h. Casa calle Comercio N.o 1813 entre Solferino y Magenta, área 234 ms. Base $ 4.200 alquilada en $ 40. 2.o a las 17 h. Casa calle Eduardo Acevedo 1366 entre Lavalleja y Chaná, área 136 ms. 78. Base $ 6.600, alquilada en $ 55.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, doctor don Esteban D. Ruiz, —en autos caratulados: "LUIS TAMBUSSIO o LUIS TAMBUSSIO SOLARI o LUIS AMBROSIO TAMBUSSIO o LUIS TAMBUSSI o LUIS o LUIS AMBROSIO TAMBUSIO o LUIS o LUIS AMBROSIO TAMBUCHI. Sucesión" (Lo. 23 Fo. 275).— se hace público que el día 23 de setiembre próximo, a las horas que más abajo se determinan y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio de los martilleros señores Gomensoro y Castells, asistidos por el señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario-Adjunto, a la venta, en remate público y sobre las bases y condiciones que se indican a continuación, de los siguientes inmuebles: 1.o) A las dieciséis horas y sobre la base de $ 4.200. Un solar de terreno con las mejoras que contiene,- situado en la 10.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, que forma parte del inmueble empadronado con los N.os 6.666 y 68.668, hoy padrón N.o 173.291 y que según el plano del Agrimensor Juan F. Bernasconi, inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 3.426, el 10 de Febrero de 1940, en el que se señala con el N.o 2, tiene una superficie de doscientos treinta y cuatro metros, cuatro decímetros deslindándose así: ocho metros cincuenta centímetros de frente al Noreste, a la calle Comercio, entre las de Solferino y Magenta igual extensión al Sudoeste, que linda con más terreno de los señores Halty, veinte y siete metros setenta y seis centímetros al Noroeste, con el solar tres de Elías y Marín Fujad, y veinte y siete metros treinta y cuatro centímetros al Sudeste con el solar uno, y 2.o) A la hora diecisiete y sobre la base de $ 6.600. Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 15.a sección judicial de este Depatramento, padrón N.o 15.154, y que de acuerdo con título y plano de división realizado por el Agrimensor Juan M. Paullier, en fecha 27 de Octubre de 1932, e inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 28 del mismo mes, comprende una superficie de ciento treinta y seis metros, setenta y ocho decímetros, que se deslindan así: seis metros 10 centímetros de frente al Oeste, a la calle Eduardo Acevedo por donde está designado con el N.o 1366, veinte y un metros noventa centímetros, en la línea del Norte, con el señor Eiry, seis metros treinta centímetros en dirección al Este, con Juan Alvarez, y veinte y un metros ochenta y seis centímetros en el extremo Sur, con José Carrelo. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 919 del Código de Proc. Civil. 2.o) Que el comprador podrá continuar, con la hipoteca constituída a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, N.o 875 Serie 31, que grava el inmueble empadronado con el N.o 15.154: tomando a su cargo el saldo del préstamo y abonando en efectivo al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado. 3.o) Que serán de cuota y cargo de los compradores, los gastos y honorarios de las escrituras así como de los certificados correspondientes, y 4.o) Que el título de propiedad del inmueble padrón N.o 15.154, deslindado en el numeral 2.o de este edicto, se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, y el del inmueble padrón N.o 173.291, deslindado en primer término, con los demás antecedentes, se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523 6.o piso, todo a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo Agosto 26 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

Comisión 1 o|o. Más informes Piedra 318

$84.00 Set.6-9219-Set.26.

E. PEROTTI CORRADI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL

Muy buena propiedad quinta, terreno baldío lindero a la anterior y bienes muebles remataré los días 12 y 13 de Setiembre, según el siguiente

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "MARIA HOREAU DE POUYANNE. Sucesión. Incidente relativo al depósito de muebles y cobro de honorarios. Libro 30. Folio 500", se hace saber al público que el día 12 de Setiembre próximo en el lugar de sus ubicaciones, y sobre las bases y en las horas que se expresarán,—se procederá por el martillero don Eduardo Perotti Corradi, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: Hora 16 y 15. Avenida Joaquín Suárez N.o 3103: Una fracción de terreno con sus mejoras ubicada en la 14.a sección judicial de Montevideo, padrón 55.405 compuesto de un área de 2.573 metros 66 decímetros 85 centímetros, con 31 metros 89 centímetros de frente al Este sobre la avenida Joaquín Suárez; 32 metros 93 centímetros al Oeste, lindando con los padrones 53.923, 55.404 y 108.247; 79 metros 14 centímetros al Sur con el padrón 55.406 y 37 metros 66 centímetros, haciendo una quebrada de 5 metros, continuando un línea de 42 ms. 20 cms. al Norte, con los padrones 55.529, 55.526, 101.084 101.085 y 101.086, según plano 8075 de Noviembre de 1942 del agrimensor Juan S. Canavesi. Base de venta de este bien: $ 27.000.00, que es el aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria. Hora 16 y 45: Una fracción de terreno lindera a la anterior, ubicada en la 14.a sección judicial de Montevideo, padrón 55.406, compuesta de un área de 1.029 metros 33 decímetros 14 centímetros, con 12 metros de frente al Este sobre la avenida Joaquín Suárez: 14 metros al Oeste, lindando con los padrones 55.403 y 57.830; 79 metros 16 centímetros al Sur con el padrón 55.407, y 79 metros 14 centímetros al Norte con el padrón 55.405, según plano 8075 de Noviembre de 1942 del agrimensor Juan S. Canavesi. Base de venta de este bien: $ 8.000.00, que es el aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria. Asimismo se hace saber al público que el día 13 de Setiembre próximo, por el mismo martillero, en el mismo lugar y desde la hora 15 en adelante, se procederá a la venta de los bienes muebles y demás efectos, sobre las bases de la tasación que obra en autos. Se previene, 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimenco, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. 3.o) Que los títulos de las propiedades a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, agosto 19 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$63.00 Ag.23-8882-v set 9.

RESTREPIO G LAZARO
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas dictada en autos: "Lamela José Pedro. Sucesión. Inc. Incapacidad MAXIMO D. LAMELA Libro 27 Folio 27" se hace saber al público que el día 20 de Setiembre próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Restrepio G. Lázaro asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 23.a sección judicial del Departamento de Montevideo señalado con la letra "C" en el plano del ingeniero Juan B. Traversa levantado el 2 de Octubre de 1928 compuesto de una superficie de 358 metros 4367 centímetros empadronado con el N.o 25.638, y que se deslinda así: 11 metros 33 centímetros al Nordeste de frente sobre la Avenida Garibaldi estando su puerta señalada con el N.o 2800; 11 metros 90 centímetros por el fondo confinando con María Henón; 31 metros 46 centímetros al Sureste lindando con la fracción "B"; y 30 metros 45 centímetros al Noroeste limitando con la sucesión de Pedro Legorburo. El bien deslindado saldrá a la venta con la base de $ 13.000.00. Asimismo se hace saber al público que el día 21 de Setiembre próximo a las 15 horas por el mismo rematador, en el lugar de sus ubicaciones respectivas y ante el señor Juez de Paz de la 12.a sección de Florida se procederá también a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: A) Un solar de terreno ubicado en la manzana N.o 55 del pueblo 25 de Mayo 12.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronado con el N.o 155 y compuesto de 25 metros de frente por 50 metros de fondo deslindándose así: por el Sur la calle Unión; por el Norte y Este, con Pedro Villarejo; y por el Oeste con Román J. Eulacio y Carlos Marinoni. Base de venta de este solar pesos 200.00. B) Una fracción de terreno situada en el pueblo 25 de Mayo Estación Isla Mala 12.a sección judicial del Departamento de Florida empadronado con el N.o 154, formada por la cuarta parte de la fracción letra "B" en el plano respectivo y compuesta de 1755 metros cuadrados lindando por el Oeste, calle por medio con la vía del ferrocarril a Florida; al Norte, con la plaza del ferrocarril; al Sur, con calle pública; y al Este, con terrenos de José María Piñeyro o sus sucesores. Base de venta de esta fracción $ 400.00. Y C) Los derechos posesorios sobre una fracción de terreno situada en la manzana designada con la letra "Ñ", en el pueblo 25 de Mayo Estación Isla Mala 12.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el N.o 5145, y que según plano levantado por el agrimensor Carlos M. González en Diciembre 27 de 1926, consta de una superficie de 1 hectárea 8127 metros, que se deslinda así; por el Norte 205 metros 50 centímetros, confrente a la calle Colón; por el Este, cañada que separa con la propiedad de la sucesión Luis Bessio; por el Sur, 162 metros 50 centímetros con la calle Santa Rosa; y por el Oeste, 100 metros con frente a la calle Colonia. Base de venta: $ 250.00. Se previene: 1.o) Que los mejores postores de-

berán consignar el 10 o|o de sus ofertas en el acto de serles aceptadas. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo de los compradores, así como los que pudieren adeudarse por pavimento cordón, vereda, colector y conexión arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originare.) 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse en esta Capital se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. "Hipoteca Urbana N.o 174. Serie "27" Ley 13 de Julio de 1921", y los títulos de los que se venderán en la 12.a sección judicial de Florida, se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 17 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$102.40 Ag.28-8949-v.set.17.

EULOPIO BARINDELLI LARRAÑAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos caratulados: "ANTONIO INCALZI. Ab. intestado" (Lo. 25 Fo. 454 N.o 308), se hace saber al público que el día veintiuno de Setiembre próximo, a las catorce horas, en el local de su depósito-finca ubicada en la manzana ciento sesenta y seis. (Barrio Cirigliano), de esta Villa, casa que habitaba el causante Antonio Incalzi, se procederá por el martillero don Eulopio Barindelli Larrañaga a la venta en remate público al mejor postor, de los bienes muebles sucesorios del nombrado causante inventariados a fojas veintiocho vuelta y veintinueve de los autos respectivos agregados por cuerda. Se previene que el mejor postor, deberá consignar en manos del rematador el total del importe de su oferta en la forma y condiciones que éste indique, y que los antecedentes de esta venta se encuentran en la Oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos de lo dispuesto por el auto de remate invocado, siento el presente edicto que sello y firmo en la Villa de San Ramón a veintiuno de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis. — Florentino Beracochea Juez de Paz.

(Gestión fiscal) Ag.28-23611-v.set.13.

ELBIO P. AYÇAGUER
Juzgado de Paz de la 9.a sección del Depto de Durazno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a sección de Durazno, dictada en autos "Administración Departamental de Rentas contra EMILIO JULIAN NEFFA Cobro de contribución inmobiliaria: se hace saber al público que e 19 de Setiembre próximo, a las 13 y 30 horas, en la puerta de dicho Juzgado — Sarandí del Yí— se procederá a la venta por el martillero Elbio P Ayçaguer, asistido del suscripto y Actuario ad-hoc a designarse y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, del siguiente inmueble: base $ 1.600 00. Una fracción de terreno y mejoras en él construídas, empadronada con el N.o 148, sita en la planta urbana de esta villa y compuesta de una superficie de 2.600 ms.2 —tres solares— y linda, Noreste, calle Cerrito y solar 12: Sureste, solar 12 y calle Pereira; Noroeste, solares 2 y 5; Suroeste, solares 2, 6, 8 y 11. Se hace constar: A) Que a los efectos legales el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada; B) Que los gastos de escrituras y certificados serán de cargo del comprador; D) Que los títulos del inmueble se encuentran depositados en el Banco de Londres de la ciudad de Montevideo por gravamen hipotecario del mismo. — Sarandí del Yí, Agosto 15 de 1946. — R. Guichón Núñez, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Ag.24-23567-v.set:10.

ALMONEDA
Juzgado L. de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "JUAN JUZAN, CATALINA DUALDE DE JUZAN y VICENTE JUZAN DUALDE, Sucesiones", se hace saber, que el día 30 de Setiembre entrante a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle 18 de Julio N.o 1224, se procederá a la venta en almoneda pública por el Alguacil del Juzgado, asistido del subscripto Actuario, del siguiente bien: Una fracción de terreno con las mejoras anexas, ubicada en la manzana 200 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú empadronado con el N.o 1384 de una superficie de 1.627 metros y 8 decímetros que se deslinda así: 34 ms 90 cms de frente al Oeste, sobre la calle Comercio, hoy 19 de Abril; 37 metros 90 cms. al Este con Víctor Di Perna y Martina Mujica: 45 metros 20 cms. al Norte, frente a la calle Salto y 44 metros 20 cms. al Sur, con Elsa Renée Greco. Base: $ 1.143.47. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de la escritura, certificados y honorarios profesionales, serán de cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina de este Juzgado; a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Agosto 28 de 1946 — Mario Durañona, Actuario.

$27.00 Set 3-9182-v.set.19.

JOSE CARLOS LORENZO Y LOSADA
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente rotulado: "Sucesión SANTIAGO D'AVILA o DE AVILA" (Lo. 12 N.o 69. Fo 428), se hace saber: Que el día 20 de Setiembre entrante de las 14 á las 15 horas y 15 minutos y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público, por intermedio del martillero don José Carlos Lorenzo y Losada, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno solar con sus edificios construcciones y demás mejoras, ubicada en el "Barrio Ravera", de la ciudad de Rocha primera sección judicial del Departamento del mismo nombre empadronada en la actualidad con el N.o 3748 compuesta según títulos de una superficie de doscientos cincuenta y cinco metros quince decímetros y lindando: por el frente en siete metros quince milímetros, con la prolongación de la calle Río Branco; por el fondo, con N. Tristaldo; por un costado con Carlos Fedullo, y por el otro costado con Blanca Guillermina Molina. Aforado en la suma de seiscientos pesos. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de la tasación antes referida; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma, y si no se efectúa esa consignación se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; C) que los gastos y honorarios de la escritura de venta, incluso los certificados correspondientes serán de cargo del comprador cuyos gastos serán convenidos y abonados al subscripto Actuario antes de ser extendida la mencionada escritura, la cual deberá otorgarse dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate; y, D) Que los títulos y antecedentes relativos al inmueble a enajenarse se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rocha, Agosto 22 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$42 00 Set 2-9126-v.set 18.

ARSENIO MARTINEZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
JUDICIAL
Un lote de terreno ... y un bonito petit hotel

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictado en el expediente caratulado "Sucesores de JOSE MANUEL MORALES Venta Judicial Libro 13 Fo 552" cuyo cumplimiento fué cometido a este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno por exhorto número doce mil novecientos cincuenta y siete librado en los autos ya mencionados, se hace saber al público que el día veinte de Setiembre próximo en el lugar de sus respectivas ubicaciones en las horas y bajo las bases que se expresarán, se va a proceder por el martillero Arsenio Martínez asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público de los siguientes bienes: Primero A las quince horas y treinta minutos y bajo la base de ochocientos pesos un solar de terreno ubicado en la décimotercera sección judicial de este Departamento paraje conocido por Cerrito de la Victoria empadronado con el número setenta y tres mil quinientos cincuenta y cuatro señalado con el número uno en el plano del agrimensor Romeo D. Ferreiro de cuatro de Febrero de mil novecientos treinta y dos, compuesto de una superficie de doscientos doce metros sesenta y cinco decímetros que se deslindan así: trece metros once centímetros de frente al Norte, a la calle Berlín; nueve metros cuarenta y cinco cms. de frente también al Este, por ser esquina a la calle Pablo Pérez; cinco metros en la ochava formada en la esquina de las calles citadas; diecinueve metros treinta y ocho centímetros al Sur, con el solar número dos y doce metros veinte centímetros al Oeste, con el solar número cuatro. Segundo A las dieciséis horas y treinta minutos, bajo la base de cuatro mil quinientos pesos un solar de terreno con sus edificios y mejoras ubicado en la vigésimoprimera sección judicial de este Departamento, paraje denominado "El Prado", empadronado con el número ciento cuarenta y seis mil seiscientos dieciocho, señalado con la letra B en el plano del ingeniero Luis Caselli de Junio de mil novecientos veintinueve, compuesto según el mismo de una superficie de ochenta y cinco metros noventa decímetros que se deslinda así: diez metros de frente al Noreste, a la calle Francisco Miranda; igual extensión en la paralela del fondo al Suroeste, con J. C. Nielsen; ocho metros cincuenta y nueve centímetros en cada una de sus dos líneas laterales divisorias al Noroeste, con fracción C. y al Suroeste con la fracción A del mismo plano, propiedad esta última de Manuel Martínez Yáñez. Se previene: 1.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; 2.o Que no se aceptarán ofertas por los bienes a venderse que no pasen de sus respectivas bases; 3.o Que será de cargo de los compradores los gastos y honorarios certificados y escrituras de compraventa y 4.o Que los títulos y exhorto mencionado se encuentran en la oficina Actuaria del Juzgado cometido calle 25 de Mayo N.o 523 (tercer piso), y el expediente referido en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 26 de 1946. — Julio E. Real Actuario Adjunto.

Más Inf. y volantes: Sierra 1968 Tel. 46 662.

$66.00 Ag.31-9642-v.set.17.

SUBASTA PUBLICA
Juzgado de Paz de la primera sección de San José

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictada en los autos "ZUGASTI JORGE MARIO, Subasta" (L.o 12 F.o 25) se hace saber al público que el día 17 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por pregonero, en presencia del subscripto asistido del Actuario ad-hoc, don Juan A. Poey, se venderá en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de $ 336.06 y de $ 12.83 respectivamente, los siguientes bienes: 1.o Las 7|72 avas partes del inmueble padrones N.os 2898 y 2899: sito centro N.o 4 de la manzana N.o 48 del 3.er cuartel de esta ciudad —hoy manzana N.o 183— y los edificios en él construídos, compuesto, el terreno, según títulos, de 34 metros 36 centímetros de frente al Norte; sobre la calle Vidal, donde lo edificado se señala con los N.os 622 y 634, por igual extensión de fondo al Sur, más la pierna de llave de 15 metros, encerrando en total una superficie de 1.508 metros, sesenta y ocho decímetros y 96 centímetros 2.o 7|72 avas partes del solar de terreno, padrón N.o 7926, que es parte del sitio centro N.o 6 de la manzana N.o 127 de esta ciudad, con una superficie de 396 metros 51 decímetros y que linda: al Norte, en 8 metros 40 centímetros, con el sitio N.o 4 de la misma manzana; al Sur, en igual extensión con la calle Dr. Evaristo G. Ciganda; al Este, en 47 metros, 30 centímetros con Juan Tempone y al Oeste, en dos líneas de 31 metros y 15 metros, 80 centímetros, Miguel Aratto, Ricardo Llorens y Juan Licio. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador; C) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en este Juzgado —Sarandí 654— a disposición de los interesados. — San José, Agosto 19 de 1946 — Guido Berro Oribe Juez de Paz.

$39 00 Ag.24-8795-v.set.10.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802; disolución de sociedad del almacén Cbles., Frut. y Verd. calle Rivera N.o 3525 se hace cargo del activo y pasivo el Sr. LORENZO S. COTELO Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo Agosto 16 de 1946. — Lorenzo S Cótelo — Manuel Fernández.

$7.20 Ag 19-8525 v.set.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene "Oficina Pizzanelli", Uruguay 1802; desistimiento por parte del Sr. Mateo Boras de la compraventa del almacén y bar calle Ruperto Pérez Martínez N.o 402 a la Sta. Nelsa Rebagliatti prometen vender a su vez al Sr. VICENTE BONO. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Agosto 16 de 1946 — Mateo Boras

$7.20 Ag 19-8524-v.set 7.

"CINOCA" S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 10 del corriente mes, podrán hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al 17.o Ejercicio en nuestras oficinas calle Martín García N.o 1232 de 14.30 a 17 horas. — Montevideo, Setiembre de 1946. — El Secretario.

$3.20 Set.5-9323-v.set.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 492 del Código de Comercio, se comunica la disolución parcial de la sociedad "Porcile, Chiesa y Compañía", que se otorgó el 5 de Agosto del año 1946 ante el escribano Nicanor Areso Puentes, retirándose el socio Mauricio Villa, y continuando en el giro social con la misma razón social, los socios CAYETANO PORCILE, ANTONIO A. CHIESA y LUIS CHIESA. — Tacuarembó, Agosto 16 de 1946. — Cayetano Porcile — Antonio A. Chiesa. — Luis Chiesa.

$16.00 Ag.23-8747-v.set.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ignacio Alfonsín avisa (ley 26 de Setiembre de 1904) que prometió vender a doña MARIA ALIDA SUAREZ su confitería y adicional alcohol y bar, sito en Cardona (13.a sec. Jud. del Dento. Soriano) con frente a la calle General Artigas sin. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos en el comercio citado dentro del plazo legal. — Cardona, Agosto 15 de 1946. — Ignacio Alfonsín — María Alida Suárez.

$10.20 Ag.23-8700-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que la sociedad "Rainusso y Compañía" ha prometido vender el establecimiento comercial que en el ramo de farmacia gira con la denominación de "Farmacia Royol", instalado en la casa N.o 135 de la calle Ramón Alvarez de la villa de La Paz, Departamento de Canelones. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus correspondientes justificativos en la citada casa dentro del plazo legal. — Junio 14 de 1946.

$10.20 Ag.23-8694-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a don ANDRES GONZALEZ, mi comercio de almacén, frutas y verduras de calle General Luna N.o 1219 de esta ciudad. Los acreedores (ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en la escribanía Berrnech de Iglesias, Avda. Agraciada N.o 3726. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — Andrés González. — León C. Rosas.

$6.80 Ag.23-8690-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

David Chodes y Antonio Mangino Pícaro han resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza con la firma de "Mangino y Compañía", con domicilio en Millán 3766 bis y denominación "Fábrica Uruguaya de Artículos Sanitarios", quedando el activo y pasivo de la misma a cargo de ANTONIO MANGINO. Los acreedores se presentarán en el referido negocio. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — David Chodes. — Antonio Mangino Pícaro.

$10.20 Ag.23-8686-v.set.11

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a ERMELANDO O. CHIULIA el comercio de restaurant y bar ubicado en esta ciudad camino Corrales N.o 3099. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Agosto 19 de 1946. — Emilio Rodelico.

$6.80 Ag.23-8687-v.set.11

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a los señores MARIO DE ARMAS y RAUL NEGRO el comercio de almacén y bar ubicado en esta ciudad calle Eduardo Acevedo N.o 899. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Agosto 20 de 1946. — Emilia Díaz de González.

$6.80 Ag.23-8688-v.set.11.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

AVISO

Se hace saber a JOSE ROBERTO ROMERO LAG, prometiente comprador del solar de terreno cuyo contrato se inscribió con el N.o 70 Fo. 34 Lo. 6, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el Art. 10 de la ley 8.099 ha determinado la caducidad de la promesa de venta. Por tanto a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el Registro. Se previene igualmente a los señores: RAUL RONZONI, MIGUEL KITROSSER, SIGFRIDO EGERT, EDUARDO PACIORKOWSKI, JOSEFA REISS y ALBERTO DONIO, que si, dentro del mismo término no comparecen al Banco Popular a subscribir las promesas de venta a plazos respectivas, se les tendrá por desistidos, quedando sin efecto el boleto provisorio. — Montevideo, Agosto 21 de 1946. — Banco Popular del Uruguay.

$18.00 Ag.23-8748-v.set.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a los señores ANGEL DODERA LUSCHER y ANGEL P. BACCINO, nuestra fábrica de correas de cuero de la calle Francisco Gómez N.o 973. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en la misma. Francisco Gómez N.o 973. — Dodera y Cía.

$6.80 Ag.24-8898-v.set 12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público y al comercio en general que hemos resuelto disolver la sociedad comercial colectiva que bajo la razón social de "Núñez Hnos. y Cía." gira con su domicilio principal en "Lambaré" y una sucursal en "Laureles" en la quinta sección judicial del Departamento de Tacuarembó, donde los interesados deben presentarse dentro del plazo legal. El activo y pasivo quedará a cargo de los socios ANGEL y JESUS NUÑEZ. — Tacuarembó, 12 de Agosto de 1946. — Angel Núñez — Jesús Núñez — Sabino Núñez.

$16.00 Ag.28-8937-v.set.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención oficina "B. Y. S." (Valparaíso 1269) prometí vender al señor JOSE M. FERNANDEZ el almacén de comestibles sito en Zapicán N.o 2551. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 12 de Agosto de 1946 — Federico P. Fiori.

$6.80 Ag.24-8768-v.set 12

COMPAÑIA SALUS, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Primera convocatoria

De conformidad con los artículos 18, 20 y 26 de nuestros estatutos se invita a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 11 de Setiembre de 1946 a las 18 horas en la Bolsa de Comercio. Orden del día: 1.o Memoria, balance general de cuentas de pérdidas y ganancias, informe de la Comisión Fiscal, distribución de utilidades correspondiente al último ejercicio comercial; 2.o Designar dos de los accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea con el Presidente y Secretario de la Sociedad; 3.o Los Sres. accionistas que deseen formar parte de esta asamblea deberán tener presente lo que dispone el artículo 20 de los estatutos y el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo, de Julio 16 de 1943 que para su conocimiento se transcribe literalmente: "Decreto de Julio 16 de 1943 — N.o 1056 - 941 — Artículo 2.o Dispone que las acciones o certificados de las instituciones de crédito serán depositados por sus propietarios con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea y quedarán retenidas en la Compañía para serles devueltas después de haberse celebrado la misma.

Artículo 20 de los estatutos — El registro de accionistas para su presentación en la asamblea será abierto en la Secretaría local de la Compañía con diez días de anticipación y se cerrará a las 11 horas del día anterior a la fecha establecida para la reunión, a cuyo efecto los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de una institución de crédito en el que conste: nombre, cantidad y numeración de las acciones. El accionista recibirá una boleta donde conste nombre, numeración, cantidad y suma de votos que le corresponde, de acuerdo con el monto de sus acciones. — Local Social: Cerro Largo 1727 — El Secretario.

$31.20 Ag.27-8893-v.set.10.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo ley 26 de Abril 1933 se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Juan P. Garino Bordenave el 16 de Agosto 1946 inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno N.o 24 Fo. 110 del Tomo 9 del Registro de Contratos se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada que gira bajo la razón social de "Fincomar Limitada", integrada por PEDRO TORREGROSA GAVILA y JUAN BAUTISTA TORREGROSA GAVILA. Objeto: Compraventa, exportación e importación de maderas, tabacos y comestibles en general. Domicilio: Ambrosio Velazco N.o 1472. Plazo: 10 años; Capital $ 100.000.00, aportado en partes iguales entre los socios. Administración: Por los dos socios indistintamente. Uso de la firma social: Cualquiera de los socios conjunta o separadamente. Pérdidas y ganancias: En partes iguales entre los dos socios. — Montevideo, Agosto 27 de 1946.

$12.00 Ag.30-9007-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Antonio Iváñez avisa (ley 26 de Setiembre de 1904), que prometió vender su café y bar calle Yí 1324, al señor LUCIANO RODRIGUEZ, interviniendo Oficina "B. R. Y. C.A." de R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, 29 de Julio de 1946. — Antonio Yváñez. — Luciano Rodríguez.

$10.20 Ag.22-7636-v.set.10.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

A los efectos legales hacemos saber que el 30 de Junio último se separaron de la Sociedad J. P. Urrestarazú y Cía., entidad con asiento en esta ciudad casa N.o 991 de la calle Galicia, las socias comanditarias señoras Cándida Gondález de Goicoechea y María Josefa Urrestarazú de Bergara, continuando dicha sociedad sus negocios con los otros dos socios, con la misma razón social, capital y demás estipulaciones relatadas en la escritura de disolución parcial que el 26 de Julio próximo pasado autorizó el escribano Juan A. Bizzozero, la cual fué inscripta en el Registro Público de Comercio de 6.o turno con el N.o 25 al f.o 115 v. y sig., del tomo 9.o del Registro de Contratos. — Montevideo, Setiembre de 1946. — J. P. Urrestarazú y Cía.

$20.40 Set 4-9201-v.set 23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que la sociedad Viana y Nárez que giraba en esta plaza ha sido disuelta, haciéndose cargo el señor GILBERTO VIANA del activo y pasivo. Los acreedores en el mismo comercio. — Paso de los Toros, 29 de Agosto de 1946. — Gilberto Viana — Isaac Nárez.

$6.80 Set 4-9198-v.set 23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad "Martínez y Roca" que explota la panadería "La Giralda", Domingo Torres 4318, quedando el comercio a cargo del socio LUCIANO MARTINEZ a partir del 1.o de Setiembre de 1946. Acreedores en el mismo. — Montevideo 28 de Agosto de 1946. — Juan Antonio Roca — Luciano Martínez.

$6.80 Set 4-9195-v.set 23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago constar que he prometido vender a TALLERES METALURGICOS LAVALLEJA LIMITADA (por cesión del compromiso) el negocio que en el ramo de fundición de hierro y bronce tengo instalado en la calle Aréchaga 3281. Los acreedores deberán presentar con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la Escribanía de Cassanello: calle Buenos Aires 494. — Luis Cappi. — Montevideo, 28 de Agosto de 1946.

$13.80 Set 4-9191-v.set 23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor JOSE RUIZ, el comercio en el ramo de de comestibles y bebidas alcohólicas ubicado en la tercera sección judicial de Flores. Los acreedores se presentarán en el estudio del escribano Homero Pereira Sánchez, en Trinidad, calle Francisco Fondar N.o 360. — Trinidad, Agosto 25 de 1946. — Federico López.

6.80-Set.4-9189-v.set 23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público y comercio en general que la firma Rostagno Hermanos y sucesores, sita en esta ciudad, avenida Gral. Simón Martínez N.o 7655, ha prometido vender el establecimiento de bodega y demás anexos; así que los que tengan interés por cualquier concepto, se presenten ante la escribanía de don Mario Henon, Misiones N.o 1408, con sus comprobantes respectivos. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — Rostagno Hermanos.

$10.20 Set 4-9226-v.set 23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

JOSE RODRIGUEZ DUBRA ha prometido vender su negocio de bar y despacho de bebidas, instalado en Gabriel A. Pereyra número 2854 a "FERNANDEZ y CIA.". Los acreedores se presentarán en el negocio indicado. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — José Rodríguez Dubra. — Fernández y Cía.

$7.20 Set.3-9143-v.set 23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a don RAYMUNDO BLANCO las existencias de la casa de comercio que en los ramos de tienda y mercería tengo establecida en la ciudad de Minas, calle 18 de Julio N.o 803. Los acreedores deben presentarse en la escribanía Amilivia, 25 de Mayo N.o 595 de dicha ciudad. — Minas, Agosto 27 de 1946. — Teófilo Fernández.

$12.80 Set.3-9170-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor MANUEL ALVAREZ, el negocio que en el ramo de garaje tengo establecido en esta ciudad calle Guaraní N.o 1480, esquina Cerrito. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en el mismo negocio. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Cesáreo Antelo.

$10.80 Set.3-9168-v.set.23

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada el 20 de Agosto último por la escribano Ofelia Picco Boggiano de Fernández, inscripta en el Registro Público de Comercio (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno) con el N.o 1 al folio 1 y siguientes del tomo 12 del Registro de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes características: Objeto: Importación y compra y venta, especialmente importación y compra y venta de artículos de papelería y afines, neumáticos, accesorios para vehículos automotrices y artículos de goma en general. Razón social: "Martín y Compañía Limitada" Domicilio: Calle San Fructuoso N.o 1045 bis, Montevideo. Plazo: 5 años a contar del 1.o de Junio próximo pasado, prorrogables automáticamente por 5 años más siempre que ninguno de los socios manifieste su voluntad de no hacer uso de la prórroga. Capital social: $ 30.000.00 aportados así: $ 15.000.00 el señor Francisco Martín Zubeldía; $ 7.500.00 el señor Erwin Alejo Gfeller y $ 7.500.00 el señor Humberto Manuel Babuglia. Administración: pertenece a los tres socios. Uso de la firma: cada uno de los socios indistintamente; determinadas gestiones el señor Martín Zubeldía conjuntamente con uno cualesquiera de los otros dos socios. A los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1946. — Francisco Martín Zubeldía. — Erwin Alejo Gfeller. — Humberto Manuel Babuglia.

$18.00 Set.5-9259-v.set.16.

UNION SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos se convoca a los señores ascionistas para la asamblea general ordinaria del 4.o ejercicio que tendrá lugar en el local sito en la calle Treinta y Tres N.o. 1327 el día 23 de Setiembre de 1946 a las 10 horas para tratar el siguiente órden del día 1.o Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta demostración de pérdidas y ganancias del 4.o ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1946 con el dictamen del Síndico y propuesta del Directorio para la distribución de utilidades incluso remuneración del Síndico (artílulos 31 y 18). 2.o Designación de un Síndico titular y un suplente por un año. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — El Directorio.

$12.00 Set.5-9245-v.set.16.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo a la ley 8.992 comunicamos que por escritura que autorizó el escribano Nelson Davison Lenoble, el 16 de Julio último, inscripta el 22 de Agosto con el N.o 58 al folio 222, vuelto del tomo 6.o del Registro de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se constituyó la sociedad "Goldenberg Uruguay Limitada", socios: Máximo Goldenberg, Luis Castelli y Hugo Silva Domicilio: Montevideo. Objeto: Importación, compraventa de repuestos para automóviles y anexos. Capital: $ 60 000.00, dividido en sesenta cuotas de $ 1.000.00 cada una, aportando el señor Goldenberg 50 cuotas y los señores Castelli y Silva 5 cuotas cada uno. Plazo: 5 años prorrogables por períodos de 3 años. Balances: anuales. Administración: a cargo de los socios gerentes: señores Castelli y Silva. — Máximo Goldenberg. — Hugo Silva. — Luis Castelli.

$12.00 Set.5-9243-v.set.16.

FRIGORIFICO CENTRAL S A.
CONVOCATORIA

De conformidad por los artículos 24 y 25 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a una asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 20 de Setiembre de 1946 las 16 horas en el local de la calle Galicia 1002 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas presente para computar la asistencia y firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de la asamblea. 2.o Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance, cuenta de gananias y pérdidas, informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado. 3.o Autorización al Directorio para enajenar los terrenos que posee la Sociedad. 4.o Autorización al Directorio para proceder a la liquidación y disolución de la Sociedad en la forma que crea conveniente. 5.o Elección de Síndico y suplentes

Nota: A los efectos de tener representación en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o la constancia del depósito de las mismas en un Banco, en las oficinas de la Sociedad, con cinco (5) días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Setiembre de 1946. — El Directorio.

$18.00 Set.5-9237-v.set.16.

CARTONERA SANDUCERA S. L.
MODIFICACION DE SOCIEDAD

Por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Jorge A. Píriz el 11 de Agosto último, inscripta en el Registro de Comercio de Paysandú con el N.o 26, al folio 128 del libro XV, fué modificado el contrato consitutivo social en esta forma: A) En lo sucesivo la sociedad se denominará "INDUSTRIAL SANDUCERA S. L.". B) El plazo de la misma será de seis años a contar del primero de Julio último, prorrogable en forma automática por períodos anuales hasta completar cinco años más. C) El objeto de la sociedad será la fabricación de cartón y derivados, la explotación de la industria del frío y fabricación de hielo. D). La administración será ejercida por el socio Ricardo Fossatti con facultades amplias. E) Balances: Julio de cada año. — Paysandú, 28 de Agosto de 1946. — Industrial Sanducera S. L.

$12.00 Set.5-9293-v.set.16.

PAPELERIA GALLI S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, se convoca por segunda y última vez a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 23 de Setiembre de 1946 a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle Rincón N.o 549, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Memoria, balance anual y distribución de las utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946. 2.o Renovación de dos miembros del Directorio, elección del Síndico y del suplente y fijación del monto de sus respectivas retribuciones. Se previene a los señores accionistas ou deseen concurrir a la asamble, que anticipadamente deberán inscribir sus acciones en el Registro de Secretaría, pudiendo hacerlo hasta tres días antes de la reunión, la cual se realizará cualquiera que sea el número de accionistas que concurra y el capital que represente. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1946.

$12.00 St.5-9295-v.set.16.

SOCIEDAD URUGUAYA DE ESMALTADOS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 12, 13 y 27 de los estatutos, el Directorio convoca a los Sres accionistas a asamblea general ordinaria, que deberá celebrarse en el local de esta sociedad, calle Llunes N.o 4684 (Nuevo París) el 16 de Setiembre de 1946 a las 15 horas para los siguientes objetos. 1) Someter a la consideración de los accionistas la memoria y balance anual correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946. 2) Elección del Presidente del Directorio, la de los miembros del mismo, la del Síndico y Síndico suplente. 3) El reparto de utililades y fijación de dividendos 4) Todos los demás asuntos incluídos por el Directorio en la orden del día y los que hayan sido propuestos por los accionistas de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos

Se recuerda a los Sres accionistas que para participar en la asamblea deben cumplir los requisitos establecidos en el artículo 17 de los estatutos. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Ramón Varela Radio, Presidente. — Antonio J. Chiarino, Secretario

$14 00 Set 3-9193-v set 13.

MANZANOS Y NARANJOS DEL URUGUAY S. A.
CONVOCATORIA

De cuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 30 de Setiembre de 1946 a las 18.30 horas en nuestro local Andes 1409, 4.o piso. Orden del día: 1.o Designación por elección de las vacantes de titulares renunciantes del Directorio, y de siete suplentes. 2.o Considerar la situación y pedido del ex miembro del Directorio señor Atahualpa Próspero da Cunha. 3.o Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación.

$8.00 Set.5-9271-v.set 13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico prometí aportar como capital a la Sociedad Comercial Colectiva ISMAEL U IRIBARREN Y CIA el comerio que en los ramos de almacén de comestibles, ferretería, tienda, despacho de bebidas alcohólicas acopio de frutos del país y agencias, funciona en la quinta sección judicial del Departamento de Flores, paraje San Gregorio. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deberán presentarse al mismo comercio. — Trinidad, Agosto 29 de 1946. — Ismael U. Iribarren.

$10.20 Set.5-9247-set.24.

COMPAÑIA SALUS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Primera convocatoria

De conformidad con los artículos 18, 20 y 26 de nuestros estatutos, se invita a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 11 de Setiembre de 1946 a las 16 horas en la Bolsa de Comercio. Orden del día: 1.o) Memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias, informe de la Comisión Fiscal, distribución de utilidades correspondiente al último ejercicio comercial. 2.o) Emisión de obligaciones de 5 1|2 o|o de interés para rescatar totalmente el monto circulante de las obligaciones de 6 1|2 o|o y 7 o|o de interés 3.o) Designar dos de los accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea con el Presidente y Secretario de la Sociedad. Los señores accionistas que deseen formar parte de esta asamblea, deberán tener presente lo que dispone el artículo 20 de los estatutos y el artículo segundo del decreto del Poder Ejecutivo de Julio 16 de 1943 que para su conocimiento se transcribe literalmente: "Decreto de Julio 16 de 1943 N.o 1056|941 Artículo 2.o Dispone que las acciones o certificados de las instituciones de crédito serán depositadas por sus propietarios con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea y quedarán retenidas en la Compañía para serles devueltas después de haberse celebrado la misma". Artículo 20 de los estatutos. El Regisro de Accionistas, para su presentación en la asamblea será abierto en la Secretaría o local de la Compañía con diez días de anticipación y se cerrará a las 11 a. m. del día anterior a la fecha establecida para la reunión a cuyo efecto los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de una institución de crédito en el que conste: nombre, cantidad y numeración de las acciones. El accionista recibirá una boleta donde conste, nombre, numeración, cantidad y suma de votos que le corresponde de acuerdo con el monto de sus acciones. — Local social, Cerro Largo N.o 1727. — El Secretario.

$35.80 Ag.30-8893-v.set.11.

SOCIEDAD ANONIMA PINARES DE MALDONADO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo establecido en los artículos 26 y 27 de los estatutos sociales convócase a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria que habrá de efectuarse el día 13 de Setiembre del año en curso a la hora 10 y en el local social calle Paysandú N.o 905 con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o Venta y opción de venta de los bienes inmuebles de la Sociedad. 2.o Disolución anticipada de la Sociedad. — Carlos M. Giuria, Secretario.

$6 40 Set.4-9252-v.set.12.

RURAL DE SOPAS S A.
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

El Directorio de Rural de Sopas S. A. convoca a sus accionistas a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 18 de Setiembre próximo en su sede en calles Uruguay y Juan M Blanes. Orden del día: 1.o) Considerar, aprobar, modificar o rechazar el inventario, balance general, cuenta pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades fondo de reserva, pago de dividendo destino a darse a los mismos y memoria correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado 2.o) Renovación parcial del actual Directorio y sus suplentes el que de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales serán sus miembros salientes el doctor Hermes Pereira Machado y el señor Marciano de Souza Reis. 3.o) Designación del nuevo Síndico y suplente 4.o) Designación de dos asambleístas para que integren la Comisión escrutadora y firmen el acta Se previene: Que los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por intermedio de carta-poderes a otros accionistas las que deberán ser registradas en la Secretaría hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio

$16 00 Set.4-9232-v set.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido en venta el comercio que en el ramo de fabricación de carteras petacas, etc., gira en esta Capital bajo la razón social Klein y Compañía ubicado en la calle Yaro N.o 1233. Esta publicación se hace a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 Los justificativos de los créditos deben ser remitidos al estudio del escribano Pedro Grille González, calle Agraciada 1965.

$10.20 Ag.22-8613-v.set.10.

"LA TRANSATLANTICA URUGUAYA LIMITADA"

De acuerdo con lo dispuesto por la ley 8.992 hacemos saber al comercio y al público que por escritura que autorizó el veintidós del corriente el escribano Diamantino Méndez, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno el veinticuatro con el número sesenta y seis al folio doscientos cuarenta y seis vuelto y siguientes del tomo seis del Registro de Contratos se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada denominada La Transatlántica Uruguaya Limitada. Socios: HERIBERTO SONNENBERG y doctor LUIS B JOSELEVICH, domiciliados en esta ciudad, Misiones 1472. Domicilio: Montevideo. Objeto: Importación, exportación y compraventa de mercaderías y frutos del país. Capital: $ 10.000.00 dividido en veinte cuotas Sonnenberg $ 8.000.00. Joselevich: $ 2.000.00 Se integró el 50 olo. Plazo: 5 años con prórroga automática sucesiva de igual duración Gobierno, administración y uso de la firma: a cargo indistintamente de ambos socios Balances anuales al 30 de Abril Ganancias y pérdidas: Proporcionales a los capitales respectivos. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Heriberto Sonnenberg — Luis B Joselevich. — D Méndez Escribano.

$14.00 Set.2-9113-v.set.12.

"REGULES, RAMELA Y ARROSPIDE LIMITADA"

A los efectos de la ley N.o 8.992 comunicamos que por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Diamantino Méndez, el 20 del corriente mes inscripta el 22, con el N.o 20 al folio 92 vuelto del tomo 8 del Registro de Contratos en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Regules, Ramela y Arrospide Limitada". Socios: Gilberto Regules, Carlos Ramela y Emeterio Arrospide (hijo). Domicilio: Montevideo. Objeto: Importación, compraventa de automotores, aerodinos y maquinarias y representaciones en general. Capital: $ 30.000.00, dividido en seis cuotas de $ 5.000.00 cada una, aportado por partes iguales Se integró $ 15.000.00 al escriturarse. Dirección y administración: Tres socios para dar poderes, dos socios para contraer obligaciones de cualquier naturaleza, un socio para asuntos judiciales y administrativos Asambleas anuales. Balances 31 de Diciembre Utilidades: 50 olo Sr. Regules, 25 olo los demás. — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — Gilberto Regules — Carlos Ramela. — Emeterio Arrospide (hijo)

$14.00 Ag.31-9092-v.set.11.

SOC. ANON FINANCIERA Y COMERCIAL J. R. WILLIAMS
(Montevideo)

Se convoca a los señores accionistas de la "Soc. Anon. Financiera y Comercial J. R. Williams" (Montevideo) para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Setiembre de 1946 a las 11 horas en el local social calle Solís N.o 1533 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946 2.o Considerar la distribución de utilidades que proyecta el Directorio. 3.o Fijar la remuneración que les corresponde a los miembros del Directorio y Síndico. 4.o Elección de Síndico y Síndico suplente. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo, Agosto 23 de 1946.

$15.00 Ag.24-9064-v.set.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor ISREIL APTER, el negocio que en el ramo de zapatería, tengo instalado en la Avenida General Flores N.o 2720. Los interesados deberán presentarse en Buenos Aires N.o 591. (Estudio Dr. F. del Campo) con los justificativos. — Montevideo, Agosto 21 de 1946. — Ernesto Mosquera.

$6.80 Ag.31-9096-v.set.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contrató vender a FERNANDO DIEGO SILVA el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Vi 1850 Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — María Barros de Muiño.

$6.80 Ag.22-8619-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contrató vender a CANDIDO ALVAREZ, el bar y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en Comercio 1896. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 15 de 1946 — Angel García Costas.

$6.80 Ag.22-8620-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber, a los efectos legales, que he prometido vender al señor LUIS MIGLIERINA, la casa homeopática que tengo establecida en Montevideo calle Paysandú N.o 1057 bis. Los acreedores se presentarán en la Escribanía Silva, calle Misiones 1408, esc. 15. — Montevideo Agosto 29 de 1946. — Claudio Speck.

$7.20 Set.2-9103-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el almacen de comestibles y bebidas alcohólicas sito en Canelón Chico, Las Piedras, Departamento de Canelones, a NANDIN y GONZALEZ (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 28 de 1946. — Gustavo Mariño.

$7.20 Set.2-9104-set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el almacén de comestibles calle Rivera N.o 2502 a LEON COHEN (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 28 de 1946. — Máximo E. Gómez.

$3.60 Set.2-9105-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público, que he vendido a don DIEGO RAMON CORBO, el comercio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas y bajo el nombre de "Bar La Pedrera" de Albino B Sosa Benítez, giraba en La Pedrera, décima sección judicial de Rocha. Los acreedores de dicha casa deberán presentar sus cuentas dentro del término legal al ex dueño don Albino Sosa Benítez en la casa N.o 105 de la calle General Artigas de la ciudad de Rocha. — Rocha, Julio 22 de 1946 — Diego R. Corbo — Albino B. Sosa Benítez.

$14.40 Set.2-9120-v.set.21.

DISOLUCION Y LIQUIDACION SALON DE PEINADOS e INSTITUTO DE BELLEZA DE "WICHE Y HOLTZ"

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que con intervención del escribano Diamantino Méndez se disolverá la sociedad arriba indicada, con sede en esta ciudad, calle 21 de Setiembre N.o 3000, continuando con el establecimiento el socio señor MARTIN K. HOLTZ. Los acreedores y los que tengan algo que reclamar por cualquier concepto deberán presentarse al nombrado escribano, calle 25 de Mayo 395, tercer piso, apto. 5. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Fratisek Wiche. — Martín Karl Holtz. — Diamantino Méndez, Escribano.

$14.40 Set.2-9112-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Sociedad Ibarra y Camilo. Disolución de la misma, que queda a nombre de JOSE EDUARDO IBARRA, como único propietario. Presentar créditos en el mismo comercio, en Sarandí Grande. — Sarandí, Agosto 15 de 1946. — Audelino F. Camilo. — José Eduardo Ibarra.

$6.80 Ag.21-8807-v.set.12.

"EL HORNERO LIMITADA"

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o del decreto-ley 8.992, hacemos saber al comercio y al público que por instrumento privado, el 28 de Julio de 1946, los señores OSCAR ARENA CORNU, ISRAEL NEMIROVSKY y OSCAR ARIAS BARBE, constituyeron una sociedad comercial limitada, que girará bajo la razón social "El Hornero Limitada", con el objeto de explotar los negocios rurales en general y la fabricación de ladrillos y cerámicas en todas sus manifestaciones y derivados, pudiendo realizar toda clase de operaciones comerciales y civiles. El capital es de dieciocho mil pesos, siendo aportado en la siguiente forma: los señores Oscar Arena Cornú y Oscar Arias Barbé $ 6.750.00 cada uno y el señor Israel Nemirovsky, $ 4.500.00. El plazo es de cinco años a partir del 28 de Julio de 1946, con prórrogas tácitas quinquenales. Domicilio: Treinta y Tres 1334, piso 2.o, escritorio 4. Gerentes administradores Oscar Arena Cornú y Oscar Arias Barbé. El contrato fué inscripto en el Registro Público de Comerco, del Juzgado Letrado de 1. en lo Civil de sexto turno el 17 de Agosto de 1946, con el N.o 18 Fo 71 Lo. 7.

$16.00 Set.2-9106-v.set.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos disolver la sociedad "Gentilli e Iribarne" establecida con almacén y bebidas alcohólicas en Simón Martínez 6603, haciéndose cargo del activo y pasivo JUAN DUBILIO IRIBARNE. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 16 de 1946 — Miguel Antonio Gentilli Hever.

$6.80 Ag.22-8621-v.st.10.

FOSARA S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio de la "Fosara S. A." (Fomento del Balneario San Rafael Sociedad Anónima) convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 23 de Setiembre de 1946 a las 11 horas en el local de la Liga de Defensa Comercial, calle Julio Herrera y Obes N.o 1413, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual correspondiente al 4.o ejercicio vencido el 30 de Junio pasado, con el dictamen del Síndico (artículo 21, inciso 6.o) y distribución de las utilidades. 2.o Fijación del número de Directores a elegir y elección de los mismos, del Síndico titular y suplente (artículo 28, inciso B). 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 27). El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte es la asamblea, los accionistas deberán depositar y registrar sus acciones o certificados bancarios en nuestras oficinas, hasta el día antes del fijado para la reunión. La Secretaría expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y cantidad de votos que corresponda (artículo 25. Oficinas: Rincón 734. — Montevideo, Agosto 31 de 1946 — Benigno Paiva Irisarri, Presidente. — José Pizzorno Scarone. Secretario.

$16.00 Set.5-9287-v.set.16.

JUAN PIAZZA Y FIDEL SERRA

Hacen saber que, por escritura autorizada por el escribano Carlos Vitiritti el 27 de Agosto de 1946, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, cuyas características son: Objeto: construcción y reparación de naves importación e industrialización de maderas, motores, herramientas y toda clase de implementos marinos y lo afín a los ramos expresados. Razón social: "Piazza y Serra Ltda.". Denominación: "Varadero Juan Piazza Ltda.". Domicilio actual: Carlos María Ramírez 1372, Montevideo. Capital: $ 30.000.00 aportado por partes iguales Plazo: 5 años a contar de la última publicación de este aviso en "Diario Oficial, prorrogable por períodos anuales, salvo denuncia con 90 días de anticipación, a vencimiento plazo inicial o prórroga que estuviese corriendo. Administración y uso firma social: ambos socios conjuntamente, o individualmente con limitación a asuntos hasta $ 500.00. Ganancias y Pérdidas: por partes iguales. Contrato inscripto en Registro Público Comercio con el número 21 al F.o 84 vto. y siguientes del tomo 7.o a cargo del Juzgado de lo Civil de 6.o turno. — Juan Piazza. — Fidel Serra.

$14.00 Set.5-9299-v.set.16.

M. A. I. S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de Setiembre de 1946 a la hora 16 en el local social de la Compañía, calle Paraguay número 1472, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Modificación de la primera parte del Art. 17 de los estatutos, a fin de establecer que "el ejercicio de la Sociedad terminará el día 30 de Junio de cada año". 2.o Postergación consiguiente de la asamblea ordinaria y del inventario y balance correspondiente. 3.o Reducción del número de miembros del Directorio a cinco. 4.o Designación de un Director titular y cinco suplentes. 5.o Examen y aprobación de la memoria del Directorio acerca de lo actuado en el período de organización de la Sociedad. — El Directorio. — Montevideo, Agosto de 1946.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que, para intervenir en la asamblea, deben depositar hasta el día antes del fijado en las oficinas de la Sociedad, sus acciones o certificados a cambio de la constancia que especificará el número de votos que le corresponde

$16.00 Set.5-9298-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que he prometido en venta al FRIGORIFICO NACIONAL mi carnicería situada en la avenida Agraciada 2643 De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Miguel A. Delfino.

$6.80 Set.5-9246-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hacemos saber que hemos vendido a MONTEVIDEO REFRESCOS SOCIEDAD ANONIMA el establecimiento, de nuestra propiedad, que teníamos establecido en esta ciudad calle doctor Enrique Pouey número 2330, donde deberán presentarse los acreedores. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — The Coca Cola Export Sales Company.

$7.20 Set.3-9136-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ricardo Alvarez avisa (ley 26 de Setiembre de 1904) que prometió vender su almacén y bar, Sierra 1893, al señor JOSE MARIA GONZALEZ. Interviene Oficina "B. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — Ricardo Alvarez — José María González.

$6.80 Set.6-9330-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos constar que Angel Mancione promete vender a ALFREDO JORGE CASTRO la parte que le corresponde en la sociedad que ambos tienen constituída para la explotación de comestibles y verduras, en el comercio ubicado en la calle 18 de Julio de esta villa; quedando el señor Castro a cargo del activo y pasivo de dicha sociedad. Los acreedores deben presentarse con sus créditos dentro del término legal. — Paso de los Toros, décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó. — Setiembre 1.o de 1946. — Alfredo J. Castro. — Angel Mancione.

$13.60 Set.6-9328-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuel García avisa (ley 26 de Setiembre de 1904) que prometió vender su almacén y bar, Williman 2017, al señor JOSE GARCIA. Interviene Oficina "B. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — Manuel García. — José García.

$6.80 Set.6-9331-v set.25.

BANCO POPULAR

AVISO

Se hace saber a los señores PRUDENCIO BUZO GUTIERREZ y EUSEBIO GUEVARA MONTOYA; y ALEJANDRO WOKRESSENSKI y HANS WALTER WEISZ LASSNER, promitentes compradores de los solares de terreno cuyos contratos se inscribieron en el Registro con el N.o 586 F.o 236 L.o 4; y N.o 1106 F.o 230 L.o 22, respectivamente, que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido en el artículo 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de venta. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el Registro respectivo. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — Por Inmobiliaria "Manuel Lamas" S. A. y Mario Ferreira. Banco Popular del Uruguay.

$15.00 Set.6-9369-set23.

CARLOS ANSELMI S A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Setiembre en curso, en su sede social, calle Cuareim N.o 1801 de esta ciudad, a la hora 17 a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance correspondientes al décimo cuarto ejercicio social, la cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico. 2.o Fijación de la remuneración que corresponda al Directorio y al Síndico. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con los Directores. Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 35 de los estatutos, deberá registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta 3 días antes de la fecha fijada para la asamblea, fin de poder tomar parte en ella. — El Secretario.

$12.00 Set.6-9335-v.set.17.

COMFINCO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de "Comfinco S. A." a asamblea general ordinaria, a realizarse en la sede social, avenida Agraciada 1442, Apto. 11, el día 20 del corriente mes de Setiembre a las diecisiete y treinta horas, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio. 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Distribución de utilidades. 4.o Elección de nuevo Directorio. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$3.60 Set.6-9344-v.set 12.

COOPERATIVA DE CONSUMOS "LA SANDUCERA" S. A.

1.a CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERL ORDINARIA

Se convoca a los señores socios accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 14 de Setiembre próximo a las 15 horas en su local social calle Leandro Gómez y Queguay para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual. 2.o Elección de nueve titulares 3.o Elección de Comisión Revisora de Cuentas, Síndico y suplentes respectivos — Paysand, Setiembre 5 de 1946. — Juan Hiriart Presidente. — Fausto Nardini, Prosecretario.

$6.40 Set.5-9311-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por la presente hago saber que prometí vender mi negocio de fábrica de pastas, de la avenida 8 de Octubre N.o 3931 bis, a favor de don LUIS ODDONE. Los acreedores deben presentarse en Sarandí 539, 1.er piso. A los efectos legales, hago la presente publicación. — Andrés Desevo.

$6.80 Set.6-9367-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que la Sociedad Pesquera y Compañía ha prometido vender a la SOCIEDAD ALMACENES PESQUERA S. A. (en formación) el negocio que en el ramo de almacén por mayor y anexos tiene instalado en la avenida General Rondeau N.o 1751, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos del caso en el domicilio indicado, interviniendo en esta operación el escribano Héctor J. Decia Cantón. — 1.o de Setiembre de 1946. — Por Pesquera y Cía.: Numa Pesquera. — Por Almacenes Pesquera S. A. (en formación): Prudencio Sánchez Gutiérrez, Presidente — Eulogio Mutilva, Secretario.

$17.00 Set.6-9354-v.set.25.

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS SOCIEDAD ANONIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 19 de Setiembre de 1946 a la hora 17 en la Bolsa de Comercio, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Adopción de las disposiciones preliminares que correspondan de acuerdo con el artículo 42 de los estatutos. 2.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al octavo ejercicio económico de la Compañía. 3.o Elección de cuatro Directores titulares y cuatro Directores suplentes previa consulta a la asamblea para aumentar de tres a cuatro el número de Directores suplentes. 4.o Nombrar al Síndico y su suplente y establecer su remuneración por el noveno ejercicio. 5.o Designar dos asambleístas encargados de firmar el acta de la asamblea. De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos y con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado bancario, en el Banco La Caja Obrera, calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres, en horas de Banco, cerrándose la inscripción el día 16 de Setiembre de 1946 a la hora 17. Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 41 de los estatutos, la asamblea se celebrará cualquiera sea el número de accionistas y de acciones que estén representados en la misma. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1946. — El Directorio

$17.20 Set.6-9357-v.set.14.

SOCIEDAD CLUB INGLES

AVISO

De acuerdo con lo establecido en la cláusulo octava de la escritura de hipoteca autorizada por el esribano don José Durán y Vidal el 24 de Febrero de 1921, la Sociedad "Club Inglés" cita a los tenedores de Obligaciones Hipotecarias para que concurran con los justificativos de sus títulos al Banco de Londres y América del Sud (Sección Valores) a efecto de registrar y entregarlos a dicha Institución para recibir oportunamente el importe de los mismos y sus intereses. Se advierte asimismo que si alguno de los tenedores de Obligaciones no compareciera a registrar sus Obligaciones dentro del plazo de treinta días, se consignará judicialmente y a su costo la cantidad que le corresponda por las Obligaciones y los intereses respectivos, y se solicitará también judicialmente la cancelación de la hipoteca, todo de acuerdo con lo estipulado en la citada cláusula. Esta publicación se efectúa en razón de haberse dispuesto la enajenación del inmueble empadronado con el número 3268 de esta ciudad de Montevideo, de propiedad del citado Club y que constituye la garantía hipotecaria referida — T A Tawney Presidente. — D. G. Mac Cormack, Secretario. — Montevideo, Setiembre de 1946.

$48.00 Set.6-9357-v oct 10.

MONTELANERA LIMITADA

Se hace saber que por documento privado de fecha 13 de Agosto corriente se redujo a doscientos cuarenta y cinco mil pesos el capital de dicha sociedad, habiéndose inscripto esa modificación en el Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 103 del folio 297 al folio 293 del libro N.o 2 de "Contratos Sociales", con fecha dieciséis de Agosto corriente.

$6.00 Ag.29 8975-v.set.9.

BAKIRGIAN Y CIA (URUGUAY) S. A.

De acuerdo con la resolución del Directorio del 22 de Julio próximo pasado, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 20 de Setiembre de 1946 a las 11 horas en el local social calle Rincón N.o 728, para considerar el siguiente orden del día: Primero: Lectura y consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946, así como del informe de la Sindicatura. Segundo: Distribución de utilidades. Tercero: Rescate de acciones ordinarias y emisión de acciones preferidas. Cuarto: Elección de Directorio y de Síndico titular y suplente. Quinto: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. De acuerdo con el artículo vigésimo quinto de los estatutos de la Sociedad, para asistir a la reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. — Montevideo, Agosto de 1946. — El Directorio.

$14.00 Set.5-9277-v.set.10.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que el día 14 de Agosto de 1946, ante el escribano Nelson Dávison, se constituyó la sociedad denominada "Teodoro Enrique Pizzorno, Limitada", la que fué inscripta en el Registro Público de Comercio de 2.o turno con el N.o 127, del folio 331 vto. al 334 vto. del libro 1 de Contratos Sociales. Objeto. Elaboración de sebo y afines. Capital $ 12.000, aportados por los socios Asunción Giménez de Pizzorno, Rosa Pizzorno y Enrique Pizzorno. Plazo: tres años prorrogables por períodos de un año. Domicilio. Ciudad de Montevideo. Administración a cargo del doctor Angel A. Iglesias y escribano Carlos Gascue, representantes respectivamente de los socios.

$8.00 Ag 29-8956-v.set.9.

"G. HERNANDEZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

A los fines dispuestos por la ley 26 de Abril 1933 se hace saber que por escritura autorizada en Buenos Aires (Rep. Argentina), el 1.o de Junio de 1946, autorizada por el escribano Ernesto M. Belcaguy, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada que gira bajo la razón "G Hernández y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada". La integran los Sres Teobaldo Hernández Amando Hernández, Manuel Benito Hernández, Mario Hernández, Gerónimo Hernández y Blanca Rosa García Pagani Su capital de la filial en esta ciudad es $ 5.000 (cinco mil pesos) habiéndose aportado el 50 o|o en efectivo Giro: Importación y venta de casimires paños y artículos en general compra y venta de inmuebles. Plazo: 5 años Prorrogables por iguales períodos Administradores: Gerente General: Gerónimo Hernández Gerentes: Amando, Manuel Mario y Teobaldo Hernández Domicilio provisorio: Treinta y Tres N.o 1460. El contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado de 2.o turno con el N.o 115, del folio 329 v al 337 v del libro de contratos el 23 de Agosto último

$14.00 Ag.29-8984-v.set.9.

AVISO

Habiéndose extraviado la libreta de caja de ahorros N.o 121, del señor ROQUE TELESCA, se hace esta publicación a los efectos consiguientes. — Florida, Agosto 21 de 1946. — Caja Popular de Florida.

$1.20 Set.3-9136-v.set.9.

ITAPEBI SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de "Itapebí Sociedad Anónima" a asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social, acenida Agraciada 1442. Apto. 11, el día 20 del corriente mes de Setiembre a las diecisiete horas, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio. 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Distribución de utilidades. 4.o Elección de nuevo Directorio. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$2.40 Set.6 9346-v.set.7.

LA AUSTRAL SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de "La Austral Sociedad Anónima" a asamblea general ordinaria, a realizarse en la sede social, avenida Agraciada 1442. Apto. 11 el día 20 del corriente mes de Setiembre a las catorce y treinta horas a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio. 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Distribución de utilidades 4.o Elección de nuevo Directorio. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$3.20 Set.6-9345-v.set.7.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "JUNIO HERMANOS Y COMPAÑIA"

A los efectos dispuestos por el decreto le. .. de Abril de 1933, se hace saber, que por escritura que autorizó en esta ciudad el 12 de Agosto último, el escribano Juan C. Mussio Barreto se constituyó la Sociedad "Junio Hermanos y Compañía" Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en Buenos Aires N.o 387. Objeto: Importación y exportación, compra y venta de tejidos y confecciones en general. Plazo: ilimitado. Capital: $ 34.000.00. $ 17.000, constituye el aporte del comercio Junio Hermanos y el saldo en efectivo. La integran: Isaac y Víctor Junio, Isaac Chami, Moreno Papouchado, Fernando Juan Ricci, Jaime Isaac Mizraji, Gad Isaías Chami. Administradores: Isaac Chami, Moreno Papouchado, Isaac y Víctor Junio, quienes gozan de amplias facultades. El contrato se inscribió en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado de 2.o turno el 22 de Agosto último con el N.o 125 al folio 326 del libro 1. — Montevideo, Agosto 27 de 1946

$14.00 Ag.31-8935-v.set.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que ha sido totalmente disuelta la entidad social "Federico Delbene é Hijos", que giraba en esta ciudad, explotando el ramo de "Fábrica de licores". A los efectos legales, todos los interesados deberán concurrir con sus documentos al estudio del escribano Próspero Bovino, calle Cerrito N.o 521. — Federico Delbene. — Enrique Santiago Valli. — Teresa Pinasco de Delbene.

$10 20 Ag 31-9079-v.set.19

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad comercial Ferrari y Estrader en el ramo de laboratorio industrial haciéndose cargo del activo y pasivo el socio MARIANO ESTRADER. Los acreedores deben concurrir dentro del término legal a la calle Durazno N.o 1056.

$6.80 Ag.31-9046-v.set.19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender al señor CARLOS PORTAS, mi comercio de panadería y anexos, instalado en Punta del Este, calle 17 N.o 755. Acreedores a escribanía J. Antonio Marta, Maldonado, Sarandí 873, Montevideo, Sarandí 437. Desde 1.o Setiembre próximo girará a nombre Carlos Portas. — Maldonado, Agosto 20 de 1946 — Manuel Moar. — Carlos Portas.

$12.00 Ag.31-9058-v.set.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a WALTER JOSE BURGO, la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras ubicada en esta ciudad, calle Ibiray N.o 2315. Los acreedores presentarán sus créditos en Oficinas Deruddar, 18 de Julio 1954. — Montevideo, Agosto 19 de 1946 — Walter José Burgo — Eugenio Quaglia.

$6.80 Ag.22-8647-v.st 10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, contratamos vender a DOMINGUEZ y ACUÑA, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Liniers 1296. Acreedores presentarse en la oficina Paysandú 913. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — Antonio María Núñez. — José P.zzo Salvino.

$6.80 Ag.22-8618-v.st.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales, se comunica que la sociedad que gira en la villa de La Paz bajo la razón "Remigio Baratta e Hijos", en el ramo de almacén de comestibles, ferretería, bazar, depósito de cereales y barraca de artículos de construcción, se disolverá parcialmente en lo que respecta a los sucesores de MARCELINO CARLOS ADOLFO BARATTA, debiendo los acreedores presentarse a la misma para el cobro de sus créditos. — La Paz, Agosto 14 de 1946. -- Carlos Baratta. — Luis A. Baratta. — Félix Remigio. Emilio Baratta — Angela B. de Baratta.

$14.40 Ag.19-8502-v.set.7

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por documento de fecha 10 de Agosto del año corriente quedó disuelta la empresa constructora que en esta plaza giraba bajo los nombres de Horacio Juan y Juan Lorenzo Verani, habiéndose hecho cargo del pasivo y activo de dicha empresa el socio JUAN LORENZO VERANI. Los acreedores pueden presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Acevedo Díaz N.o 1134. — Montevideo, Agosto 15 de 1946.

$10.80 Ag.19-8485-v.set.7.

SECCO APARICIO, SOLANA, MOLINS LIMITADA
ARQUITECTOS-CONTRATISTAS
Modificación de contrato

A los efectos dispuestos por el decreto-ley de 26 de Abril de 1933, se hace público que por contrato privado suscripto el 22 de Agosto de 1946, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 22 al folio 97 vuelto del Libro N.o 8 de Contratos Sociales se modificó la sociedad referida en los siguientes términos: A) Se aumenta el capital social en la suma de $ 2.000.00, ascendiendo en consecuencia el capital total a la suma de $ 8.000.00; B) Integra la Sociedad en calidad de socio el señor Angel Rodríguez; C) Ganancias y pérdidas: se repartirán y soportarán en proporción a las respectivas cuotas sociales. La totalidad de las ganancias se destinarán al aumento del capital social hasta integrar la suma de $ 50 000.00; D) Administración: a cargo de los cuatro socios que integran el Consejo Directivo y que pueden individualmente hacer uso de la razón social salvo para adquirir, enajenar, tradicionar, hipotecar inmuebles o máquinas de importancia, actos que deberán suscribir todos los socios. — Montevideo, Agosto 24 de 1946.

$14.00 Ag.28-8950-v.set.7.

TERRITORIAL URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día lunes 2 de Setiembre de 1946 a las 18 y 30 horas en el local de la calle San José 1070, para tratar de la liquidación de la sociedad y de la devolución a los señores accionistas del saldo de sus acciones. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en el local arriba expresado con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

$10.80 Ag.28-8906-v.set.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que se disolvió la sociedad "Perino Hnos.", que giraba en esta ciudad, en el ramo de panadería en calle Durazno 1504, haciéndose cargo del activo y pasivo social el socio ORESTES PERINO. Los acreedores se presentarán en el domicilio expresado a los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo Agosto 13 de 1946

$8.00 Ag.19-8490-v.set.7.

REFRIGERACION COATES S. A.
SEGUNDA CITACION

Se cita, a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 11 de Setiembre a las 17 y 30 horas en la sede social, Avenida 18 de Julio 1317, para tratar la siguiente orden del día: 1) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. 2) Aprobación de la memoria y balance anual. 3) Declaración del dividendo. 4) Elección del Directorio. 5) Elección de suplentes 6) Elección del Síndico

$4.20 Ag.31 9097-v.set.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que los integrantes de la sociedad "Isabello Hermanos" han prometido vender a los señores ENRIQUE BOULARD y BRUNO BORROMEO, la casa de comercio que gira en esta Capital calle Constituyente 1730, bajo la denominación "Le due Torri", en el ramo de fabricación y venta de pastas alimenticias y anexos, haciéndose cargo los compradores del total del activo y pasivo, para que dentro del plazo legal los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos, en la calle Constituyente 1750. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — Quinto Ernesto Isabello. — Luis Isabello. — Luisa Isabello. — Margarita María Isabello. — Enrique Boulard. — Bruno Borromeo.

$18.00 Ag.19-8523-v.set.7

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que el 15 de Agosto de 1946, ante el escribano Carlos Gascue, se constituyó la sociedad denominada "Miralles Limitada", la que fué inscripta en el Registro Público de Comercio de 2.o turno, con el N.o 117 del folio 338 vto al 342 del libro N.o 2 de Contratos Sociales. Objeto: Fabricación de tejidos destinados a la fabricación de cintas, su comercialización y realización de todos los derivados y regiones que se relacionen con aquella fabricación. Capital $ 30.000 aportado por partes iguales por los socios: Antonio Miralles e Isidro Nin Recayte, todo integrado en dinero. Plazo: diez años, que puede ser reducido a cinco años. Domicilio: Ciudad de Montevideo. Administración, Antonio Miralles. Distribución de ganancias, por partes iguales.

$10.00 Ag.29-8957-v.set.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad "Osorio y Compañía, que en el ramo de vidriería y bazar, gira en el local de avenida 18 de Julio N.o 1937, quedando el activo y pasivo a cargo exclusivo del socio JOSE FRIEDMAN. Los acreedores deben presentarse lentro del término legal, en la indicada dirección con los justificativos de sus créditos. — Montevideo Setiembre 3 de 1946 — Teodoro Osorio. — José Friedmann.

$10.20 Set.5-9318-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos que determina la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido en venta a EDUARDO MARTINEZ e hijos, nuestro aserradero ubicado en Camino Santos 4870. Los acreedores, con los justificativos de sus créditos deben presentarse en Ituzaingó 1309, 1.er piso, Dpto. 3. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1946. — Pagani y Cía. Limitada.

10.20 Set.5-9315-v.set.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26 de Setiembre de 1904. Resolvimos disolver totalmente la sociedad que gira en esta ciudad calle La Paz N.o 1809, en el ramo de panadería denominada "LOS MOLINOS" bajo la razón social de "Muñiz y Rama" continuando con los negocios sociales el socio Sr. Venancio Muñiz. Acreedores presentarse en Sarandí 430, Esc. 18. Esc. Elsa Antelo Rodríguez. — José M. Rama. — Venancio Muñiz.

$10.20 Set.5-9313-v.set.24.

MARRONI, ZUGASTI Y CIA.

A los efectos de la ley Setiembre 1904, se hace público que se procederá a la documentación de la disolución parcial de la sociedad "MARRONI, ZUGASTI Y CIA." con sede en Young (Depto. de Río Negro) operada con fecha 30 Setiembre 1944, separándose de dicha Sociedad los integrantes de la sucesión de don Juan A. Zugasti. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la sede de la indicada sociedad. — Montevideo, 24 Julio 1946. — Sucesión Juan A Zugasti — Erigido, Marroni

$10.20 Set.5-9310-v.set.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de joyería y taller de relojería gira en la avenida Gral. Flores 2494 con la razón social de Furman y Scheinfeld, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el señor OSIAS FURMAN. Los acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1946 — Osías Furman. — Julio Scheinfeld.

$10.20 Set.5-9289-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Ramón R. Sosa el 26 de Agosto de 1946 ha quedado disuelta la sociedad que giraba en Paysandú bajo la firma Corti y Cía. quedando el activo y el pasivo a cargo del socio ATILIO P. GRATTAROLA con domicilio en avenida España N.o 1619. — Paysandú, Agosto 29 de 1946.

$12.00 Set.5-9294-set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a CARLOS SEVERO RODRIGUEZ FERNANDEZ y CARLOS GINI GILARDONI el establecimiento comercial que gira en los ramos de café, licencias alcohólicas y billar, instalado en la villa de La Paz (Departamento de Canelones) en la casa de la calle José Batlle y Ordóñez, N.o 203. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse con sus correspondientes justificativos, a la casa indicada, dentro del plazo legal. — Agosto 1.o de 1946 — Félix Peri.

$13.60 Set.5-9296-v.set.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que el 25 de Noviembre de 1945, hemos disuelto la sociedad que giraba en la villa de La Paz (Departamento de Canelones), bajo la razón social de "Machado y Rossi", quedando a cargo del activo y pasivo LUIS BELTRAN MACHADO DELGADO. — Luis Beltrán Machado Delgado. — Víctor Raúl Rossi Morlán.

$6.80 Set.5-9297-v set 24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de los señores QUINTIN FURTADO y JOSE GRECO la sucursal de panadería, pastas y lechería sita en la calle Larrañaga 3684 según ley 26|9|1904 Interviene Oficina Palumbo Hermanos Pr. Artigas 3678. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — Lucas Alberico Berwood, — Quintín Furtado. — José Greco.

$5.80 Set.5-9290-v.set.24.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que el diecinueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis autorizó el escribano Ulises W. Riestra, entre los señores BLAS, SALVADOR, HUGO SALVADOR y JORGE MARIO ANTONACCIO, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, con la razón de Antonaccio Hermanos Limitada, en los ramos de barraca, consignaciones, compra y venta de frutos del país y demás operaciones afines, con domicilio en la casa número mil ochocientos sesenta y seis de la Avenida General Rondeau, de esta ciudad, con un capital de cien mil pesos cuya administración en forma general y amplia corresponde a los señores Blas y Salvador Antonaccio y en forma limitada a los socios Hugo Salvador y Jorge Mario Antonaccio, sociedad que se hizo cargo del resto del activo y pasivo de la extinguida sociedad colectiva Antonaccio Hermanos. La sociedad se constituyó sin plazo determinado, con facultad a cualquiera de los socios de separarse con un aviso previo de un año. El contrato respectivo fué inscripto en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 1, folio 1, tomo décimo del Registro de Contratos. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Salvador Antonaccio.

$16.00 Ag 30-9025-v.set.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por escritura que el cinco de Agosto de este año autorizó el escribano Ulises W. Riestra, se disolvió la sociedad que giraba en esta plaza con la razón de Antonaccio Hermanos, en el ramo de barraca, compra y venta de frutos del país, consignaciones y ganadería y domicilio en Chamangá, Departamento de Flores y en esta ciudad, Avenida General Rondeau número mil ochocientos sesenta y seis y por otra escritura que autorizó el diecinueve del mismo mes y año el nombrado escribano Riestra, los socios Blas y Salvador Antonaccio transfirieron el activo y pasivo de dicha sociedad (con excepción de los bienes que se dividieron en la primera escritura citada) a la sociedad ANTONACCIO HERMANOS LIMITADA como parte de su aporte a la misma. A los efectos determinados en el artículo cuatrocientos noventa y dos del Código de Comercio y de la ley veintiséis de Setiembre de mil novecientos cuatro, se hace esta publicación para que los acreedores de la sociedad disuelta se presenten con los jusificativos de sus créditos en la casa número mil ochocientos sesenta y seis de la Avenida General Rondeau de esta ciudad. — Montevideo, Agosto 27 de 1946 —. Salvador Antonaccio.

$27.20 Ag.30-9026-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a ISABELINO FERMIN CABANA el café, bar y horno de pizza de calle Colombes 1435/37 (Nuevo Malvín). Presentarse los acreedores en ese local, dentro de 30 días. (Ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo, Agosto 22 de 1946 — Américo Araújo.

$6.80 Ag.30-9001-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido vender al señor PASCASIO VICTOR SANTIAGO MAESTRO, la casa de comercio que en el ramo de artículos para hombre, tengo en esta ciudad, Avenida dieciocho de Julio número mil seiscientos trece, se cita a los acreedores de dicha casa para que se presenten al señor Maestro en la casa calle Buenos Aires número mil trescientos tres, con los justificativos de sus créditos, a los efectos de lo determinado en la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Agosto 28 de 1946. — Luis F. Beltrán.

$10.20 Ag.30-8998-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender a ANIBAL SOSA mi comercio ramo almacén y despacho de bebidas sito en calle Larravide N.o 2699 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Tomás Salzamendi.

$6.80 Ag.30-9003-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a mi hijo LUIS CONRADO PITZER, el establecimiento que gira en este paraje en los ramos de "Hojalatería y fábrica (elaboración) de conservas y legumbres" y que cito a los que se consideren acreedores para que se presenten en dicho establecimiento a los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Barros Blancos, 16.a sección judicial de Canelones, Agosto 28 de 1946. — Luis F. Pitzer.

$10.20 Ag.30-9029-v.set.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales se hace saber que se han disuelto las sociedades Hotel Nogaró Sociedad Limitada y Biarritz Hotel Sociedad Limitada, habiendo sucedido a ambas en sus derechos, la SOCIEDAD HOTELES NOGARO SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA. — J. Gelos Sarel. — R. Nogaró.

$8.00 Ag.26-8848-v.set.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a los señores CARLOS GUILLERMO VIVO y CESAR RIBEIRO CUNHA, quienes prometen comprar para la Sociedad "Confitería Imperial Sociedad Limitada" (en formación) el negocio que en el ramo de confitería, salón de the y salón de cocktail está instalado en la calle Convención N.o 1381, denominado Confitería Imperial. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal, con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Dora Blanco, Treinta y Tres N.o 1496 — Montevideo, Agosto 22 de 1946 — Sarah M. de Tarrasa — Juan Tarrasa Martínez — Carlos G. Vivo. — César Ribeiro.

$20.00 Ag.26-8847-v.set.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor JOSE RAVIOLO la casa de comercio que en el ramo de almacén, ferretería y despacho de bebidas, tengo instalada en el paraje "Etchevarría", tercera sección judicial del Departamento de Canelones, sobre la carretera Canelones - Aguas Corrientes - Cerrillos. Los acreedores deberán presentarse en el referido comercio dentro del plazo de treinta días a contar de la primera publicación. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación — Canelones, 20 de Agosto de 1946 — Antonio A. Boccardo. (promitente vendedor). — José Raviolo (promitente comprador).

$13.60 Ag.24-8784-v.set.12.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Por escritura que autorizó el escribano Juan Carlos Trochon el 11 de Agosto de 1945, don Simón Rak dejó de pertenecer como socio de la fábrica de aceites Maquera Sociedad Limitada con domicilio en la calle Lima N.o 1771 quedando con el activo y pasivo los socios HUGO E. MACCIO y ROBERTO J. QUEIJO. El contrato se inscribió en el Registro de Comercio el 19 de Diciembre de 1945, Juzgado de lo Civil de sexto turno, con el N.o 7 f.o 20 v. del tomo 14. De acuerdo con la ley se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 22 de 1946 — Fábrica de Aceites Maquera Sdad. Ltda.

$13.60 Ag.24-8816-v.set.12.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Comunico haber prometido vender a don JULIAN BASILISIO BENTANCUR el establecimiento comercial que gira en este paraje en los ramos de almacén, despacho de bebidas y billar. Los acreedores deberán presentar sus créditos en la escribanía de Uslenghi, en Pando, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 — Rincón de Pando, Agosto 21 de 1946 — Florencio Ramón Delgado.

$10.20 Ag.24-8814-v.set.12.

VENTA DE COMERCIO

Se hace saber que la firma "León Gervitz", con domicilio en Cerro Largo N.o 985, prometió vender a don JUAN FEINSTEIN, la casa de comercio en el ramo de importación y venta de accesorios y repuestos para automóviles, únicamente, pues la firma vendedora continuará comerciando en el ramo de exportaciones en general. Los acreedores presentarán los comprobantes de sus créditos en Sarandí N.o 445 escritorio N.o 1 (Escribanía de Negro). — Montevideo Agosto 22 de 1946. — León Gervitz. — Juan Feinstein.

$10.20 Ag.24-8818-v.set.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuel García Varela avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su café, bar y restaurant, avenida General Flores número 2500, al señor CELSO RODRIGUEZ. Interviene oficina "B. R. I. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685 — Montevideo, Agosto 15 de 1946. — Manuel García Varela. — Celso Rodríguez.

$7.20 Ag.20-8541-v.set.9

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

A los efectos de la ley N.o 2.904 de Setiembre 26 de 1904 hago saber que he prometido vender a los señores HORMAECHE y PICCOZZI mi negocio Hotel Baskonia de Piriápolis. Los acredores deberán presentar los justificativos de sus créditos, dentro del término legal, al estudio del doctor Juan Rodríguez López, calle Treinta y Tres 1334 (1.o). — Montevideo Agosto 20 de 1946 — Manuel Urresti.

$10.20 Ag.24-8756-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a MARTIN FERNANDEZ PLACERES, el comercio que en los ramos de bar y despacho de bebidas tengo establecido en el pueblo de Rodríguez, segunda sección judicial del Departamento de San José. Acreedores presentarse en la ciudad de San José, calle Artigas N.o 443. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — San José, Agosto 14 de 1946. — Jesús Nandín Tegaldo - Martín Fernández Placeres.

$12.00 Ag.24-8792-v.set.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que hemos resuelto disolver parcialmene con respecto al socio señor Angel García, la sociedad que en esta plaza Avenida Lezica N.o 6352 giraba bajo la razón social "Outeiro, García y Cía.", quedando con el giro activo y pasivo de la misma, los restantes socios señores SERAFIN OUTEIRO, MANUEL PITA y JESUS REY, debiendo presenarse los acreedores en Sarandí 430, escritorio 18, Es. Elsa Antelo Rodríguez; de acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904. — Angel García — Manuel Pita — Serafín Outeiro. — Jesús Rey.

$10.20 Ag.30-9030-v.set.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace haber al comercio y al público en general, que se ha disuelto la sociedad Smaldone y Fernández en el ramo de billares y anexos, cargando con el activo y pasivo el señor SMALDONE y separado de la misma el señor Fernández. Acreedores: 18 de Julio N.o 570. — San José, Agosto 13 de 1946. — Humberto Segundo Smaldone. — Celestino Fernández.

$8.00 Ag.24-8793-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que prometimos vender a doña NATIVIDAD DOS SANTOS la pensión familiar, establecida en la finca N.o 1284 de la calle Santiago de Chile de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse en la calle 25 de Mayo N.o 580. (Escribanía del señor Toyos) — Alfredo Bosshard — Elsa Renée Villegas.

$6.80 Ag.28-8951-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que la sociedad colectiva "Behar Nahoum y Levy", prometió vender a SANTIAGO ISRAEL la tienda "La Campana" que gira en la ciudad de Tacuarembó, haciéndose cargo de la casa comercial y del activo don Santiago Israel desde el primero de Setiembre del actual año, y la sociedad vendedora se hace cargo de la totalidad del pasivo, cuyos acreedores deberán presentarse en calle Zabala 1427 ciudad de Montevideo. — Tacuarembó, Agosto 22 de 1946. — Behar, Nahoum y Levy. — Santiago Israel.

$16.00 Ag.28-8938-v.set.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

AVISO

Comunicamos al público en general, que hemos prometido vender a la señorita ISABEL DROCCO y MANUEL D. PAOLINO, la casa de comercio de nuestra propiedad, denominada "Provisión Olivera" en el ramo de almacén de comestibles y lechería, situado en la calle Francisco J. Muñoz N.o 3183 de esta ciudad. A los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo los interesados presentar los justificativos de sus créditos en la calle 25 de Mayo N.o 477 escritorio 5 (Escribanía Bayardo). — Juana E. Farina. — Ginés Olivera — Montevideo Agosto 22 de 1946

$13.60 Ag.28-8931-v.set.16.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

La Intendencia Municipal de Río Negro comunica que ha vendido y cedido a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, todos los bienes muebles e inmuebles y el giro comercial técnico e industrial que integran las Usinas Eléctricas de la ciudad de Fray Bentos del citado Departamento, llamando a todos sus acreedores para que se presenten, con los justificativos de sus créditos en la Sección Jurídica de la citada Administración (UTE), calle Julio Herrera y Obes N.o 1489 de la ciudad de Montevideo, dentro del plazo legal (ley de 26 de Setiembre de 1904).

$16.00 Ag 24-8757-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don SELIO OCAMPO, la cuota social, activo que me corresponde en la sociedad colectiva "Molina Hnos." que gira en la ciudad de San José, en el ramo de estación de servicio y venta de nafta. Acreedores presentarse domicilio social. — San José, 1.o de Agosto de 1946. — Luis P. Molina.

$12.00 Ag.29-8987-v.set.20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Enrique Bossio, prometió vender a los señores JOSE JUAN y VICENTE LOPEZ, la carnicería instalada e nel camino Carrasco N.o 4907, esquina Cambay. Los acreedores presentarse en la escribanía de Bazzano. Misiones 1410.

$6.80 Ag.14-8283-v.set.7.

LA CERES SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de "La Ceres Sociedad Anónima" a asamblea general ordinaria, a realizarse en la sede social, venida Agraciada 1442, Apto. 11, el día 20 del corirente mes de Setiembre a las quince horas a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio. 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Distribución de utilidades. 4.o Elección de nuevo Directorio. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$2.40 Set.6-9350-v.set.7.

FINUSA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de "Finusa Sociedad Anónima" a la asamblea general ordinaria, a realizarse en la sede social, avenida Agraciada 1442, Apto. 11, el día 20 del corriente mes de Setiembre a las dieciséis y treinta horas, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio. 2.a Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Distribución de utilidades. 4.o Elección de nuevo Directorio. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$2.40 Set.6-9347-v.set.7.

SOCIEDAD ANONIMA RIMAC

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de "Sociedad Anónima Rimac" a asamblea general ordinaria, a realizarse en la sede social, avenida Agraciada 1442, Apto. 11, el día 20 del corriente mes de Setiembre a las dieciséis horas, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio. 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Distribución de utilidades. 4.o Elección de nuevo Directorio. 5.1 Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$2.40 Set.6-9348-v.set.7.

MERCEDES SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de "Mercedes Sociedad Anónima" a asamblea general ordinaria, a realizarse en la sede social, avenida Agraciada 1442, apto 11, el día 20 del corriente mes de Setiembre a las quince y treinta horas, a fin de considerar la siguiente orden día: 1.o Informe del Directorio. 2.o Balance general de cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Distribución de utilidades. 4.o Elección de nuevo Directorio. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$2.40 Set.6-9349-v.set.7.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Inscripción de los estatutos de la sociedad "Chapicuy Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban Ruiz se hace público: que ante este Juzgado se ha presntado la sociedad "Chapicuy Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de los Estatutos que se transcriben a continuación: Testimonio. — En la ciudad Montevideo, a veinte de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, comparecen ante el escribano que suscribe y los testigos que se expresarán los señores Ives Américo Aguiar y Rafael A. Palomeque ambos uruguayos, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, y dicen que dan por constituída una sociedad anónima que se regirá por los Estatutos que se transcriben a continuación:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duraciones y objeto de la Sociedad

Artículo 1.o Con el nombre de "Chapicuy Sociedad Anónima", se constituye una sociedad anónima que se rige por los presentes estatutos y se domicilia en la ciudad de Montevideo. Puede establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero.

Art. 2.o La Sociedad tiene por objeto comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, caucionar, administrar y explotar toda clase de bienes o derechos; exportar o importar cualquier clase de mercaderías, productos y frutos del país; recibir y otorgar toda clase de préstamos con o sin garantía real; recibir y otorgar depósitos y mandatos, realizando todas las operaciones de su objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros, en interés conjunto de terceros y de la Sociedad, realizando a tales fines, todos aquellos actos de lícito comercio directamente vinculados con el objeto social.

Art. 3.o La duración de la Sociedad se fija en noventa y nueve años.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 4.o El capital se fija en la suma de cinco mil pesos ($ 5.000.00). El Directorio cuando así lo creyera conveniente podrá aumentarlo hasta la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00) pagándose en cada caso, los derechos correspondientes. El capital social estará representado por acciones de cien pesos, valor nominal cada una. Las acciones llevarán el nombre de la Sociedad, fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorizó su constitución, fecha y número de inscripción de los Estatutos en el Registro Público de Comercio, un número de orden sucesivo y la firma de un Director. Pueden emitirse en títulos de una y de varias acciones. Las acciones, una vez integradas serán al portador. Las acciones podrán ser representadas por certificados provisorios nominativos, mientras aquéllas no estén totalmente subscriptas e impresas. El hecho de ser suscriptor o poseedor de una o de varias acciones o certificados, implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, y sus modificaciones así como de las resoluciones del Directorio o de las Asambleas, adoptadas dentro del límite de sus atribuciones.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 5.o El gobierno, administración y representación de la sociedad estarán a cargo de un Directorio integrado por dos a cinco miembros titulares, designados anualmente por la Asamblea General. El Directorio podrá, durante el ejercicio, elevar el número de su miembros, hasta el máximo estipulado y designar las personas que hayan de integarlo, dando cuenta de lo actuado en la próxima Asamblea General Ordinaria. Los Directores pueden ser reelectos. Vencido el término para el cual fueron elegidos, permanecerán en el ejercicio de su cargos, hasta la designación de nuevo Directorio, en cuyo caso no tendrán derecho a remuneración por el tiempo que transcurra hasta la elección. En caso de ausencia, incapacidad, renuncia o fallecimiento de un Director titular, el Directorio designará a quien haya de sustituirlo, con los mismos derechos y obligaciones. Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio, por poder otorgado por escritura pública o privada. Dicha designación deberá ser ratificada por la primera Asamblea General que se celebrase. El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente o a pedido de otro Director, o del Síndico si lo hubiere, en la fecha determinada en la convocatoria. El Directorio designará de su seno el Director que ejercerá las funciones de Presidente. Para la existencia del quórum será necesaria la presnecia de dos Directores, si el número de Directores es hasta cuatro, y de tres si es de cinco. Todas las resoluciones se tomarán, previa deliberación, con el voto conforme de la mayoría de los presentes o por unanimidad, si los presntes son solamente dos Directores. Las sesiones del Directorio deberán asentarse íntegramente en un libro de Actas rubricadas. Las actas de las reuniones deberán ser firmadas por los Directores que hayan asistido a ellas.

Art. 6.o El Directorio tiene las más amplias facultades, pudiendo realizar todo lo que directamente se relacione con los objetos sociales y entrando dentro de sus facultades y poderes todo aquello que una disposición expresa no hubiere reservado a la Asamblea General, aún en aquellos casos en que la ley exige autorización expresa. Por consiguiente podrá: A). Realizar, dentro o fuera de la República, cualquier clase de operaciones, sobre bienes inmuebles, muebles o derechos, adquirirlos, venderlos, permutarlos, afectarlos, en hipoteca, prenda, caución, warants o anticresis; constituir o extinguir cualquier derecho real, percibir todo lo que, a cualquier título, se adeudare a la Sociedad o que ésta tuviere que recibir, transar o conceder remisiones, quitas o esperas, comprometer en árbitros o amigables componedoes, dar o recibir en préstamos, con o sin garantía, operar con cualquier Banco, nacional o extranjero, particulares, oficiales o mixtos, y especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario del Uruguay, Hipotecario Nacional Argentino y el de la República O. del Uruguay, o con otras Sociedades en cuyos Directorios figuren uno o más Directores de esta Sociedad; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; y girar contra ellas, firmar, endosar, y avalar toda clase de documentos o papeles de Comercio, celebrar toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos, disponer a cualquier título de todos o de parte de los bienes sociales y ejercer y otorgar cualquier clase de mandatos. B) Establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero. C) Determinar todas las condiciones, requisitos, series, importe, de las acciones a emitirse, forma de integrarse, sanciones a aplicarse a los suscriptores morosos y representación de las acciones por certificados provisorios en los casos en que ello fuere necesario. D) Designar uno o más apoderados, pudiendo otorgarles los más amplios y extensos poderes. En caso de gestiones judiciales o administrativas, el mandato podrá recaer en uno o más procuradores. E) Nombrar, trasladar, destituir, todos los empleados, obreros o agentes de la Sociedad, fijando las condiciones en que serán contratados o sustituídos.

Art. 7.o La Sociedad puede ser comprometida válidamente y celebrar todos los actos jurídicos comprendidos en su objeto, con la firma de dos Directores o de un Director y de un apoderado autorizado al efecto, o de dos apoderados o de uno solo, con poder bastante para ello.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 8.o La asamblea general, cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenara, podrá nombrar un Síndico en las condiciones que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 9.o Las asambleas ordinarias o extraordinarias, deberán convocarse cualquiera que fuere su objeto, por llamamientos publicados dos veces en dos diarios del domicilio de la Sociedad, debiendo uno de ellos ser el "Oficial". La reunión no podrá tener lugar antes de ocho días de la última publicación. En las asambleas sólo pueden tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. Para que la asamblea pueda sesionar se requiere en la primera convocatoria la presencia de accionistas que represente la mitad, más una de las acciones integradas. En la segunda convocatoria, podrá sesionar con cualquier número de acciones representadas. En todos los casos bastará la simple mayoría de votos presentes para resolver sobre cualquier asunto comprendido en la convocatoria, salvo en los casos previstos en la ley de diecinueve de Julio de mil novecientos nueve. En caso, de empate, el Presidente de la asamblea tiene doble voto. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio y a falta de éste, por el Director de mayor edad, que estuviere presente o por cualquier accionista que fuere elegido, por aquélla.

Art. 10. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por cualquier persona, siempre que ésta no sea Director, apoderado, Síndico empleado o Gerente de la Sociedad, bastando a tal efecto una simple carta-poder o poder otorgado en instrumento privado, a satisfacción del Directorio.

Art. 11. Los accionistas, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad, con tres días de anticipación o presentar en ella, con el mismo plazo, el recibo de depósito, otorgado por un Banco o casa financiera, del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio. El accionista que cumpla con uno u otro de estos requisitos, recibirá de la Sociedad un boleto de entrada, en que constará el número de votos a que tiene derecho. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones pertinentes.

Art. 12. Las asambleas pueden ser ordinarias o extraordinarias. La ordinaria se reunirá por lo menos una vez al año dentro del primer trimestre que siga a la clausura del ejercicio social y tendrá por objeto considerar los informes del Directorio y del Síndico, si lo hubiere, considerar y aprobar el balance anual, las cuentas de ganancias y pérdidas, el dividendo propuesto por el Directorio, nombrar los nuevos Directores titulares y el Síndico si así se resolviera, así como deliberar y resolver sobre los demás puntos que compongan la orden del día, confeccionada por el Directorio. Las asambleas extraordinarias se convocan para considerar cualquier asunto, en caso de haber sido solicitada su convocatoria por el Directorio, o el Síndico, si lo hubiere o por un grupo de accionistas que representen, por lo menos, un quinto del capital integrado. En este caso la convocatoria deberá realizarse antes de treinta días de recibida la solicitud.

CAPITULO VI

Ejercicio social, balance, dividendos y reservas

Artículo 13. El ejercicio social termina el treinta y uno de Diciembre de cada año. El primer ejercicio terminará el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten, luego de deducir las amortizaciones y previsiones que considere necesarias, el Directorio propondrá la distribución del remanente, de acuerdo a las siguientes normas: A) Dos por ciento para fondo de reserva, hasta que éste llegue al diez por ciento del capital integrado. B) La parte que por concepto de retribución corresponda al Directorio, la que en definitiva, deberá ser fijada por la asamblea general. C) El saldo a los accionistas, salvo lo que la asamblea resolviera destinar a un fondo de reserva extraordinario.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 14. La Sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva la asamblea extraordinaria, convocada especialmente al efecto de acuerdo a lo determinado en el artículo 9.o. La asamblea resolverá en ese caso, el procedimiento que se seguirá para la liquidación, teniendo a este respecto las mas amplias facultades.

CAPITULO VIII

Artículo 15. El primer Directorio será designado por los fundadores inmediatamente de constituida la Sociedad. Se faculta a cualquiera de los fundadores o a la persona que ellos designen por mandato privado, para realizar todas las gestiones que fuesen necesarias ante las autoridades administrativas y judiciales para obtener el reconocimiento de la personería jurídica de ésta Sociedad, así como para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio, la matrícula de Comerciante y los libros rubricados, pudiendo para los efectos expresados, aceptar las modificaciones u observaciones que propusiera la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas el Poder Ejecutivo o el Ministerio Público. Y para constancia se labra la presente en cinco fojas de papel sellado administrativo de un peso cada una numeradas seguidamente desde la ciento veintiún mil setecientos veinte y uno que previa lectura y ratificación, firman los comparecientes por ante mí, con los señores Pedro Casas Palacio y Alfredo Pintos Viana, vecinos hábiles de mi conocimiento, en la fecha y lugar arriba indicados, solicitándome, que agregue ésta acta a mi registro de protocolizaciones y les expida el testimonio respectivo de todo lo cual doy fe. — Rafael Alberto Palomeque. — Ives A. Aguiar. — Pedro Casas Palacio. — A. Pintos Viana. — Florduardo Pereyra, Escribano.

N.o 19. — Protocolización solicitada por los Srs. Rafael A. Palomeque e Ives A. Aguiar, en Montevideo, a veinte de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis y de acuerdo a lo solicitado en el acta que antecede la agrego a mi Registro de Protocolizaciones. Sigue a la efectuada el once del corriente bajo el membrete "N.o 18 Protocolización solicitada por los Srs. Vicente Formo Alvarez y Walter Fernández Bordes" del folio noventa y dos al noventa y seis vuelto. — Florduardo Pereyra, Escribano.

En fe de ello y para "Chapicuy Sociedad Anónima", expido el presente testimonio que sigue y firmo en Montevideo veinte de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis. — Florduardo Pereyra, Escribano.

———

Copia. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina, Ives Américo Aguiar, constituyendo domicilio en la Av. Agraciada 1442 apartamento 11, ante el señor Ministro me presento y digo: De conformidad a lo establecido en el artículo 15.o de los estatutos de la Sociedad "Chapicuy Sociedad Anónima", cuyo testimonio agrego, he sido debidamente autorizado para realizar todos los trámites legales y reglamentarios para la obtención de su personería jurídica. Por tanto al señor Ministro pido: Previas las vistas correspondientes, quiera aprobar estos estatutos y reconocer la personería jurídica de la expresada sociedad de acuerdo con los artículos 21 del Código Civil y 405 del Código de Comercio, disponiendo que en su oportunidad me sean devueltos dichos estatutos, cuyo testimonio notarial agrego con las copias correspondientes. Sírvase el señor Ministro proveer de conformidad por ser justicia. — (Fdo.). Ives Américo Aguiar.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 24 de 1946. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, hecho, vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — (Firmado). — Por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — Señor Ministro de Hacienda. — Señor Ministro: El proyecto de estatuto presentado a la autorización del Poder Ejecutivo por la Sociedad Anónima en formación "Chapicuy, Sociedad Anónima", a juicio de esta Inspección General, puede ser aprobado, con la salvedad sobre la forma de determinar el capital social, inicial y final (artículo 4.o), por las mismas razones que las expuestas en la nota que elevó esta oficina a la consideración de ese Ministerio, el día 9 de Octubre de 1945. — Saluda al señor Ministro muy atte. — (Fdo.): Juan Luis Antuña, Inspector General Interino.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: la facultad de "explotar toda clase de bienes o derechos, contenida en el artículo 2.o por su amplitud puede conducir a una verdadera indeterminación del objeto social, considerando, en consecuencia, el Fiscal, que corresponde su eliminación. Se entenderá que el sometimiento a las resoluciones de las autoridades sociales por parte de los accionistas (artículo 4.o parte final), no importa renunciar a las acciones que pudieren corresponderle en defensa de sus derechos (artículo 3.o del Código Civil). Las demás disposiciones estatutarias no contrarían el orden público ni la legislación vigente, pudiendo en consecuencia, el Poder Ejecutivo, aprobarlos, reconociendo a la "Chapicuy, Sociedad Anónima", como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo se dictaren por los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a indemnización alguna. — Montevideo, Junio 22 de 1946. — V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 28 de 1946. — Vista al interesado. — (Fdo.). — Por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Montevideo, Julio 5 de 1946. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro: Ives Américo Aguiar, en el expediente caratulado "Chapicuy, Sociedad Anónima" (carpeta número 719|46), evacuando las vistas conferidas, al señor Ministro me presento y expongo: El señor Fiscal de Gobierno observa el artículo 2.o de los estatutos sociales, expresando que la cláusula "explotar toda clase de bienes o derechos, adolece de vaguedad e indeterminación. Deseo dejar expresa constancia que la redacción de este artículo ha sido aprobada por el señor Fiscal de Gobierno sin ninguna observación y por el Poder Ejecutivo al otorgarse la personería jurídica de varias sociedades anónimas, entre ellas las siguientes: Alguá, S. A. Vista Fiscal de 28|VI|44. Decreto 4|8|44. — Cuareim, S. A. Vista Fiscal de 28|VI|44. Decreto 25|10|45. — Fertex, S. A. Vista Fiscal de 9|VI|45. Decreto 5|10|45. — La Arcadia, S. A. Vista Fiscal de 29|IX|44. Decreto 30|10|44. — Monfina, S. A. Vista Fiscal de 11|II|46. Decreto 15|3|46. —Polanco, S. A. Vista Fiscal de 7|X|45. Decreto 7|12|45. — Samu, S. A. Vista Fiscal de 7|XI|44. Decreto 15|12|44. — Aranev S. A. Vista Fiscal de 17|VIII|45 Decreto 14|9|45. Existen más sociedades en las mismas condiciones que no cito por razones de brevedad, por otra parte, el Poder Ejecutivo, en fecha reciente, ha desestimado idéntica observación del señor Fiscal al otorgar y confirmar la personería jurídica de las siguientes sociedades: Omega, S. A. (Carpeta 666|46), Corina S. A. (Carpeta 679|46); Santa Lucía, S. A. (Carpeta 1113|42); La Florida (Carpeta 1112|42). Consideramos, por lo tanto, inútil repetir los argumentos que hemos expuesto al evacuar las vistas en los expedientes últimamente citados, a los cuales nos remitimos. Las demás observaciones formuladas por el señor Fiscal son arregladas a derecho y en ese sentido que debe entenderse redactado el artículo 4.o de los estatutos. Por tanto, al señor Ministro pido: Primero: Tenga por aceptadas las observaciones formuladas por el señor Fiscal al artículo 4.o del estatuto social. Segundo: Tenga por evacuada la vista conferida en lo que dice relación con la observación fiscal formulada al artículo 2.o, la que no acepto por las razones expresadas, resolviendo la oposición sin otro trámite y otorgue la personería jurídica oportunamente solicitada. Será justicia. — (Fdo.): Ives Américo Aguiar.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Vista la gestión de la Sociedad "Chapicuy Sociedad Anónima", solicitando la aprobación de sus estatutos y el reconocimiento de su personería jurídica. Resultando: 1.o Su objeto es realizar operaciones comerciales y financieras; 2.o Iniciará sus actividades con un capital de cinco mil pesos ($ 5.000.00), que podrá aumentarlo hasta un millón de pesos (pesos 1:000.000.00) Queda entendido que todo aumento que sobrepase esta última cantidad requerirá la previa autorización del Poder Ejecutivo; 3.o Los interesados aceptaron aclarar el alcance del artículo 4.o parte final, de acuerdo con lo aconsejado. Considerando: Son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente. Respecto a las observaciones no aceptadas por los interesados corresponde decidir el criterio aplicable: A) Sobre la facultad que otorga el artículo 4.o de fijar un capital mínimo y otro máximo, el Poder Ejecutivo ha expresado repetidamente su criterio que concuerda con los estatutos a estudio; B) La expresión "de explotar toda clase de bienes o derechos", contenida en el artículo 2.o, observada por el señor Fiscal de Gobierno de primer turno, es evidente que no puede ser aislada del contexto de dicho artículo y así apreciada no conduce a la indeterminación del objeto social, sino que precisa uno de los aspectos de su actividad. Oídas la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar los estatutos de la Sociedad "Chapicuy, Sociedad Anónima", con las aclaraciones aceptadas por los interesados y otorgarle la personería jurídica que solicita. Entiéndese que queda sometida a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice. De conformidad con lo establecido en el artículo 4.o de la ley número 2.230 de 2 de Junio de 1893, fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital, cuya verificación se comete a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, así como el contralor del cumplimiento de las demás disposiciones en vigencia. A tal efecto, la Sociedad deberá comunicar a dicha oficina inmediatamente que haya cumplido ese requisito. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas, otórguese testimonio de estas actuaciones, comuníquese, publíquese tal como lo establece la resolución de 24 de Julio de 1923 y archívese. — (Firmado): AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA".

Es copia fiel. — Montevideo, Agosto 21 de 1946. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

———

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Ives Américo Aguiar, constituyendo domicilio en la avenida Agraciada 1442 (apartamento 11), al señor Juez digo: Según resulta del artículo 15 de los estatutos de la Sociedad "Chapicuy, Sociedad Anónima", cuyo testimonio agrego, he sido debidamente autorizado para realizar los trámites necesarios para la inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio. Por tanto, al señor Juez pido, previos los trámites que correspondan, ordene la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, la expedición de los edictos pertinentes y la devolución de los recaudos que acompaño. — Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — (Fdo.): Ives Américo Aguiar.

13314. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Vistos con citación del señor Fiscal de lo Civil quien podrá prestar conformidad al notificarse decrétese la inscripción y

publicaciones solicitadas y, tasadas y abonadas las costas, expídanse los testimonios y certificados que se soliciten, rubríquense los libros que presenten, devuélvanse los recaudos agregados y archívese. — Ruiz. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en Montevideo, a veintisiete de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis. — Doy fe: José T. Pereira.

Dichos estatutos han sido inscriptos con el número 24 al folio 117 y siguientes del tomo 8.o del Registro de Contratos que lleva este Juzgado. Y a los efectos de su publicación por la prensa expido el presente en Montevideo, a veintiocho de Agosto de 1946. — José T. Pereira, Actuario.

$320.00 — 9192.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Asunto N.o 84|3777. Artículos para Cantinas Militares

Hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Campomar y Soulas S. A.: 130 metros de casimitir tipo palm-beach sim. cal 1 a $ 7.70 (siete pesos con 70|100 el metro. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1946.

(Cuenta corriente) Set.7-23751-v.set.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 87
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 87 para adquirir: camisetas tipo verano para niño, coleatines para niño, agua colonia, loción, elástico para ligas, polvo para tocador, género para vestidos, zapatos para hombre, zapatos para niño, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en este Servicio de Intendencia, Sección Adquisiciones, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 17 de Setiembre de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946.

(Cuenta corriente) Set.7-23752-v.set.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Licitación pública N.o 78
SECCION ADQUISICIONES
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 78 para adquirir: cortes de casimir de media estación, crin, alpaca seda o raso para forro, entretela de lana, cretona, percalina para forro, percalina para bolsillo, entretela para chaleco, entretela para cuello, con destino a la sastrería de Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 17 de Setiembre de 1946 a las 15 horas. — Setiembre 3 de 1946.

(Cuenta corriente). Set.7-23753-v.set.17.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 1|1946
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de tipos titulares, blancos, imposiciones, etc. destinados al Taller de Imprenta y Encuadernación de la Dirección General de Talleres, Almacenes Generales y Servicios.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General, calle Lucas Obes número 897 donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas excepto los sábados, lugar donde se efectuará la apertura de propuestas el día 24 de Setiembre de 1946 a la hora dieciséis (16 horas). — El Director General de la Aeronáutica Militar.

(Cuenta corriente) Set.7-23736-v.set.18.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 10|1946
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de un automóvil modelo 1946, tipo Standard, para transporte de pasajeros.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección, calle Lucas Obes número 897, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, excepto los sábados, lugar donde se procederá a la recepción y apertura de propuestas el día miércoles 18 de Setiembre de 1946 a la hora 16 (dieciséis horas). — El Director General de la Aeronáutica Militar.

(Cuenta corriente) Set.7-23737-v.set.18.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 8|1946
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de un tractor con una guadañadora y un rastrillo, destinado al corte de pasto de los campos de aterraje.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General, Lucas Obes número 897, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, excepto los días sábados, lugar donde se procederá a la apertura de propuestas el día viernes 20 de Setiembre de 1946 a la hora 16 (dieciséis horas). — El Director General de la Aeronáutica Militar.

(Cuenta corriente) Set.7-23738-v.set.18.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 11|1946
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de un automóvil modelo 1946, tipo Standard, para transporte de pasajeros.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General, calle Lucas Obes número 897, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, excepto los días sábados, lugar donde se procederá a la recepción y apertura de propuestas. — El Director General de la Aeronáutica Militar.

(Cuenta corriente) Set.7-23739-v.set.18.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO

Se hace saber que a partir del día 7 de Setiembre, las oficinas de la Comisión del Aeropuerto Nacional funcionarán en su nuevo local, calle 25 de Mayo 269 (Teléfono 8 01 07).

(Cuenta corriente) Set.7-23746-v.set.10.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y ADMINISTRACION INMUEBLES NACIONALES
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la construcción de los siguientes muebles metálicos: cuatro muebles archivo, dos guardarropas de cuatro roperos cada uno, seis armarios guarda libros, siete escritorios, de acuerdo con los planos y memorias descriptivas que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, calle Colonia N.o 945 todos los días hábiles desde las 13 y 30 horas a las 18 horas; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado y lacrado y en el papel sellado y timbres correspondientes, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día 20 de Setiembre de 1946 a las horas 16 en el local de esta Secretaría. — Setiembre de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Set.7-23735-v.set.16.

U. T. E.
LICITACION N.o 2409
Cables armados
Transferencia de fecha

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 30 de Setiembre de 1946 a las 16 horas la fecha de apertura de las ofertas para la adquisición de 42.000 ms. de cables armados subterráneos y subfluviales. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.7-23750-v.set.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ELMA MABEL MARCHISIO LLADO, uruguaya, estudiante, domiciliada en la calle Farini N.o 2981 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un conjunto de poemas titulado: "Espejo Sediento" del que se declara autora y del que ha depositado dos ejemplares manuscritos en esta Oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Set.7-9390-v.set.18.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 48309. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalía (Montevideo) solicitan registrar la marca "DISULFAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.7-9401-v.set.18.

ACTA No 48311. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalía (Montevideo), solicitan registrar la marca "BROMOCLASINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.7-9402-v.set.18.

ACTA N.o 48312. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalía (Montevideo), solicitan registrar la marca "LACTODE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.7-9403-v.set.18.

ACTA N.o 48313. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalía (Montevideo), solicitan registrar la marca "ENTEROTIAZOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.7-9407-v.set.18.

ACTA N.o 48307. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalía (Montevideo) solicitan registrar la marca "ECCENTRIC", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.7-9405-v.set.18.

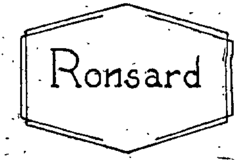
ACTA N.o 48314. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Jean Burin des Roziers Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "RIGIDA-DECO", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.7-9404-v.set.18.

ACTA N.o 48308. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bloch Bros (Distillers), Limited, de Glasgow (Escocia), han solicitado el registro de la marca "OLD SEA DOG", para distinguir artículos de la clase 2 (ron). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.7-9406-v.set.18.

ACTA N.o 48327. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Passadora, Carrau y Mutio, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Set.7-9399-v.set.18.

ACTA N.o 48326. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por The United States Time Corporation, de Waterbury, Conn. (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca "INGERSOLL", para la clase 18 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.7-9400-v.set.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 323|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para albergue de menores mujeres de Rivera (Departamento de Rivera), con escala de jornales y recaudos nuevos, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Setiembre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — Div. Secret. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Set.7-23742-v.set.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 325|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la escuela urbana número 25, en Paso del Molino (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, dondo podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 17.70 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Setiembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Set.7-23743-v.set.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 327|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela rural número 67, de Parada Olivera (Departamento de Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.95 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Setiembre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Setiembre 4 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Set.7-23744-v.set.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 12 - 1946

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 1.876 chapas de hierro para señalamiento de carreteras, confeccionadas de acuerdo con lo que especifica el respectivo pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 17 del corriente mes a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — El Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Set.7-23745-v.set.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
Licitación pública.

Se llama a licitación pública por primera vez, para la ejecución de obras constitutivas de la segunda etapa del acondicionamiento de aire (equipo frigorífico) del Teatro Solís, de acuerdo con el pliego particular de condiciones, memoria descriptiva y plano N.o 261, que los señores interesados podrán consultar todos los días hábiles de 14 a 17 horas, o bien adquirir el juego completo de dichos elementos de estudio por el precio de $ 1.78. El acto tendrá lugar el próximo 3 de Octubre de 1946 a las 15 horas en el local de esta repartición, Palacio Municipal, 8.o piso. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Set.7-23747-v.set.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 301

Llámase a licitación pública para la venta del estiércol producido en las caballerizas del establecimiento central de la Dirección de Limpieza y Usinas y en el Cantón N.o 2, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia N.o 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 13 de Setiembre próximo a las 15 horas, en presencia de los proponentes que concurran. Valor del pliego de condiciones $ 0.60. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Set.7-23748-v.set.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 302

Llámase a licitación pública para la provisión y montaje de diez (10) equipos volcadores hidráulicos sobre chassis de camiones, marca Ford y Chevrolet, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia N.o 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas, el día 13 de Setiembre del corriente año a las 15 y 30 horas, en presencia de los proponentes que concurran. Valor del pliego de condiciones, pesos 0.90. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Set.7-23749-v.set.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ALFREDO PARADA en su carácter de usuario del sepulcro N.o 827 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro, los restos de Adelaida Pérez de Dardana, Ana Selvático Manuel Demetrio Fuentes, María M. de Perrone, Antonio Perrone y Nélida Lidia González, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de Agosto de 1946. — La Jefatura.

$72.00 Set.7-9398-v.dic.13.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9061)

Montevideo, 7 de Setiembre 1946

11.a Sección

EVARISTO PENA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Estapé 4816, y LILIA ESTER NOLASCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Horacio Areco 3611.

12.a Sección

MARIANO KOCI, 26 años, soltero, tornero mecánico, yugoeslavo, domiciliado Guadalupe 1618 y CAMILA OSTROWSKI, 20 años, soltera, polaca, domiciliada Guadalupe 1618.

ROLANDO LENTINI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Araycuá 1734 y OLGA ESTHER FERRARI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 2847.

FAUSTO DI MARTINO, 26 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Vilardebó 2025 y NILSA MENDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 2625.

MIGUEL ANGEL MORENO, 26 años, soltero, viajante, argentino, domiciliado Municipio 3128 y VIOLETA MALUGANI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 3128.

RODOLFO CASTRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3110 y ANGELES PIMENTEL, 21 años soltera, oriental, domiciliada Carmelo 1512.

DANIEL DARIO VIDART, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Burgues 2918 y NILDA NOVO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Burgues 2918.

JULIO AVELINO GIRALDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3117 y MARIA ESTHER GARCIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3117

14.a Sección

FRANCISCO JULIO LAGOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1287 y IRIS ESMERALDA GIMENEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1287.

JUAN JOSE MESANZA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1229 y ALICIA FERNANDEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1229.

16.a Sección

ARQUIMEDES LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1822 y CATALINA SANTANDER, 28 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1671.

19.a Sección

CELESTINO ANTONIO FACAL, 42 años, soltero, albañil, oriental domiciliado Cagancha 2112 y ELIDA ALBOORG GALLO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2460.

KALMANAS LEIZERIS BERNSTEINAS, 22 años, soltero, aparador, lituano, domiciliado Cangallo 1868 y SARA ROTKIEWICZ, 19 años, soltera, polaca, domiciliada Democracia 2270.

LUIS VILLAMONTE, 32 años, soltero, empresario de obras, oriental, domiciliado Justicia 1982 y NORMA CARLINI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 1982.

20.a Sección

ELISEO FERREIRO, 32 años, soltero facturero, oriental, domiciliado José Mármol, 282 y ELENA SAN MARTIN, 33 años, soltera, española, domiciliada José Mármol 282.

BENJAMIN PEREYRA, 35 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado G. del Pino 5889 y MARCELINA CONTERA, 31 años soltera, oriental, domiciliada A. Salvo 434.

DANIEL CORBELLA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4014 y ELVIRA GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada B. Riqué 195.

MANUEL MATEU, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4097 y ELIDA ALDAO, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Esmeralda 4094

23.a Sección

SIMON BINEM GEDANKE 36 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Dante 2367 y MARIA ESTHER FAVEIRO VECCI, 27 años, soltera oriental, domiciliada P. Vázquez y Vega 839.

24.a Sección

SANTIAGO WASHINGTON MORODO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3372 y ROSA OFELIA DIAZ, 25 años, soltera, oriental domiciliada Ramón Anador 3372.

ARIEL ROBERTO CARLEVARO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mac Eachen 1337 y OLGA PARDEO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Mac Eachen 1337.

JOSE MARIA PANIZZA 51 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Julio César 1685 y ROSA ALOISE, 42 años, soltera, italiana, domiciliada Julio César 1598.

RAFAEL JOSE DIAZ, 24 años, soltero, mosaista, oriental domiciliado Santiago Gadea 2418 y IRIS VALCADA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada R. Larrañaga 1877.

JUAN RAMON ALVAREZ, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pte. Oribe y EFIGENIA AYALA, 22 años, soltera, oriental domiciliada Pte. Oribe 1593.

JOSE TAITELBAUM 43 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Propios 1349 y REBECA TRAJTLOWICZ, 40 años, soltera, polaca, domiciliada Propios 1949.

$2.00 Pip.v.set.10.

3.a Sección

ALFREDO BARRETTO, 24 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Wáshington 282, y RAMONA BATALLA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Wáshington 282.

4.a Sección

ERNESTO PIRRI, 39 años, divorciado, alfarero, italiano, domiciliado Río Negro 1319, y JACINTA ARTIGAS, 35 años, soltera, oriental, domiciliada, Río Negro 1319.

v.set 7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO SANTANGELO y de doña NORA ROSEMARY SANTANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.

$6.00 Set.7-9443-v.set.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que EJIDIO CASADEI, solicita la rectificación de la

partida de nacimiento de su hija Ana María Casadei Casadei, pues donde en ella figura el nombre y apellido del padre como "Egidio Casaday" y el nombre y apellido de la madre como "Ursulina Casaday" debe decir "Ejidio Casadei" y "Ursula Casadei" respectivamente, que son los verdaderos. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1946. —Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Set.7-9426-v.set.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ANTONIO CAPELLA solicita la rectificación de las siguientes partidas: matrimonio de Antonio Capella con María Juana Suckeri, de nacimiento de José Antonio y María Julia Capella Sucketi, matrimonio de Eladio José Salaberri con María Julia Capella, y matrimonio de José Antonio Capella con Eudoxia Piedad Reyes, pues donde en todas ellas aparece la esposa y madre respectivamente de Antonio Capella y de José Antonio y María Julia Capella Sucketi, como "Emilia Suchetti" debe decir María Juana Sucksti, que es lo verdadero. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Set.7-9427-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANNUNCIATA MADDALENA o MAGDALENA CASTELLI DE SILVETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.

$6.00 Set.7-9420-v.set.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LA FUENTE DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1946. — Juanángel L. Cianola, Actuario.

$6.00 Set.7-9425-v.set.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDO CESARI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 Set.7-9430-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO ALBERTO o ALBERTO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

Cuenta corriente) Set.7-23741-v.set.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MOLINA MUÑOZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Setiembre 4 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.7-9446-v.set.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en el expediente: "AUGUSTO STANIC. Incapaz", se hace saber al público que por auto de fecha 13 de Mayo de 1946, dictado de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil se declaró en estado de incapacidad mental a don Augusto Stanic, designándosele curadora legítima a su esposa doña Ida Makarovic de Stanic. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.8-9437-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de LUCIANO TOLEDO o LUCIANO SEVERINO TOLEDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.7-9434-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.7-9435-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO NICASIO OLIVERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.7-9436-v.set.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL CHEVALIER y de doña AMELIA CHAVALIER DE COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.7-9428-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA COSTAS DE EMBEITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.7-9409-v.set.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "TERRA, DANIEL. Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. Daniel Terra, domiciliado en la calle San Fructuoso 1043 al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para ejercer la profesión de procurador, a cuyo efecto los señores doctor Aldo di Ciasullo y escribano Juan Carlos Viapiana que presentaré, serán preguntados como sigue: qué concepto les merece mi honradez y costumbres morales. Una vez aprobada, sírvase ordenar la expedición del testimonio pertinente y que se agreguen los diarios sin necesidad de escrito. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad a lo solicitado. — Daniel Terra. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Set.7-9411-v.set.18.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "MAÑAY, MARIA CRISTINA. Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. María Cristina Mañay, constituyendo domicilio en la calle Rufino Bauzá N.o 2483, al señor Juez digo: Que debiendo optar a la profesión de escribano, vengo a promover la correspondiente información de vida y costumbres, a cuyo efecto solicito se interrogue a los testigos Carlos Méndez Reissig y José Montaldo, sobre el concepto que les merece mi honradez y buenas costumbres, y se me expida testimonio. — María Cristina Mañay". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Set.7-9397-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.7-9389-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORINA FERRO DE DE LA FUENTE o DE FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Set.7-9379-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL RODRIGUEZ o ANGEL TOMAS RODRIGUEZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.7-9380-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO MAXIMO CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Set.7-9381-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don Germán GARRIDO o GARRIDO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.7-9382-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA GREGORIA MARFETAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.7-9383-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PASCUAL o JUAN OLDRINI o ULDRINI u ORDRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.7-9384-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SILVIO JUAN DELFINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. —

Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.7-9385-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO OFICIALDEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.7-9376-v.set.18.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "GUTIERREZ, ROSA IRIS. Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: 'Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. Rosa Iris Gutiérrez constituyendo domicilio en la calle Rafael Pastoriza N.o 1524 al señor Juez digo: Que debiendo optar a la profesión de escribano vengo a promover la correspondiente información de vida y costumbres, a cuyo efecto solicito se interrogue a los testigos Francisco Guido y al escribano Ernesto M. Giribaldi sobre el concepto que les merece mi honradez y buenas costumbres y se me expida testimonio. — Rosa Iris Gutiérrez" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Set 7-9454-v.set.18.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "GUIDO SARA R. Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Sara R. Guido, constituyendo domicilio en la calle Cerro Largo N.o 1321, al señor Juez digo: Que debiendo optar a la profesión de escribano, vengo a promover la correspondiente información de vida y costumbres, a cuyo efecto solicito se interrogue a los testigos escribanos Welington Castelucci y José Cotelo, sobre el concepto que les merece mi honradez y buenas costumbres y se me expida testimonio. — Sara R. Guido". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — José Tomás Pereira Actuario.
$12.00 Set.7-9453-v.set.18.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "PEDRET ISABEL C. Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Isabel C. Pedret, constituyendo domicilio en la calle Canelones N.o 1673 al señor Juez digo: Que debiendo optar a la profesión de escribano, vengo a promover la correspondiente información de vida y costumbres, a cuyo efecto solicito se interrogue a los testigos María E. Lacosta y Rosalía Galisteo, sobre el concepto que les merece mi honradez y buenas costumbres y se me expida testimonio. — Isabel C. Pedret". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Set.7-9452-v.set.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en el expediente caratulado: "Auta Márquez contra MIGUEL CAVEDO o CABEDO o CABEDA. Divorcio (Lo 22 Fo. 612)" se cita y emplaza al señor Miguel Cavedo o Cabedo o Cabeda para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. Se hace constar que previamente será tentada la conciliación. Y para ser publicado en "Diario Oficial" y un periódico local, expido el presente. — Melo, Marzo 28 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$8.00 Set.7-9374-v.set.18.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados: "LUISA MASSARO. Incapacidad": se hace saber al público, que por resolución de fecha 29 de Agosto del corriente año, fué declarada en estado de incapacidad mental doña Luisa Massaro, habiéndose designado cuador al doctor José Apolinario Pérez. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Melo, Setiembre 16 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$6.00 Set.7-9375-v.set.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "COLLAZO JULIO. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Julio Collazo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la forma siguiente: donde aparece con el nombre de Julián, debe sustituirse por el de Julio. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Colonia, Agosto 24 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$9.00 Set.7-9441-v.set.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINA o WENCESLADA BELARMINA LORENZO DE ALZURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 28 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Set.7-9422-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de ROLANDO BUSTILLO o ROLANDO CIPRIANO BUSTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 29 de 1946. — José Ramón Díaz Actuario.
$6.00 Set.7-9423-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MOSSO DE CHAPE o MARTINA MOSO DE CHAPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 29 de 1946 — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Set.7-9424-v.set.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DAMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 13 de 1946. — Conrado O. Laurenz, Actuario Especial.
$6.00 Set.7-9415-v.set.18.

Apertura de sucesiones

Poor disposición del señor Juez Letrado de Primer aInstancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN MANUEL ALZAGA o JUAN MANUEL MARIO ALZAGA ALZAGA, ADELA DE ALZAGA, y JUAN MANUEL ALZAGA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Fray Bentos, Agosto 30 de 1946. — Mario Durañona, Actuario.
$24.00 Set.7-9416-v.oct.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALCIDES MELLO, emplazándose por el término de treinta días a todos los que por cualquier título se consideren con derecho en ella para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de Agosto de 1946. — Bolívar Etchechury, Juez de Paz.
$4.00 Set.7-9442-v.set.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 21 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Set.7-9371-v.set.18.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que por resolución de fecha 28 de Diciembre de 1945, fué declarada en estado de incapacidad doña LINA MACHADO DE MENDEZ, designándosele curador al Dr. Sofildo Hernández. Y a los efectos de lo preceptuado por el Art. 437 del Código Civil, se hace la presente publicación. — Salto, Agosto 22 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Set.7-9372-v.set.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a los señores PABLO RAMON BENITEZ, JUAN COMPA, LINA BENITEZ, APARICIO MACHADO BITTENCOURT, por sí mismos o representados por sus herederos; y la sucesión de Amaro Artemirio Benítez y a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derecho a dos fracciones de campo situadas en la 10.a sección judicial del Departamento de Salto, compuestas respectivamente de 73 hectáreas 7.881 metros cuadrados, y de 15 hectáreas 1.367 metros cuadrados, empadronadas en mayor área con el N.o 1.605, lindando la primera: al Norte, Zanja del Tala; al Sur, Cuchilla de Salto; al Este, Eleodoro Benítez, y Oeste, Pablo Ramón Benítez, hoy Lina Machado de Méndez; y la segunda: Norte, Bernardino Gutiérrez: Sur Antonio Méndez, sucesión Benítez de Eguiluz y camino departamental de la Cuchilla de Salto; Este, sucesión Virgilio Silveira, y Oeste, Isabel Carvalho de Proenza. Para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio iniciado por doña Lina Machado de Méndez contra Pablo Ramón Benítez y otros, sobre acción de prescripción", bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio como lo dispone el Art. 308 del Código de P. Civil. De acuerdo con lo preceptuado por el Art. 307 del Código citado, se hace la presente publicación. — Salto, Agosto 23 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$54.00 Set.7-9373-v.oct.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la segunda sección del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MAGDALENA ALVEZ DE ARLENGHI, citándose a los herederos, y demás interesados, para que dentro de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Salto, Agosto 22 de 1946. — Rodolfo E. Vidal, Juez de Paz.
$4.00 Set.7-9370-v.set.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA DI PAULA DE ZAPATELLA o DI PAOLA DE ZAPATELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 7 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Set.7-9447-v.set.18.

JUZGADO L DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO LUIS INTHAMOUSSOU o LUIS BENITO o LUIS INTHAMOUSSOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 29 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Set.7-9421-v.set.-18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de

Agosto de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Set.7-9417-v.set.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA GARAY DE ALVAREZ y FERNANDA COSTA o ACOSTA DE GARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Agosto de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Set.7-9418-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO ALVARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Agosto de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Set.7-9419-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de Agosto de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Set.7-9438-v.set.18.

GOMENSORO CASTELLS
REMATE

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "DOLORES LAGUARDA DE TRIAS. Sucesión. Lo. 24, Fo. 432" se hace saber al público que el día 26 de setiembre próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, calle Mercedes N.o 1747, esquina Gaboto, se procederá por el martillero don Jaime Castells de la firma "Gomensoro y Castells, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de $ 8.700.00 del siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 629, en la manzana N.o 297 de la Novísima Ciudad de esta Capital, parte del solar 4 del plano levantado por el agrimensor Marcos Barbot en el mes de Julio de 1899, y se compone de una superficie de 105 metros y 82 decímetros, teniendo 9 metros 91 centímetros de frente al Este a la calle Gaboto; 10 metros 66 centímetros al Sud de frente a la calle Mercedes, puerta N.o 1747, por formar esquina; 10 metros 85 centímetros al Norte confinando con finca de don Atanasio Cardoso, y 9 metros 86 centímetros al Oeste, donde linda con el solar N.o 3. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como los que pudieren adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o- Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 39.00 Set.10-9440.v.set.26.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
Juzgado L de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Esteban R. Ruiz, en autos caratulados: "Pozzi, Carlos contra MANUEL CHAVES PALACIO. Ejecución de hipoteca" (Libro 33 Folio 398), se hace público que el día 26 de setiembre próximo, a la hora 16 y en la puerta de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por intermedio del martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus edificios y las demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 112.139, ubicado en "Maroñas", undécima sección judicial de este Departamento de Montevideo, designado con el N.o 3 de la fracción letra "B" en el plano trazado por el Ingeniero Raúl Regules, el 16 de Diciembre de 1924, inscripto en Topografía el mismo día y abarca una superficie de trescientos treinta y un metros, cincuenta decímetros cuadrados, deslindados así: diez metros al Sur Oeste con frente a la calle o Camino "Carreras Nacionales", distando el punto medio treinta y cuatro metros, cincuenta y siete centímetros de la esquina formada con la calle Francisco Echagoyen ex "Chacarita", según el certificado de empadronamiento, por treinta y tres metros quince centímetros de fondo y linda al Nord-Oeste con el solar número cuatro, al Nor-Este con el solar número 34 y al Sur-Este, con los solares números: 2 y 35. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho, y 2.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. —. Montevideo, Agosto 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$. 39.00 Set.7-9433-v.set.24.

HECTOR M. ALBERNAZ
Juzgado de Paz de la 14.a Sección del Departamento de Colonia
REMATE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "SUCESION DE CENDAN MANUEL" y de conformidad a lo proveído por el suscrito Juez de Paz, se hace saber al público que el día 10 de Octubre próximo, a las 14 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Héctor M. Albernáz, asistido del Juez de Paz que suscribe, procederá a la venta, en remate público, al mejor postor, y sobre las bases que se expresarán de los inmuebles que a continuación se describen: 1.o) Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la manzana N.o 40 de la villa de Juan L. Lacaze, 14.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado en el N.o 447, señalado dicho solar con el N.o 7, compuesto de una superficie de trescientos cincuenta y tres metros con treinta y nueve decímetros y lindando, según título, al Sur-Oeste, con la calle Industria, denominada hoy José Salvo y en parte con Camilo Santín Carballo; al Nor-Este, con el solar número diez y seis; y al Sur-Este, con el número ocho, que fué de Isabelino E. Domenech. Avaluado en cuatro mil pesos. 2.o) Un solar de terreno, con las mejoras que contiene, situado en la manzana N.o 40 de la villa de Juan L. Lacaze, 14.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 450, señalado dicho solar con el N.o 16, compuesto de una superficie de trescientos setenta y cinco metros y lindando, según título, diez metros de frente al Nor-Este sobre la calle José E. Rodó, antes Piamonte, por treinta y siete metros y cincuenta centímetros de fondo, limitando por el Nor-Oeste, con el solar quince; por el Sur-Este, con el solar diez y siete y por el Sur-Oeste, con el solar número siete de la misma manzana, cuarenta. Avaluado en mil dos cientos pesos. Se previene: 1.o) Que la venta se realizará con la base de los dos tercios de los avalúos y que no se aceptará oferta que no cubra la referida base. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada. 3.o) Que parte del inmueble descripto en primer término se encuentra alquilado en la suma de cuarenta pesos mensuales. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se hallan en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Juan L. Lacaze, Agosto 15 de 1946 — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.

$ 54.00 Set. 7-9432-v.set.24.

JOSE TEJERIA AMILIVIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "JUAN E. FALAGIAN - QUIEBRA" (Libro 22 Folio 725) se hace saber al público que el día diez y nueve de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis, a las catorce horas en el local de la calle 25 de Mayo N.o 639, de la Ciudad de Minas, se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor y con la intervención del martillero José Tejería Amilivia, presidiendo la diligencia, el señor Alguacil asistido del señor Actuario de este Juzgado, de los bienes muebles, mercaderías y útiles que han sido inventariados en los expresados autos. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada, y que todos los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Agosto 30 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

$ 14.00 Set. 7-9429-v.set.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario ley 7.615 de 10 de Setiembre de 1923 N.o 105 serie "30" a cargo de ALEJO BELOKON, el 27 de Setiembre próximo, a las 16 horas, en la puerta de la sucursal Paysandú, calle Florida N.o 1152, el martillero Alcides Mereiro venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil cuatrocientos noventa y seis pesos ($ 3 496,00) una fracción de campo y mejoras en la 3.a sección judicial del Departamento de Río Negro, N.o 114 en el plano del Ing. Aresti Hervé, de Febrero de 1926, padrón 2363, con una superficie de treinta y ocho hectáreas ciento cuarenta metros, lindando al Noroeste en 410 ms. con Carlos Correa; al Noreste, 934 ms. 50 cms. con la fracción 115; al Sureste, 400 ms. calle por medio con Ricardo Silva, y al Suroeste, 943 ms. 85 cms. con la fracción 113. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 3.[illegible] más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El rematante comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escrituración, en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El saldo del préstamo en títulos a la fecha del remate asciende a $ [illegible], que el comprador podrá abonar con títulos hipotecarios del Uruguay [illegible] si opta por abonar el precio al contado; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates) o en nuestra Sucursal en Paysandú. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Set.7-25740-v.set.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos disuelto la sociedad "Culshaw Hnos.", que giraba en el ramo de venta de calzado, con domicilio la casa matriz, calle Sarandí 689, capital, y sucursales en Salto, calle Uruguay 1087, y en Rivera calle Sarandí 339, haciéndose cargo del activo y pasivo de la casa matriz el socio LUIS DIEGO CULSHSAW y de las sucursales GERONIMO RICARDO CULSHSAW y desvinculándose de la misma el socio Félix Culshsaw. Acreedores presentarse con sus respectivos créditos en cualquiera de los domicilios precedentemente expresados. — Montevideo, Setiembre 5 de 1946. — Luis Diego, Gerónimo Ricardo y Félix Culshsaw.

$13.60 Set.7-9443-v.set.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que Raúl Luciano prometió vender a GILBERTO SILVA, el negocio de almacén y despacho de bebidas establecido en Carmelo. Acreedores, presentarse en el mismo. — Carmelo, Agosto 23 de 1946. — Raúl Luciano. — Gilberto Silva.

$8.00 Set.7-9444-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido en venta a los señores LUIS ALBERTO TUNESSI y MARCELO LARROSA, el comercio que gira en esta ciudad avenida General Flores esq. Alberto Méndez, restaurant y café y bebidas alcohólicas. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Colonia, Agosto 31 de 1946. — Antonio Pereira. — Marcelo Larrosa. — Luis A. Tunessi.

$12.00 Set.7-9431-v.set.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Oficinas Panzera Paraguay 1259 interviene en la disolución social que gira bajo la firma Kosman y Lubetkin, quedando a cargo del activo y pasivo el Sr. MOISES KOSMAN. Ramo fábrica de productos plásticos, sito en Médanos 1179. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — Moisés Kosman. — Zelik Lubetkin.

$6.80 Set.7-9414-v.set.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Con fecha 4 de Setiembre de 1946 se ha disuelto la sociedad de hecho "Ladislao Reichman y Cía.", con negocio en la calle Carlos Roxlo 1439, separándose el socio Nicolás Kohn quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el socio LADISAO REICHMAN quien continuará con el negocio a su sola firma. Los acreedores deberán presentarse en la calle Carlos Roxlo 1439. — Ladislao Reichman. — Nicolás Kohn.

$10.20 Set.7-9413-v.set.26.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En escritura autorizada el 9 de Julio de 1946 por la escribana Martha E. Beraza, inscripta en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2o turno, con el N.o 117 del folio 307 v. al 311 del libro N.o 1 de contratos sociales, los señores: Lorenzo Curbelo Olascoaga, Wilfredo Barbot, Juan Humberto Russi, Pedro Benvenuto, Angel Latorre y Tomás Di Mateo, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada. Objeto. Compra, venta, cría, inverne y explotación en general de cerdos, así como la compra y venta de forrajes y explotación en general de toda clase de industrias anexas. Denominación: "Invernadero Santos Lugares. Sociedad Limitada". Capital: $ 32.000, aportados: Lorenzo Curbelo Olascoaga: $ 7.500; Wilfredo Barbot: $ 12.500; Juan Humberto Russi: $ 3.000; Pedro Benvenuto: $ 2.000; Angel Latorre: $ 5.000. Tomás Di Mateo: $ 2.000; integrado totalmente, excepto Angel Latorre, el 50 o|o. Domicilio: 5.o sec. jud. del Departamento de Canelones. Plazo: 3 años prorrogable por períodos de un año. Director: Los seis socios. Administradores: Lorenzo Curbelo Olascoaga: Uso de la firma social: A cargo del administrador. Balances y asambleas anuales Ganancias y pérdidas: en proporción al capital integrado.

$16.00 Set.7-9412-v.set.18.

BERRO Y COMPAÑIA LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO

A los efectos legales, se hace público que por resolución adoptada en sesión del 26 de Junio de 1946 por la asamblea de socios de dicha sociedad fué modificada la cláusula 12 del contrato de sociedad, estableciéndose que: "Los balances se realizarán el 31 de Diciembre de cada año". — Berro y Compañía Limitada.

4.00 Set.7-9410-v.set 18.

SOCIEDAD ANONIMA TURISMO URUGUAYO (SATUR)

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 25 de Setiembre del

DON CARLOS S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de dicha sociedad a la asamblea ordinaria a celebrarse el día 30 de Setiembre próximo a las 17 horas en la calle Rincón N.o 658, con el siguiente objeto: 1.o Considerar la memoria y balance correspondientes al 30 de Junio de 1946. 2.o Designación del nuevo Directorio de la Sociedad. — El Secretario.

$6.00 Set.7-9392-v.set.12.

"VALERIA S. A."

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 6.o de los estatutos, se hace saber que se ha dispuesto la emisión de dos series de acciones ordinarias al portador en títulos de diez acciones cada uno. Rincón 454. Esc. 208. — El Directorio.

$2.40 Set.7-9377-v.set.10.

corriente año a las 15 horas en la Sede Social, calle 25 de Mayo N.o 470 (piso 4.o, escritorio 37 y 38), para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria y balance general del quinto ejercicio y cuenta de resultados del ejercicio económico cerrado al 30 de Junio de 1946. 2.o Modificación de la constitución actual del Directorio, volviéndose al régimen de administración y fiscalización de tres miembros con los suplentes respectivos. Art. 12 de los estatutos. 3.o Elección de los miembros del Directorio y suplentes respectivos en el número que resuelva la asamblea (tres o cinco). 4.o Ratificación de la gestión del Directorio hasta la fecha de la asamblea. 5.o Designación de dos accionistas para subscribir y aprobar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y un miembro del Directorio. (Art. 24). — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — El Directorio.

Nota. — El Directorio hace presente que de acuerdo con el Art. 23 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sede social hasta cuarenta y ocho horas antes de la señalada para la reunión, las acciones o un certificado de depósito bancario a cambio de las cuales se les expedirá un billete de entrada al local de la asamblea en el que constará el número de votos de su tenedor.

$22.00 Set.7-9391-v.set.12.

EDUARDO LOPPACHER S. A. IMPORTADORES

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los estatutos de "Eduardo Loppacher S. A.," convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Setiembre de 1946 a las 18 hroas en el local social, calle Mercedes N.o 1021 a fin de tratar lo siguiente: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio, terminado el día 30 de Junio de 1946. Aprobar u observar esos documentos y resolver la distribución de las utilidades y fecha de pago del dividendo respectivo. 2.o Integración de capital. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea con el Presidente y Secretario.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, tendrán que inscribirse en el registro respectivo, presentando los comprobantes bancarios correspondientes o depositando las acciones en la caja de la sociedad; hasta el día 20 de Setiembre de 1946, en su sede calle Mercedes N.o 1021 de 9 a 12 y de 15 a 13 horas. — El Directorio.

$2.80 Set.7-9386-v.set.7.

DELI S. A.

PAGO DE DIVIDENDOS

Comunicamos a los interesados que a partir del día 16 de Setiembre todos los días hábiles, menos sábados, de 14'30 a 16'30 horas, pueden pasar por la caja a hacer efectivo el dividendo correspondiente al ejercicio 1945|46 vencido el 30 de Junio ppdo — El Directorio.

$1.60 Set.7-9388-v.set.9.

"LA LLAVE S. A."

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 27 de Setiembre a las 18 y 30 horas en nuestro local, para tratar el siguiente orden del día: Considerar la memoria y balance. Informe de la sindicatura. Distribución de utilidades si la hubiere. Balance al 30 de Junio de 1946. Designación de dos accionistas a los efectos de lo dispuesto por el Art. 33 de los estatutos.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o un documento que justifique a juicio del Directorio la propiedad de las mismas — Montevideo, Agosto 31 de 1946 —

$15.00 Set.7-9378-v.set 24.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Impresora Uruguaya S. A.

Montevideo

Balance de saldos al 30 de Junio de 1945

Debe—

Edificio y propiedades.	$	240.797.07
Acciones	"	1.300.000.00
Máquinas e instalaciones	"	119.915.22
Materiales y mercaderías	"	203.894.55
Varias cuentas deudoras	"	494.241.90
Bancos	"	148.984.40
Cuentas de orden	"	17.929.25
	$	2.525.763.09

Haber—

Varias cuentas acreedoras	$	119.559.19
Capital, reservas, ganancias	"	2.388.274.65
Cuentas de orden	"	17.929.25
	$	2.525.763.09

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.40. — 8507.

Impresora Uruguaya S. A.

Montevideo

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1945

Debe—

Edificio y propiedades.	$	240.797.07
Acciones	"	1.300.000.00
Máquinas e instalaciones	"	101.584.59
Materiales y mercaderías	"	562.658.46
Varias cuentas deudoras	"	315.404.62
Bancos	"	5.464.70
Cuentas de orden	"	17.929.25
	$	2.543.838.69

Haber—

Varias cuentas acreedoras	$	49.279.97
Capital, reservas, ganancias	"	2.476.629.47
Cuentas de orden	"	17.929.25
	$	2.543.838.69

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.40. — 8505.

Impresora Uruguaya S. A.

Montevideo

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1945

Debe—

Edificio y propiedades.	$	240.797.07
Acciones	"	1.300.000.00
Máquinas e instalaciones	"	110.100.23
Materiales y mercaderías	"	326.121.69
Varias cuentas deudoras	"	447.246.04
Bancos	"	58.145.63
Cuentas de orden	"	17.929.25
	$	2.500.339.91

Haber—

Varias cuentas acreedoras	$	45.721.05
Capital, reservas, ganancias	"	2.436.689.61
Cuentas de orden	"	17.929.25
	$	2.500.339.91

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.40. — 8506.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

N.o 2573

En Montevideo, a veintiocho de agosto de mil novecientos, cuarenta y seis, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia compuesta de los señores Ministros doctores don José B. Nattino, Presidente, don Juan José Aguiar, don Juan M. Minelli, don Eduardo Artecona y don Enrique C. Armand Ugón, por ante el infrascripto Secretario dijo:

Que nombra **Juez del 1er. Distrito de la 17.a sección de Montevideo, al señor Norberto Paulini Spinelli.**

Que se comunique, anote y publique.

Y firma la Suprema Corte de que certifico. — Nattino, Aguiar, Minelli, Artecona, Armand Ugón. — Enrique Gamio, Secretario.

N.o 2574

En Montevideo, a treinta de agosto de mil novecientos cuarenta y seis estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros doctores don José B. Nattino, Presidente, don Juan José Aguiar, don Juan M. Minelli, don Eduardo Artecona y don Enrique C. Armand Ugón, por ante el infrascripto Secretario dijo:

Que nombra **Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Maldonado**, al doctor Emilio Siemens Amaro.

Que se comunique, anote y publique.

Y firma la Suprema Corte de que certifico. — Nattino, Aguiar, Minelli, Artecona, Armand Ugón. — Enrique Gamio, Secretario.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

PLANILLAS N.os 3618 AL 3637

Solicitudes despachadas el día 29 de Julio de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|41907, Hijos de José Schiavo, A, Estados Unidos de América, Jueg. terrajas de acero, 115.

10|42182, General Electric S. A., A, Estados Unidos de América, Herramientas eléctricas, 478.

10|42105, Julio Mailhos S. C., A, Estados Unidos de América, Tabaco Virginia, 213.

10|41985, Philips del Uruguay S. A., A, Estados Unidos de América, Aparato dental para rayos X, 596.

10|42160, "España" Mutualista de Asist. Médica, B, Estados Unidos de América, Esterilizador quirúrgico, 1.149.

10|42005, Eduardo Marques Castro S. A., A, Estados Unidos de América, Composición D. D. T., 1.072.

10|42003, Eduardo Marques Castro S. A., A, Estados Unidos de América, Penicilina, 1.031.

10|42180, Drog. Surraco S. Ltda., A, Estados Unidos de América, Epinephrine, etc., 653.

10|42384, Droguería Americana, A, Estados Unidos de América, Formaldehido, 133.

10|42074, Brito Forestí Rolando y Cía., A, Estados Unidos de América, Hierro redondo para cemento, 1.692.

10|42405, Jaime Gorricho, A, Estados Unidos de América, Barras hierro redondo y gastos, 2.350.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|41999, Martínez Reina y Massera, A, Estados Unidos de América, Hilado de goma, 758.

10|41997, Martínez Reina y Massera, A, Estados Unidos de América, Hilado de goma, 494.

10|42001, Martínez Reina y Massera, A, Estados Unidos de América, Hilado de goma, 2.164.

10|42104, S. A. Cristalerías del Urug., A, Estados Unidos de América, Materiales plásticos artif., 730.

10|42056, Prod. Urug. Medias S. A., A, Estados Unidos de América, Hilados de alg. y gastos, 2.908.

10|41998, Roberto Slowak S. A., A, Estados Unidos de América, Hilado de alg. peinado, 1.474.

10|41980, Roberto y Julio Garese, A, Estados Unidos de América, Cristales para óptica, y gastos, 56.

10|42087, J. F. Castillo y Cía., A, Estados Unidos de América, Esencias para perfumería, 279.

10|42178, Drog. Surraco S. Ltda., A, Estados Unidos de América, Colorante para queso, 36.

10|42086, Candal y Facal, A, Estados Unidos de América, Thinner, 750.

10|42226, Kurt Schongut y Fritz Neulaender, A, Estados Unidos de América, Mat. prima para fab. esencias, 498.

10|42324, Pedro Schaffel, B, Estados Unidos de América, Hilado rayón, 594.

10|42407, Félix Moalli, A, Estados Unidos de América, Esencias para perfumes y gastos, 1.353.

10|42362, Kaylón S. R. Ltda., A, Estados Unidos de América, Hilado de goma sintético y gastos, 343.

10|42363, Kaylón S. R. Ltda., A, Estados Unidos de América, Hilado goma sintético y gastos, 384.

10|42361, Marzol Johnson y Cía. Ltda., A, Estados Unidos de América, Caucho en planchas para máq. litográf., 724.

10|42359, Marzol Johnson y Cía. Ltda., A, Estados Unidos de América, Hojalata, 3.152.

ADMISION TEMPORARIA

10|26390, Cía. Aguas Corrientes, A, Inglaterra, Cilindros hierro vacíos, 2.478.

10|42168, Lubín y Goldschmidt, A, Brasil, Cueros yacaré salado, 746.

10|42170, Lubín y Goldschmidt, A, Brasil, Cueros yacaré salado, 1.228.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|42515, Horacio Torrendell, A, Argentina, Plantas vivas, 272.

10|42498, Numa Pesquera, C, Argentina, Plantas vivas, 844.

PLANILLAS N.os 3542 AL 3578

Solicitudes despachadas el día 24 de Julio de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|40909, Passeggi y C°, A, Estados Unidos de América, Repuestos para autos, gastos, 21.

10|41172, Danreé y Cía. Ltda., A, Estados Unidos de América, Rep. para autos y gastos, 77.

10|41188, International Harvester Export C°, B, Estados Unidos de América, Herramientas, 566.

10|41186, International Harvester Export C°, B, Estados Unidos de América, Rastrillos, 1.203.

10|41190, International Harvester Export C°, B, Estados Unidos de América, Herramientas, 28.

10|41192, International Harvester Export C°, B, Estados Unidos de América, Repuestos para camión, 771.

10|41058. M. M. Gardella Ltda., A, Estados Unidos de América, Alicates e instrum. para ortodoncia, 33.

10|41052, Pablo Ferrando S. A., A, Estados Unidos de América, Sondas de goma, 461.

10|41035, Biraben y Cía., A, Estados Unidos de América, Material dental, 68.

10|41033, Biraben y Cía., A, Estados Unidos de América, Material dental, 22.

10|41167, Carlos Sanguinetti y Cía. Ltda., A, Estados Unidos de América, Material para dentista, 344.

10|41113, Fuentes y Cía., A, Estados Unidos de América, Equipos transmisores, etc. y gastos, 668.

10|41129, Fuentes y Cía., A, Estados Unidos de América, Aparatos para medición de corr. eléct., 625.

10|41133, Fuentes y Cía., A, Estados Unidos de América, Hojas de sierra, 529.

10|40980, Carlos Stapff y Cía., B, Estados Unidos de América, Pipetas, 142.

10|41157, David Rossi, A, Estados Unidos de América, Aceite lubricante, 609.

10|41083, Atlantic Barrere S. A., A, Estados Unidos de América, Aceite lubricante, 5.813.

10|41374, Casa Lee (Uruguay) S. A., A, Estados Unidos de América, Acces. para máq. de imprimir direcc., 184.

10|41372, Casa Lee (Uruguay) S. A., A, Estados Unidos de América, Máquinas batidoras, mezcladoras, 849.

10|41370, Casa Lee (Uruguay) S. A., A, Estados Unidos de América, Máquinas de picar carne, 386.

10|41428, Isaac Trapunsky, A, Estados Unidos de América, Máquinas de afeitar, 588.

10|41426, Isaac Trapunsky, A, Estados Unidos de América, Lapiceras fuentes, 397.

10|41502, Isaac Trapunsky, B, Estados Unidos de América, Preservativos, 577.

10|41410, N. Karsaclián y Cía. (Eneka Radio), B, Estados Unidos de América, Tuberías de acero flexibles y acces., 707.

10|41402, N. Karsaclián y Cía. (Eneka Radio), A, Estados Unidos de América, Bujías para autos, 618.

10|41358, Zanoni y Cía., B, Estados Unidos de América, Ruedas para puertas corredizas, 400.

10|41356, Zanoni y Cía., B, Estados Unidos de América, Esponjas metálicas de cobre, 523.

10|41442, Casa Cardelino Ltda., A, Estados Unidos de América, Acces. para radiotelefonía, 354.

10|41450, Casa Cardelino Ltda., A, Estados Unidos de América, Acces. para radiotelefonía, 22.

10|41446, Casa Cardelino Ltda., A, Estados Unidos de América, Acces. para radiotelefonía, 239.